

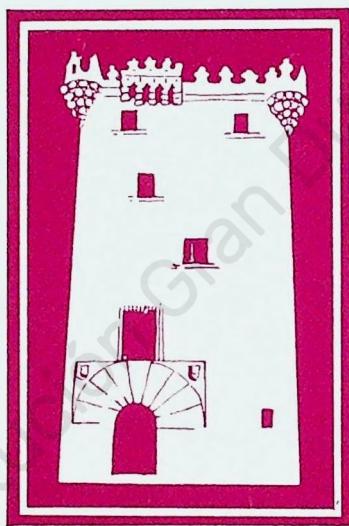
INSTITUCION GRAN DUQUE DE ALBA



**LA TIERRA LLANA
DE AVILA
EN LOS SIGLOS XV Y XVI:
Análisis de la documentación
del Mayorazgo de la Serna (Avila)**

de Alba
.189)

M^a. CRUZ CABEZA SANCHEZ-ALBORNOZ



Inst. Gr.
930.



Institución Gran Duque de Alba

CCU 930.255 (460-189)
CCU 940.018-9"14/15" (093)

INSTITUCION GRAN DUQUE DE ALBA DE LA EXCMA. DI-
PUTACION PROVINCIAL DE AVILA, INTEGRADA EN LA
C.E.C.E.L. DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES
CIENTIFICAS.

LA TIERRA LLANA DE AVILA EN LOS SIGLOS XV Y XVI:

**Análisis de la documentación del
Mayorazgo de la Serna (Avila)**

M.ª CRUZ CABEZA SANCHEZ-ALBORNOZ

1985





Edita: Institución Gran Duque de Alba.

Depósito Legal: AV-466-1985.

I.S.B.N.: 4-398-5576-1

MLJAN, Artes Gráficas.



Institución Gran Duque de Alba

*A la memoria de mi padre y de mi abuelo.
A mi madre.*

PROLOGO

El hallar o dar a conocer un archivo señorial o familiar —nomenclatura que cambia dentro de las varias que se aplican a los archivos de particulares— es siempre una noticia importante para los que nos dedicamos a la documentación escrita, sobre todo, de tiempos pretéritos.

El archivo que nos ocupa, procedente de la Tierra Llana de Avila y concretamente, de la «Casa del Marrano», es decir, de la familia de los Verdugo, tiene una gran importancia para las etapas históricas modernas e inicio de la contemporánea y, sobre todo, para completar datos relativos a las familias más ilustres de Avila y sus contornos durante el periodo que abarca su documentación.

Otro motivo de interés —sentimental para la autora— es que la documentación es patrimonio de su familia y que por la misma, sentía una especial estima su abuelo D. Claudio Sánchez-Albornoz.

M.ª Cruz Cabeza, actualmente bibliotecaria de las facultades del área de Letras de la Universidad Literaria de Valencia, emprendió hace ya muchos años el estudio de estos documentos con el profesor D. Salvador de Moxó, el más cualificado especialista en el estudio de los señorios sobre todo castellanos. La muerte del profesor Moxó le sorprendió en la transcripción y análisis critico de los documentos que debían servirle de base para su tesis de licenciatura.

Posteriormente, me hice cargo de la dirección de este primer trabajo, que fue presentado en la Universidad Complutense de Madrid bajo la tutela de mi maestro Emilio Sáez Sánchez, estudio que obtuvo la máxima calificación.

En el *interim* cambiamos los contenidos de la memoria de licenciatura y analizamos las fuentes desde los puntos de vista archivístico, diplomático y de critica textual, ya que por ser algunos documentos copia de copia, se tuvieron que recomponer totalmente y ello nos mostró el grado de conocimiento que, sobre las mal llamadas “escrituras antiguas”, tuvieron los eruditos de los siglos XVII y XVIII que se cuidaron de la confección de los primeros “índices” e “inventarios” de los documentos.

Estos inventarios, a pesar de sus múltiples defectos, son hoy la única fuente válida para tener un conocimiento mínimo de los textos que contenían unos legajos, hoy perdidos por el transcurso del tiempo.

Trasladado su expediente a Valencia, M.^a Cruz Cabeza, inició su tesis doctoral, analizando, para la misma toda la documentación conservada de los siglos XV y XVI, documentación que fue ampliada y matizada con otros textos procedentes de los archivos de Avila y, concretamente archivo del obispado.

De los varios centenares de documentos analizados, algunos en original y varias copias, se realizaron las trescientas setenta y seis regestas que componen el cuerpo de esta obra. A continuación se transcribieron los documentos reales, los eclesiásticos y de los privados uno como representativo de cada tipología documental; luego se analizaron aspectos externos de la documentación: papel, filigranas, tinta, sellos, etc.; posteriormente los “signa” de los notarios, por último se hizo una clasificación diplomática de los documentos y se le añadieron unas notas acerca de la diplomática señorial de los siglos citados.

Se ha considerado conveniente, del conjunto de la tesis, presentar a la imprenta, en primer lugar, las regestas de los documentos analizados, acompañados de un breve estudio introductorio presentando los fondos, de un mapa y un cuadro genealógico. En futuros estudios, ya muy avanzados, se analizará la documentación del siglo XVII y XVIII y se concluirá con un estudio de conjunto.

Esta decisión ha sido tomada con el fin de ofrecer al investigador noticia de tan rico fondo y sobre todo, en homenaje a la memoria de D. Claudio.

Deseo agradecer a la Institución Gran Duque de Alba, de la Excelentísima Diputación Provincial de Avila, su interés por esta publicación, interés que a no dudar se acrecentará para futuros trabajos de la autora. También quisiera agradecer a D.^a María de la Soterraña Martín Postigo y a D.^a María Josefa Sanz Fuentes de las universidades de Valladolid y Oviedo, las sugerencias metodológicas que con posterioridad a la lectura de la tesis doctoral —calificada con Sobresaliente «cum laude»— hicieron a la autora de esta excelente colección de regestas, que esperamos se continúen en un futuro próximo.

José TRENCHS ODENA
Departamento de Paleografía y Diplomática
Universidad de Valencia

INDICE

	Pàgs.
0. Prólogo	5
I. Introducción	9
II. Fondo archivístico	13
III. Localización espacio-temporal	17
IV. Características de la documentación	19
V. Contenido temático de la documentación	23
VI. Bibliografía	29
VII. Regestas	37
VIII. Indices	121

I. INTRODUCCION

El trabajo que presentamos es una parte de nuestra tesis doctoral defendida en la Universidad de Valencia(1) que tuvo como punto de partida la tesis de licenciatura, que, aunque realizada dentro del marco de los trabajos sobre archivos privados dirigidos por el Dr. Trenchs y llevados a cabo en el Departamento de Paleografía y Diplomática de Valencia, por motivos burocráticos hubo de ser presentada en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid. Ambos trabajos por ser realizados en el ámbito del citado departamento no han pretendido ser un estudio histórico de la documentación sino paleográfico-diplomático.

De momento basándonos en la política de la Institución «Gran Duque de Alba» de la Excmo. Diputación Provincial de Avila de dar a conocer los fondos documentales existentes en los distintos archivos, para más tarde realizar un «Corpus Documental» de Avila y su tierra, sólo pretendemos con este trabajo dar a conocer la documentación de un archivo privado, el nuestro, procedente de los ascendientes de D. Claudio Sánchez-Albornoz y referida a los siglos XV y XVI, pero pensamos en un futuro no muy lejano ir difundiendo la documentación de los siglos posteriores.

La composición de nuestra tesis doctoral estaba perfectamente definida en el epígrafe con que la titulamos: Un marco geográfico «La Tierra Llana de Avila», un periodo de tiempo «los siglos XV y XVI», una explicación del trabajo «el análisis documental» y por último, la procedencia de esa documentación «El Mayorazgo de la Serna».

En ella comenzamos nuestro trabajo con el estudio del fondo

archivístico, cuál era su procedencia, ubicación, tipo de documentación, cronología e importancia, continuando con el estudio de los archivos privados, pasando a la situación geográfica de la documentación dentro de la provincia de Avila, y antes del estudio propiamente paleográfico-diplomático nos atrevimos a hacer un pequeño estudio histórico-social bastante parcial pues nos atuvimos a un número limitado de documentos.

Terminamos nuestra tesis sacando las siguientes conclusiones: que la importancia esencial de nuestro fondo archivístico radicaba en su amplia aportación a las distintas parcelas de la historia y de las «mal» llamadas ciencias auxiliares.

En cuanto a la Archivística destacábamos el valor de la documentación procedente de archivos privados que sin ser considerados «tradicionalmente» como los más importantes o los más explotados, no por ello merecían pasar desapercibidos, ya que entre sus fondos solíamos encontrar en ocasiones inventarios, relaciones u ordenaciones coetáneas a los mismos o de épocas posteriores, a veces muy próximas a ellos, bien relativos al fondo en que se encuentra conservado o bien a otros fondos, a los que pudieron haber pertenecido por diversas causas (participaciones de herencia, deterioros, pérdidas, sustracciones, etc).

A través de los inventarios podíamos deducir también la denominación de los documentos citados, con la particularidad de recoger la terminología de cada época, así como la técnica archivística, si la organización era temática, cronológica o acumulativa, es decir, según se iban incorporando los fondos procedentes, por ejemplo, de los miembros de una familia.

También reconocíamos las aportaciones que hacían estos archivos en el campo de la Diplomática, fundamentalmente desde el punto de vista de las tipologías documentales, ya que reunen una documentación heterogénea aunque con predominio de los documentos que recogen actos privados.

Paralelamente también la Paleografía encontraba en los archivos privados su campo de acción pues en ellos se reunían un sinfín de tipos de escrituras, reflejo de unas necesidades burocráticas o administrativas de la época.

Pero donde se encontraba la gama de estudios más variada era en el contenido histórico de los documentos, ya que respondían a las inquietudes, mentalidades, vivencias de momentos concretos, como producto de toda una problemática general, en la que se hallaban inmersos los personajes o instituciones que los produjeron. Por

ejemplo en nuestro estudio referente a la Mesta podíamos ver confirmadas las teorías tradicionales que se han vertido sobre el funcionamiento y organización de esta institución a partir del último cuarto del siglo XVI.

O también respecto a los problemas político-religiosos observábamos a través de nuestra documentación que no se separaba un ápice de las pautas dadas sobre el nombramiento de familiar del Santo Oficio.

Respecto a la estructura social veíamos reflejados los distintos estamentos, alguno de ellos con mayor intensidad, que de una forma u otra intervenían en las diversas actividades de la vida cotidiana.

Por último, a través de la lectura de los documentos encontrábamos noticias de parentesco que nos ayudaron a estructurar las cinco familias elegidas, por ser el entronque común que llegaría hasta el siglo XIX como poseedor del señorío de la Serna.

* * *

No quisiéramos terminar esta introducción sin dar nuestras más sinceras gracias a todas aquellas personas e instituciones sin las cuales quizás este trabajo no hubiera llegado a su fin.

—A la Biblioteca pública de Avila y muy particularmente a su directora D.^a Carmela Pedrosa Pérez-Dávila, que nos proporcionó todas aquellas obras que le solicitamos y todas aquellas que pensó que podían sernos de gran utilidad.

—Al archivero del Obispado de Avila, que con toda prontitud puso a nuestra disposición el material solicitado.

Quiero dejar también constancia de mi agradecimiento al departamento de Paleografía y Diplomática y fundamentalmente a la Dra. D.^a M.^a Milagros Cárcel Ortí que estoicamente soportó nuestras consultas y nos dedicó muchas de sus horas libres.

Y una vez más reiterar nuestra más profunda gratitud al director de la tesis el Dr. Trenchs Odena por el interés que siempre mostró para que llegase a su culminación.

Por último, agradecer a la Institución «Gran duque de Alba» el que haga factible su publicación.

II. FONDO ARCHIVISTICO

En el momento actual el estudio de los archivos privados es uno de los campos por los que se está orientando la investigación histórica y como en cualquier línea de trabajo su andadura resulta imprecisa hasta el momento que se perfila una metodología.

Estos trabajos se están efectuando sobre los inventarios encontrados en los Archivos de protocolos o sobre fondos concretos.

Pasando por alto los dos problemas que se nos plantearon al enfrentarnos con este tipo de archivos, es decir la nomenclatura y sus divisiones (2), llegamos al tipo concreto del archivo privado que nos interesa «el archivo familiar» que está formado por una documentación muy heterogénea, la más voluminosa suele estar compuesta por escrituras de compra-venta que son las que justifican la legitimidad de las propiedades, por escrituras de donaciones, de censos, de redenciones de cuentas, de hipotecas, de testamentos, es decir aquellas escrituras que tienen un valor de prueba y que se refieren al patrimonio familiar.

Por otro lado, los archivos familiares contienen dos tipos de documentos: los generales que conciernen a la familia y los que se refieren a un individuo en concreto. Entre los primeros tenemos que destacar las genealogías y las noticias sobre la historia de la propia familia: los títulos honoríficos, los derechos, los registros de cuentas, los inventarios de bienes, los documentos de pleitos que suelen extenderse a varias generaciones.

Entre los segundos, los que se refieren a un individuo, podemos encontrar documentos personales: partidas de bautismo, documentos referentes al estado civil, los diplomas, las hojas de servicio, las actas notariales, los libros de cuentas domésticas, siendo todos ellos fuentes de noticias biográficas, donde se ve retratado el personaje.

A su vez podemos encontrar los documentos relativos a las relaciones

con la familia, las cartas familiares; y por último, dentro de la documentación referente a un individuo tenemos un tercer grupo, los relativos a las relaciones con sus contemporáneos, la correspondencia, que a partir de los últimos siglos son los documentos que fundamentalmente componen los archivos privados.

Una vez conocido el tipo de documentación que nos podíamos encontrar en nuestro archivo pasamos al estudio de su fondo:

Procedencia: El fondo archivístico, procedía de la «Casa del Marrano», nombre con que familiarmente es conocida la casa de los Verdugos por el cerdo o toro ibérico que se encuentra junto a su fachada (3), pasó a manos de D. Claudio Sánchez-Albornoz, que la recibió como legado de su tía D.^a María, hermana de su padre, y el azar hizo que no se perdiese en la guerra de 1936-1939, al haber sido llevada a la dehesa del Gansino donde fueron «descubiertos» por nosotros (4) y obran en nuestro poder por donación de nuestro abuelo.

Actualmente la documentación patrimonial la conforman 17 legajos, conteniendo más de un millar de documentos. Originariamente su número era mayor, según parece desprenderse de un *imventario* (5) anónimo comenzado a fines del siglo XVIII y finalizado antes de la primera mitad del siglo XIX (6), que nos explica cuál era la situación del archivo en época de D.^a Catalina Verdugo Guillamas y su hermana Doña Agustina.

Codicológicamente, el inventario lo conforman cinco cuadernillos de papel, cuatro de 305 x 215 mm. y uno de 350 x 250 mm. Este cuadernillo describe los legajos 16 y 17. Su letra es la humanística propia de la época y la inventarización-catalogación fue realizada por distintas manos.

Su contenido es el siguiente:

El primer cuadernillo de 30 folios lleva el título «*Razón de los papeles que pertenecen al Mayorazgo de la Serna y a los demás que posehe la Señora Doña Cathalina Berdugo y Guillamas, Señora de la Villa de la Serna y sus agregados, mujer de S.^o D. Antonio de Bargas Laguna del Consejo de Su Majestad en el Real de Ordenes*» y en el que se describen los primitivos legajos del 1 al 10.

Debemos señalar que, el autor del inventario, nos ofrece noticias de gran valor sobre los documentos hoy perdidos. Véase sobre lo expuesto el texto n.^o 173 del legajo 5: *32 Memoriales* (7).

El segundo cuadernillo consta de 18 folios y lleva el título *Razón de los papeles que se remiten del S.^o Dn. Antonio de Bargas Laguna*, en el que se describen los legajos 11 al 13. Es interesante el doc. 455 del legajo 13 en el que se relatan todas las gestiones acerca del pleito sobre el Mayorazgo de la Serna (8).

Los cuadernillos tercero y cuarto constan de un bifolio cada uno. En el primero con el título de *Papeles que remitió al Sr. Dn. Domingo Fernández de Campomanes correspondientes al Mayorazgo de la Serna y hacienda libre*, se describe el legajo 14 y en el siguiente —este sin título— se describe el legajo 15.

El quinto cuadernillo consta de 8 folios, de mayor tamaño que los anteriores, como queda ya indicado más arriba, y sin título describe los legajos 16 y 17.

* * *

Quisiéramos señalar, que nuestra tesis se ha basado en el análisis de los documentos referentes a los siglos XV y XVI incluidos en los legajos 3 —legajo importante porque se describen los documentos referentes a la familia de Santa Teresa (9)— 9, 10, 15, 16 y 17.

Importancia: El estudio del fondo archivístico tiene gran interés ya que a través de estos textos podemos observar cómo se van ampliando las posesiones de determinadas familias gracias a los matrimonios, que en algunos casos por considerarse ventajosos incluían la renuncia de los bienes por parte de los hermanos para que pudieran efectuarse (10), por otro lado observamos cómo por medio de las permutes se iban agrupando en el mismo término posesiones dispersas (11), siendo muy interesantes para el estudio comparado de los mayorazgos cortos.

Por último, su importancia es manifiesta para el estudio genealógico, al observar cómo se van entrelazando cinco familias en las cuatro generaciones del siglo XVI, que hemos intentado plasmar gráficamente en el árbol genealógico que incluimos (12).

Por tanto, hacemos nuestras las palabras de Domínguez Ortiz sobre los archivos señoriales, que los fondos de los archivos particulares-familiares, tan importantes para el estudio de las clases sociales y en general para la nación, son poco conocidos y menos utilizados y a través de ellos es donde habría que buscar los datos referentes a la economía, la historia de las mentalidades y la vida cotidiana de la familia (13), es decir, que partiendo de una microhistoria se puede llegar a componer la macrohistoria de la nación.



III. LOCALIZACION ESPACIO-TEMPORAL

Refiriéndonos de momento exclusivamente a la documentación del siglo XV y XVI vemos que se ubica en el marco geográfico de la provincia de Avila y la mayoría más concretamente en su Tierra Llana (14).

La Tierra Llana (15), una de las dos zonas en que geológicamente se divide la provincia de Avila, forma parte de la gran meseta central, hallándose situada al N. de la Sierra de Ojos Albos, la meseta de Azalvaro y la sierra de Avila, se extiende hacia el valle del Duero, llanura que Castilla adentro continua en la Tierra de Campos y como ésta está dedicada al cultivo de los cereales.

La vida de la Tierra Llana se basa en la explotación agrícola y ganadera, que exigía, dadas las condiciones climatológicas y edafológicas, que el cultivo se hiciese mediante el sistema «bienal» o «de dos hojas años y vez», siendo el trigo el cereal predominante, «tierra de pan llevar», aunque en menor proporción se cultivaba también el centeno y la cebada. Este sistema de cultivo exige que aproximadamente la mitad de las tierras se guardasen en barbecho para mayor aprovechamiento del suelo, permitiéndose la entrada a los rastrojos una vez recolectada la cosecha, ya que en verano dada la aridez del clima, los pastos estaban agostados, y de esa manera abonaban los campos con su estiércol, que era el único fertilizante conocido en la época (16).

En los siglos XVI y XVII, en los que tiene lugar una gran explosión demográfica, el sistema de «año y vez» es intensificado con la introducción del barbecho corto, consistente en sembrar en la primavera la tierra en barbecho con una semilla de ciclo corto como la avena, los garbanzos, las lentejas, etc, (17).

A través de nuestra documentación podemos observar que en la Tierra Llana se cultivaba la vid, ya que nos aparecen infinidad de cartas de venta

de viñas como objeto de transacción —y de los dos pedazos de viña en que avía dos obradas más o menos en el lugar o termino de las Berlanas a las viñas de Peñalva (18).

La vegetación es la típica de las grandes llanuras de la meseta castellana, sin árboles. El encinar y el robledal eran en el siglo XVI la vegetación propia de la zona, como podemos ver en las Ordenanzas de Avila que tratan de la conservación de los montes (19), también Felipe II en la instrucción dada a don Diego Covarrubias, obispo de Segovia, cuando le eligió presidente de Castilla en 1582, se preocupaba de la conservación de los montes (20), pero a pesar de la prohibición de la tala de árboles, estos fueron desapareciendo casi por completo, quedando solamente pequeños rodales en el sistema central, que al ser su topografía inclinada no se pusieron en cultivo. Ya incluso a fines del siglo XV se había impuesto la repoblación forestal por medio de la plantación de pinos, árboles que por ser su crecimiento más rápido podía satisfacer la demanda de madera (21). Los pinares de Arévalo se pueden considerar como los únicos árboles de la zona.

IV. CARACTERISTICAS DE LA DOCUMENTACION

Contamos en nuestra documentación únicamente con un pergamino [199 A] (22) de 240 x 330 mm., que lleva el texto impreso así como la orla que lo enmarca, sólo están manuscritos los nombres de personas, de lugares y la fecha. Su estado de conservación es magnífico a pesar de estar doblado por la mitad.

Todos los demás documentos son en papel, escritos por las dos caras, con tinta cuyo color va desde el ocre claro al negro parduzco, diferencias de tonalidades que vienen dadas por el exceso de acidez del sulfato de hierro, tinta de color rojizo o amarillento, por el sulfato de cobre cuando presenta un color brillante pero a veces tirando a verde. En alguno de ellos está adherida con fuerza y en otros se escama con facilidad (23). Están cosidos formando cuadernillos, casi todos de tamaño folio cuyas dimensiones están comprendidas entre 290 x 195 mm. y 320 x 222 mm. excepto los doc. 4, 10, 11, 22, 29, 65, 181, 234, 287 y 374 que son en cuarto y sus dimensiones se hallan entre los 212 x 157 mm. y los 222 x 160 mm. Las representaciones que aparecen en las filigranas son: círculo, cruz, heráldica, mano, peregrino y serpiente (24).

Los tipos de escritura son los propios de la Castilla del siglo XVI cortesana, procesal y humanística en sus diversas variantes: corriente cortesana, cursiva corriente cortesana, cursiva corriente procesal, procesal encadenada, humanística cursiva, humanística corriente, humanística cancelleresca, humanística corriente encadenada y cursiva corriente redondilla (25).

La lengua utilizada en la mayoría de los documentos es el castellano, que durante este siglo sufre una importante evolución fonética, en la que desempeñó un papel muy importante el factor sociolingüístico, ya que

empezaron a ser inoperantes los modelos cortesanos que hasta entonces habían imperado. Esta evolución fonética del castellano viene motivada porque al escribirse no se representan letras sino sonidos. Por eso al dejarse de pronunciar la *h* procedente de la *f* latina, en la mayoría de los casos se suprime, pero podemos ver en alguno de nuestros documentos que esta evolución no se hizo rápidamente pues existe la alternancia de palabras en las que todavía aparece la *f* y linea más arriba o más abajo encontramos la misma palabra con *h* o sin ella, como es el caso de *facer*, *hacer* o *acer*. Se generaliza la confusión de la *s* y la *ss* que en Castilla tenía un sonido sordo, desapareciendo la *s* sonora. También desaparece el fonema prepalatal fricativo equivalente a la *ch* francesa que se utiliza en palabras como *baxo* o *dexo* y el sonido fricativo sonoro equivalente a la *g* y *j* francesa de las palabras *rouge* y *jamais* que se dejan oír en *fijo* para ser sustituido por un nuevo fonema verlar fricativo sordo de la *j* actual. El sonido lingüodental *dz* y sordo *tz* con que se pronunciaban las palabras *braço*, *creçe*, *haçe*, se convierten en el sonido fricativo sordo de la actual *z* española (26).

Solamente contamos con cuatro documentos escritos en latín, tres de ellos procedentes de la Curia Pontificia [24, 45 y 46] que al no ser originales sino copias insertas, en las que el copista demuestra un gran desconocimiento no solo de la terminología utilizada por la Curia, sino también del latín, transcribe, o mejor dicho, copia lo que le parece ver, confundiendo con frecuencia la grafía de *n* y *u*, de *s* y *t*; no desarrolla las abreviaturas transcribiendo *putis* por *presentibus*; une palabras y las separa y transcribe a su antojo, por ejemplo *linor* u *huror* por *huius modi*, de manera que cuando nos enfrentamos por primera vez con la lectura de estos tres documentos nos sentimos completamente consternados e incapaces de poder interpretar lo que decían. Pero gracias a una segunda copia del documento [45], transcrita tan mal como la otra, pero con otras palabras diferentes legibles, pudimos con las dos copias al hacer una edición crítica de ambas y recomponer una transcripción algo más inteligible y a través de ella la de los otros dos documentos.

En lo referente al documento [42] del ministro general de la Orden de San Francisco dirigido a Fray Buenaventura Alvarez, fechado cerca de Nicea, aparte de ser correspondencia entre religiosos y probablemente *Frater Vincentius Lunellus* no fuera español, por tanto la lengua común para expresarse o comunicarse entre ellos fuesen al latín, al ser documento original, es más correcto que los anteriores.

Contamos con cinco documentos que llevan como signo de validación sellos de placa, de los cuales uno es real [187] (27) y cuatro eclesiásticos, uno episcopal [263] (28), uno de abadengo [361] y dos de órdenes religiosas [42 y 101], todos ellos en perfecto estado de conservación, excepto el del abad de Valladolid, don Alonso de Mendoza, al que le falta la parte izquierda, y es el único anepígrafo.

En cuanto a los signos notariales con los que nuestros escribanos dan autenticidad a los documentos, (29) presentan en la mayoría de los casos la forma de un cuadrado en sus diversas variedades, rombo, rectángulo, etc., en los que unas veces sus vértices son angulares otras se redondean, terminando en una especie de perlas en los ángulos, llegando a ser sustituida algunas veces esta estructura cuadrangular por cuatro círculos que se entrelazan, pero tanto dentro de unos como de otros en forma más o menos estilizada, a veces en forma de aspa, nos aparece la cruz que representa el símbolo de certificación de la verdad.

Nos aparecen un total de noventa y tres signos diferentes que corresponden a notarios públicos castellanos a excepción de cuatro signos que a su vez lo son de notarios públicos y apostólicos, lo que se observa porque completan el cuadrado con el dibujo de las llaves de San Pedro (30). Por otro lado podemos observar que dos de los signos apostólicos además son parlantes, uno de ellos reproduce las tres primeras letras del nombre del escribano, el otro un lema.

Respecto a la tipología del fondo estudiado nos ofrece muestras de documentos reales, eclesiásticos y privados o particulares según la persona o el ente emisor de los mismos. De los reales contamos con ocho documentos, todos ellos insertos en documentos privados con el objeto de servir de justificante o punto de partida para los asuntos en ellos tratados, y son un privilegio rodado [3], un albalá [1], dos reales cédulas [225 y 319], una carta de emplazamiento, [197], dos cartas misivas [6 y 7] y una carta de merced [39] (31).

En cuanto a los eclesiásticos podemos distinguir tres tipos: pontificios, emanados de la Cancillería pontificia para el gobierno espiritual de la cristiandad contando con un breve [24] y dos «litterae» de Penitenciaría Apostólica [45 y 46], consistentes en dos concesiones de licencia (30), todos ellos insertos; episcopales, procedentes de la cancillería episcopal, siendo estos una acta de bendición [344], una carta de colación de beneficios [363], una carta de comisión [352], una carta de confirmación de patronazgo [361], una revalidación de carta de comisión [353], y por último, monásticos o de órdenes religiosas con los tipos siguientes: acta de fundación [42], carta de súplica [100], carta de respuesta [101], certificación [109] e información [116] (33).

El tercer tipo de documentos son los privados, que son los que reflejan los negocios jurídicos acordados entre personas particulares en el ejercicio de su derecho, y como nuestro archivo, como anteriormente dijimos es un archivo privado, la mayor parte de la documentación en él recogida pertenece a este grupo. En nuestra tesis doctoral distinguimos veintiséis clases de este tipo documental y salvo aquellos que, como las cartas de compraventa, testamentos, censos, poderes, corresponden a una estructura

jurídica y documental muy concreta, el resto hemos tenido que definirlos en muchos casos atendiendo a su contenido, ya que esta tipología documental no ha sido muy estudiada, a no ser las excepciones anteriormente citadas, por ello como el capítulo siguiente está dedicado al contenido temático ahora los vamos a enumerar sin hacer referencia al número del documento de que se trata para no hacer nuestro trabajo reiterativo.

Contamos, pues, con cartas de pago, de promesa de dote, de venta (un tercio aproximado de toda la documentación), censos, certificaciones, concordias, conciertos, deslindes, demandas, donaciones, inventarios, informaciones de testigos, licencias, nombramientos, particiones, poderes, pregones, probanzas de hidalgua, recibos, renuncias, testamentos, testimonios, tomas de posesión, traslados signados, traspasos y trueques (34).

En la realización de las regestas hemos indicado: La data crónica y tópica (año, mes, día, lugar). El extracto del contenido del documento con indicación entre paréntesis del número del documento que inserta o en el que está insertado. La referencia archivística con especificación de número de legajo y de documento, formato, medidas, tipo de escritura, sello, lengua (en los escritos en latín), copia simple y estado de conservación.

V. CONTENIDO TEMATICO DE LA DOCUMENTACION

Precediendo al estudio paleográfico-diplomático y a la colección documental en nuestra tesis doctoral esbozábamos un marco histórico-social reflejado en cuatro aspectos muy concretos: los lazos familiares, plasmados en la exposición gráfica de un árbol genealógico; los problemas político-religiosos suscitados por la Inquisición, utilizando como base los documentos referentes al nombramiento de Familiar del Santo Oficio; siendo el tercer aspecto tratado la estructura social; y por último, como la Tierra Llana es fundamentalmente rural, estudiamos los aspectos agropecuarios a través de los documentos referentes a los pleitos mantenidos por el Fiscal de la Mesta contra diversos miembros de la estirpe de los Alvarez, una de las cinco familias mencionadas en nuestro árbol genealógico.

Pero en el presente trabajo creemos más operativo dar a conocer el conjunto temático de la documentación, sin perder de vista que la clasificación por temas pueda resultar muy subjetiva. Hemos establecido veintiséis grandes grupos que ordenamos alfabéticamente e incluimos dentro de ellos otros subgrupos. A veces en esta tarea de clasificación y subclasificación nos enfrentamos con el problema de que el mismo documento podíamos incluirlo en dos o más de los grupos temáticos, optando por incluirlo solamente en uno que consideramos como tema predominante: por ejemplo, la aceptación de mayorazgo, patronato y capellanía podíamos citarlo en el apartado de mayorazgo o en el de capellanía y decidimos incluirlo en el segundo basándonos en el contexto del documento del que lo trajimos. En toda esta clasificación temática hemos prescindido de su tipología documental que fue ampliamente estudiada en nuestra tesis.

1. El primer tema que establecimos fue el de *apeo* y los documentos que tratan sobre él los hemos ordenado siguiendo el proceso realizado: el

mandamiento de apeo, deslinde e inventario de bienes [204], los pregones para apear y deslindar heredades [205], petición de mandamiento para nombrar apeadores [206], mandamiento a los regidores para el nombramiento de apeadores [207], aceptación del mandamiento y nombramiento de apeadores [208].

2. *Bendiciones*: Licencia para bendecir una capilla [352], revalidación de la licencia [353], bendición de la capilla [354], certificación [355], mandamiento para presentar títulos y recaudos para la bendición [356].

3. *Bienes*: Administración de bienes y otorgamiento de poderes (licencia real) [241], administración de su hacienda (autorización) [240], cuentas y participación de bienes «post mortem» (petición) [189], disposición y administración de bienes [24], derechos sobre una hacienda (respuesta) [101], hipoteca sobre bienes raíces excluyendo casa, lagar, bodega y panera [277], inventario de bienes [176] (licencia) [124], (petición) [175], inventario y cuentas de partición de bienes (petición de traslado signado) [230], (traslado signado) [231], partición de bienes (notificación) [149] (aprobación) [150], (petición de certificación) [310], (certificación) [311], partición de bienes según mandamiento [103], partición de bienes «post mortem» [185], partición de bienes por muerte «ab intestato» [246], relación de bienes y escrituras [119], relación de bienes (certificación) [156], renuncia de bienes y de legítima (licencia) [264], renuncia a los derechos sobre los bienes comprados en nombre de otro [47].

4. *Capellania*: aceptación del mayorazgo, patronato y dotación de capellania [113], cesión y renuncia de ciertas rentas de una capellania por motivos diversos [202], confirmación de patronato [361], creación de mayorazgo, patronato y dotación de capellania [100], información sobre fundación y auto sobre la posesión del vínculo de la capellania (petición de traslado) [365], (traslado) [366], informe de que eran suficientes los bienes concedidos para la fundación y dotación de una capellania [109], licencia para fundar y dotar una capellania [45], obligación y concierto de servir de capellán [360], obligación otorgada como poseedor del patronato (traslado signado) [237], toma de posesión [366].

5. *Censos*: Censo a redimir [125], censo a redimir y quitar [368], censo en favor de la cofradía y hospital de la Misericordia, para ello se hipotecan unas casas [203], censo en favor de una hija monja mientras viviese [300], censos perpetuos: sobre una casa con su bodega y doce cubas [31], sobre un corral [29], sobre un prado [374], sobre una tierra [38], aceptación del censo perpetuo sobre unas tierras compradas [27], concierto mediante el cual se cambian unas cargas de leña por un censo anual [266], depósito de capital y réditos de un censo [270], imposición de un censo sobre una tierra [107], liquidación de un censo [129], memoria de censos [228], obligación de liberar la hacienda de un censo [245], obligación de redención de censo

[290], obligación de redención de censo sobre un mesón, dos casas y un corral [301], otorgamientos de censos [234 y 259], censo perpetuo [367], pago de un censo [259], pago de parte de un censo [340 y 343], pago de un censo sobre una casa (certificación) [115], recepción de maravedís de censo (certificación) [84, 85 y 90], reconocimiento de un censo sobre una huerta [236], redención de censo [95, 248, 257, 344 y 348], redención de censo sobre casas [95 y 257], venta de censos [261 y 345], venta de censo sobre casas y huerta [105], venta de un censo sobre un término redondo [216], venta de censos anuales [316 y 358], venta de censo anual sobre una dehesa y término redondo [244], venta de censo redimible cargado sobre unas casas [193], venta de censo al quitar sobre unas heredades [132].

6. *Concordias*: Concordia en el debate sobre una linde [9], concordia y transacción de unas casas [314], licencia para hacer una concordia [262].

7. *Deudas*: Pago de deudas [18 y 321], recepción de deudas [312].

8. *Donaciones*: Donación de bienes o los hijos [151 y 349], donación reciproca de bienes entre marido y mujer [249].

9. *Dotes*: Certificación del traslado de la escritura de concierto y dote [233], concierto y dote [51], petición de traslado de la escritura de concierto y dote [232], promesa de dote [195].

10. *Escrituras*: Aceptación del mandamiento de búsqueda de escrituras [161], certificación de fidelidad de escrituras [305], mandamiento para comprobación de escrituras en el registro de un escribano [160], mandamiento para la presentación de escrituras que pasaron ante un determinado escribano [162], petición de licencia para que se busquen unas escrituras en una escribanía [164], traslado notarial de las escrituras presentadas en un pleito [344], traslado de escrituras [163].

11. *Heredades*: Autorización de hipotecar heredades para pagar deudas [329], deslinde de heredad [372], notificación de licencia para hipotecar heredades y pagar deudas [331], pago de la compra de una heredad [38].

12. *Herencias*: Demanda de la herencia dejada «ab intestato» [117], pago y finiquito de herencia y legítima [154], relación y reparto de herencia [56], renuncia a la legítima [114], renuncia y cesión de la legítima a cambio de una encomienda de Indias [226], renuncia a los bienes gananciales y a los de los hijos, tanto los procedentes por manda como por herencia [134], réplica a la demanda de herencia [118].

13. *Hidalguía*: Pleito sobre hidalguía (aceptación de la real provisión por parte del alcalde y diputados) [198], probanza de hidalguía [194 y 289].

14. *Inquisición*: Nombramiento de familiar del Santo Oficio [199], notificación al concejo, alcalde y regidor del nombramiento de familiar del Santo Oficio [200].

15. *Mayorazgo*: Confirmación de mayorazgo [3], fundación de mayorazgo [1], nombramiento de heredero de mayorazgo [2].

16. *Mesta*: Demanda por hacer una zanja para regar un prado en una vereda de los ganados de la Mesta [297], sentencia en el pleito con el concejo de la Mesta [298], certificación de sentencia en el pleito contra la Mesta [299], testimonio en favor para poder tener cercadas unas heredades y tierras mientras tuviesen frutos [306].

17. *Ordenanzas*: Ordenanzas de Avila sobre la conservación de montes [158], sobre las heredades de término redondo [147], mandamiento para que se haga un traslado de las ordenanzas de Avila sobre la conservación de montes [341], requerimiento por medio de mandamientos del traslado de las ordenanzas [342], traslado de las ordenanzas de Avila sobre los ganados hallados en huertos cercados [178].

18. *Pagos*: Comunicación de la notificación de pago [273], notificación para que no se pague el depósito hasta la entrega de los originales de la escritura [272], obligaciones de pago —de bienes raíces: huerta y palomar [166]—, en moneda contante y sonante y para ello se hipotecan unas casas [183], pagos de bienes inmuebles —una casa [302], de la venta de unas casas [121], de un mesón y dos casas [303],— de bienes raíces: tierras [41], pago y finiquito [14], pago y ratificación de venta [22], pago de rentas [108 y 133], pago de réditos [271], de impuestos de la alcabala de un mesón y unas casas [307], pago de dos fanegas de cebada [180].

19. *Pleitos*: Pleito sobre unas casas (concierto) [335], pleito sobre una hacienda (pacto y concordia) [165], mandamiento contra el cura y concejo [308], notificación del mandamiento al cura [309], renuncia al pleito con el cura (certificación notarial) [315], sentencia en el pleito sobre la entrada y ocupación de una heredad [171], sentencia en un pleito sobre las rentas de fanegas de pan anuales [187], sentencia en el pleito sobre una herencia (comunicación) [67].

20. *Posesión*: Da posesión de una hacienda vendida con la carga de un censo [105], auto por el que se da posesión de todos los bienes [251], petición de posesión de bienes [375], petición de posesión de bienes otorgados por testamento [332], toma de posesión de bienes [123 y 214], mandamiento para la toma de posesión de bienes [213], lectura del mandamiento [215], toma de posesión de casas [13, 17, 55, 89 y 258], toma de posesión de heredades [48], de heredades censales [122], de heredades de mayorazgo y patronato [130], toma de posesión de tierras [76 y 77], toma de posesión corporal de viñas [217].

21. *Regidores*: Nombramiento de regidor [319], petición de información sobre el nombramiento de regidores anuales [346], oficio de regidor o información) [320].

22. *Testamentos*: Testamentos [210, 239, 293 y 373], testamento cerrado [224] — petición de apertura [211], petición de mandamiento para apertura [242], mandamiento para abrirlo [243], testamento simple [370], testamento hecho por poder [219], testamento hecho en favor de los hijos [15, 20, 44, 104, 186 y 209], cláusulas testamentarias [220 y 235], petición de copia de testamento [296], traslados de testamento [229], — mandamiento [317], certificación [255 y 318], quejas por incumplimiento de testamento [317].

23. *Trueque*: Trueque de tierra [11], trueque de viñas [93], juramento y ratificación del trueque de viñas [94].

24. *Tutorías*: Aceptación de tutoría [324], discernimiento de competencia de tutoría [322 y 323], minoría de edad (petición de información) [184], licencia para venta de bienes de un menor para su manutención [146], hacienda de un menor (preguntas) [350], toma de juramento de un tutor sobre la administración de bienes [325].

25. *Ventas*: Aceptación de venta [37], venta de bienes confiscados [7, 8 y 9], venta de bienes libres de carga [253], venta de posesiones con un censo anual [295], venta de casas [16, 88 y 120], venta de casas con censo [62 y 347], venta y censo al quitar sobre unas casas [201], venta de casas con anexos — con corrales [12, 57 y 142], con tierras, corrales y trascorrales y regueras [283 y 285], con tierras y corrales en «pro indiviso» [282], venta de heredades [4, 5, 36 y 126], acuerdo para vender, por tener un censo sobre ellas, unas heredades y bienes raíces [65], venta de otros bienes inmuebles — un palomar con su cerca [54], más tres cuartos de viña y una obrada de tierra [276] —, venta de huertas: con palomar [157], cercado [292], libre de censo y tributo [144], huerta, prado, viñas y tierra con censo [64], venta de prados [63 y 127], venta de tierras [34, 40, 50, 66, 69, 74, 79, 80, 83, 86, 87, 92, 102, 111, 136, 145, 152, 153, 172, 173, 179, 256 y 339], venta de tierras en las que se indican las obradas [10, 60, 71, 82, 254 y 291], de tierras y otros bienes — tierra y palomar [181], tierra y viña [32, 52, 58, 59, 72, 75 y 78], con censo perpetuo [26], vendidas en pública subasta [337], — se indica el tipo de cultivo: de pan llevar [168 y 288], venta de viñas [19, 34, 43, 68, 278, 338, 358 y 369], libres de carga [275], con censo perpetuo [73], vendidas en pública subasta [139 y 336], juramento (petición) de que se actuaba libremente, en la venta de una heredad [35], juramento de haber vendido una tierra [70], juramento y aprobación de la venta de una tierra [81], información de si era provechoso vender una tierra [137], mandamiento: (lectura y notificación) para pregonar y rematar una venta [327], (notificación) para otorgar una venta [333], para vender en pública subasta una casa y pajar [167], licencia para vender en almoneda y pregón público viñas y tierras [326], licencia (petición) de venta de dos obradas con censo perpetuo [25], remate de una venta en pública subasta [140], venta en

segunda almoneda [328]. Como toda venta supone una compra encontramos algunos documentos en los cuales lo que se especifica es la acción de la parte compradora: compra en pública subasta de un majuelo [284], reconocimiento de la compra de un majuelo [287], concierto sobre unas casas compradas en nombre de otro [91].

26. *Varios*: Cuentas y partición de bienes (estado de) [190 y 191], depósito de capital (presentación de petición) [268], notificación de la petición y del depósito del capital y los réditos [269], depósito en efectivo (traslado notarial) [330], dotación perpetua de sepultura [362], embargo sobre una renta (alzamiento) [188], encomienda de indios [221 y 225], escudo (merced concedida) [39], sobre la filiación [197], heredero (reconocimiento) [212, 222, 223], licencia para construir un monasterio y administrar los sacramentos [42], licencia para poder vivir fuera del convento [46], nombramiento de partidores (notificación del mandamiento) [99], reclamación del pago de los gastos ocasionados en el cumplimiento de una misión [143], reclamación del vínculo sobre una casa [249], renuncia y traspaso de parte de una casa [155], traspaso de una casa obtenida en remate al mejor postor [182].

VI. BIBLIOGRAFIA

- ALONSO, Amado. *De la pronunciación medieval a la moderna en Español*. Ultimado por Rafael Lapesa. Madrid, 1967-1969. 2 v..
- AJO GONZALEZ DE RAPARIEGOS Y SANZ DE ZUÑIGA, Cándido María. *Avila*. Madrid, 1962-1969. I. Fuentes y Archivos. II. Más Archivos y Fuentes inéditas.
- ARCHIVISTICA. *Estudios básicos*. Sevilla, 1981.
- ARCHIVOS Particulares por A.R.V. *Rev. de Arch. Bibl. y Museos*. I. (1871), 19. p. 289-292.
- ARIÑO RICO, Luis. Filigranas de Mosqueruela. *Ligarzas*. 6 (1974) p. 121-359.
- ARIZ, Luis (O.S.B.) *Historia de las Grandezas de la ciudad de Avila*. Edición facsimil de la ed. de Alcalá de Henares, Luis Martínez Grande, 1607. Avila, 1978.
- ARRIBAS ARRANZ, Filemón. Algunos sellos pontificios del siglo XVI. *Hispania*. II (1942) p. 90-99.
—Los escribanos públicos en Castilla durante el siglo XV. *Centenario de la ley del Notariado*. v. I. Estudios. Madrid, 1964.
—Fórmulas de los documentos reales. *Estudios sobre la diplomática castellana de los siglos XV y XVI*. Valladolid, 1959. v. II.
—*Sellos Reales de placa castellanos*. Valladolid, 1941.
- BALLESTEROS, Enrique. *Estudio histórico de Avila y su territorio*. Avila, 1896.
- BATELLI, Giulio. *Lezioni di Paleografia*. 3.^a ed. Città del Vaticano, Pont. Scuola Vaticana di Paleografia e Diplomatica, 1949.
- BENNASSAR, Barthelemy, *Valladolid en el siglo de Oro. Una ciudad de Castilla y su entorno agrario en el S. XVI*. Valladolid, Fundación Municipal de Cultura, 1983.
- BLANCO HERNADO, Quintiliano. *La provincia de Avila*. Avila, 1935.
- BOFARULL Y SANS, Francisco de. *Los Animales en las marcas de papel*. Villanueva y Geltrú, 1910.
—*La heráldica de la filigrana de papel*. Memoria leída en la Real Academia de Buenas Letras. Barcelona, 1901.
- BONO, José. Notarios de la Iglesia. *Historia del Derecho Notarial Español*. T.I. (2) p. 193-207.
- BOUARD: Alain de. *Manuel de diplomatique française et pontificale*. Paris, 1929.

- BRANDIS GARCIA, D. y TROTINO VINUESA, M.A. Avila. *Paisajes naturales de Segovia, Avila, Toledo, Cáceres*. p. 51-99.
- BRIQUET, C.M. *Les Filigranes. Dictionnaire historique des marques du papier*. Amsterdam, 1968.
- BRAIBANT, Charles. *Alerte aux archives privées*. Préface au catalogue de l'exposition huit siècles d'Histoire de France, janvier, 1957. Paris, 1957.
- CABANES CATALA, M.ª Luisa, CARCEL ORTI, M.ª Milagros y YAGO ANDRES, M.ª Carmen. El Archivo de la Colegiata de Játiva y sus filigranas. *Ligarzas*. 6 (1974) p. 5-120.
- CABEZA SANCHEZ-ALBORNOZ, M.ª Cruz. *Papeles de la Tierra Llana de Avila en el siglo XVI*. Tesis de licenciatura presentada en la Universidad Complutense en 1981. inédita.
- CABEZA SANCHEZ-ALBORNOZ, M.ª Cruz y TRENCHS ODENA, José. Papeles de la Tierra Llana de Avila: El entorno familiar de Santa Teresa. *Saitabi*. XXXII, (1982) p. 17-26.
- CABRILLANA CIEZAR, Nicolás. Archivos familiares malagueños del siglo XVI. *Archivo Hispalense*. (1983) n.º 203, p. 65-79.
- CADENAS Y VICENT, Vicente. *Diccionario heráldico. Términos, piezas y figuras usadas en la ciencia del blasón*. 2.ª ed. aum. Madrid, 1976.
—*Fundamentos de heráldica (Ciencia del blasón)*. Madrid, 1975.
- CAJA DE LERUELA, Miguel V. CAXA DE LERUELA, Miguel
- CANELLAS LOPEZ, Angel. *Exempla scripturarum latinarum*. Zaragoza, 1974, v. II.
- CARCEL ORTI, M.ª Milagros. El documento episcopal. Estado actual de sus estudios. *Boletín de la Sociedad Castellonense de cultura*. T. LVIII, (1982), p. 471-511.
- CARCEL ORTI, M.ª Milagros y TRENCHS ODENA, José. La tinta y su composición. Cuatro recetas valencianas (siglos XV-XVII). *Rev. Arch., Bibli. y Museos* LXXXII (1979) p. 415-426.
- CASANOVA, Eugenio. *Archivistica*. 2.ª ed. Siena, 1928.
- CASTAÑEDA Y ALCOBER, Vicente. *Arte del blasón. Manual de Heráldica*. Madrid, 1954.
- CAXA DE LERUELA, Miguel. *Restauración de la abundancia de España*. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1976.
- CIANCA, Antonio de. *Historia de la vida, invención, milagros y traslación de S. Segundo, primer obispo de Avila y recopilación de los obispos sucesores suyos hasta D. Gerónimo Manrique de Lara, Inquisidor general de España*. Madrid, 1595.
- CORREAS, Gonzalo. *Arte de la Lengua Española Castellana*. Edición y prólogo de Emilio Alarcos García. Madrid, 1954.
- DELORT, Robert. *Introduction aux sciences auxiliaires de l'histoire*. Paris, 1969.
- DICCIONARIO geográfico de España. Madrid, 1956-1961.
- DICCIONARIO geográfico, estadístico, histórico, biográfico, postal, municipal de España y sus posesiones de ultramar. Bajo la dirección de Pablo Riera de Sanz. Barcelona, 1881.
- DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio. *Las clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen*. Madrid, 1973.
- DURYE, Pierre. *Le généalogie*. 5 eme. ed. mise a jour. Paris, 1979.

- FLORIANO CUMBREÑO, Antonio C. *Curso general de Paleografía y Paleografía y Diplomática Españolas*. Universidad de Oviedo, 1946.
- FULGOSIO, Fernando. *Crónica general de las provincias de España*. Avila 1870.
- GARCIA SANZ, Angel. *Desarrollo y crisis del antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y sociedad en las tierras de Segovia de 1500 a 1814*. Madrid, 1977.
- GARCIA VILLADA, Zacarias. *Paleografía española*. Madrid, 1923. Barcelona, 1974.
- GOMEZ MENDOZA, Josefa. Las ventas de baldíos comunales en el siglo XVI. *Estudios geográficos*. XXVIII (1967) n.º 109, p. 449-559.
- GONZALEZ DAVILA, Gil. *Teatro Eclesiástico de la S. Iglesia apostólica de Avila y vida de sus hombres ilustres*. Ed. facsimil, Avila, 1981.
- GIRY, Arthur. *Manuel de diplomatique*. Paris, 1894 .
- GUGLIERI NAVARRO, Araceli. *Catálogo de sellos de la Sección de Sigilografía del Archivo Histórico Nacional*. Madrid, 1974. t. I. Sellos reales. t. II. Sellos eclesiásticos.
- GUILLE, Bertrand. Les archives d'entreprises. *Revue Historique*, CCVII (1953) p. 185-204. —et GUILLE. *Geneviève. Les archives privées. Manuel d'archivistique. Théorie et pratique des archives publiques en France*. Paris, 1970. p. 401-412.
- GUILLE, Geneviève. Les archives privées. *Revue Historique*. CCXXXIV (1965) n.º 89 p. 29-47.
- HACOURT, Genèviève D' et DURIVAUT, George. *Le Blason*. 6 eme ed. Paris, 1975.
- HISTOIRE et ses méthodes. L'encyclopédie de la pléiade. t. XI. Paris, 1973.
- HOPNER, Hellmuth. La evolución de los bosques de Castilla la Vieja en tiempos históricos. *Estudios Geográficos*. XV (1954) n.º 56 p. 415-430.
- IRIGOIN, Jean. La datation par les filigranes du papier. Les matériaux du livre manuscrit. *Codicológica*. 5 (1984) p. 9-36.
- LECOY DE LA MARCHE, A. *Les Sceaux*. Paris, 1889.
- LIBRO de las Bulas y Pragmaticas de los Reyes Católicos. Ed. facsimil. Alcalá de Henares, L. Polono, 1503. Ahora nuevamente publicado por el Instituto de España. Madrid, 1973.
- LOPEZ FERNANDEZ, Maria Teresa. *Arquitectura civil del Siglo XVI*. Avila, 1984.
- LOPEZ PLA, Juan y MARTIN CREGO, María Josefa. Filigranas del Archivo municipal de Castellón de la Plana (Manual de Consells). *Ligarzas* 5 (1973) p. 7-109.
- LUIS OLOD (O.F.M. cap.) *Tratado de origen y arte de escribir bien*. Universitat de Barcelona, 1982 .
- MADÓZ, Pascual. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España*. Madrid, 1845-1850.
- MARIN MARTINEZ, Tomás. *Paleografía y Diplomática*. Madrid, Universidad Nacional de Educación a distancia, 1978.
- MARTIN POSTIGO, María de la Soterraña. Aportación al estudio de la Cancillería Real Castellana en la segunda mitad del siglo XVI. Tirada a parte de *Hispania*. t. XXVII (1967) p. 381-404. —*La Cancillería Castellana de los Reyes Católicos*. Universidad de Valladolid, 1959. —La Cancillería Castellana en la primera mitad del siglo XVI. Tirada aparte de *Hispania* XXIV (1964) p. 348-367 y 509-551. —Las Cancillerías reales castellanas. Estado actual de sus estudios. *Bol. Sociedad Castellonense de Cultura*. LVII (1982) p. 513-547.

- MARTINEZ DE PISON**, Eduardo. *Los paisajes naturales de Segovia, Avila, Toledo, Cáceres*. Estudio geográfico dirigido por Eduardo Martínez Pisón. Madrid, Instituto de Estudios de Administración local 1977.
- MARTINEZ GIJON**, José. Estudios sobre el oficio de escribano en Castilla durante la edad moderna. *Centenario de la Ley de Notariado*. Madrid, 1964, t. I. p. 261-340.
- MENENDEZ PIDAL**, Ramón. El estilo de Santa Teresa. *La Lengua de Cristóbal Colón*. Madrid, 1942.
—El lenguaje en el siglo XVI. *La lengua de Cristóbal Colón*. Madrid, 1942.
- MERGEY DU TUPIGNY**, Jacques. Généalogie. *L'Histoire et ses méthodes*. Encyclopédie de la pléiade. t. XI. París, 1973 p. 724-739.
- METMAN**, Yves. Sigillographie et marques postales. *L'Histoire et ses méthodes*. Encyclopédie de la pléiade. t. XI. p. 393-443.
- MILLARES CARLO**, Agustín. *Tratado de Paleografía Española*. Con la colaboración de José Manuel Ruiz Asensio. 3.ª ed. Madrid, 1983.
- MILLARES CARLO**, Agustín y **MANTECON**, José Ignacio. *Album de paleografía hispanoamericana de los siglos XVI-XVII*. Barcelona 1975.
- MONTOLIU**, Manuel de. La lengua española en el siglo XVI. *Emérita*. (1945) p. 153-160.
- NAVARRO ESCOLANO**, Ana María. Documentación pontificia del Archivo de Elche: Breves. *Festa d'Elig/82*. Elche, 1982.
- NUÑEZ CONTRERAS**, Luis. Concepto de documento. *Archivística. Estudios básicos*. p. 25-44.
—Sigilografía. *Gran enciclopedia Rialp*. T. XXI. p. 333-335.
—Sobre el actual concepto de Paleografía. *Miscelánea de estudios dedicados al profesor Antonio Marín Ocete*. T. II. p. 831-844.
- OLIVER ASIN**, Jaime. *Iniciación al estudio de la lengua española*, 3.ª ed. reformada. Zaragoza, 1939.
- ORDENANZAS de la ciudad de Avila**. Publicadas por el Marqués de Foronda. Madrid, 1918.
- PAOLI**, Cesare. *Diplomatica*. Firenze, 1969.
- PAS**, Monique de. La composition des encres noires. *Colloque international sur les techniques du laboratoire dans l'étude des manuscrits*. 1972. París. Colloques Internationaux du C.N.R.S. n.º 548 p. 119-129.
- PASCUAL MARTINEZ**, Lope. Estudio de diplomática castellana. El documento privado y público en la Baja Edad Media: Los escribanos. *Miscelánea Medieval Murciana*. (1981) VIII p. 119-120.
- PICATOSTE**, Valentín. Descripción e historia política, eclesiástica y monumental de España... *Provincia de Avila*. Madrid, 1890.
- PINO REBOLLEDO**, Fernando. *Diplomática Municipal. Reino de Castilla. 1474-1520*. Universidad de Valladolid, 1972. Cuadernos de la Cátedra de Paleografía y Diplomática, VI.
- PONS ALOS**, Vicente. *El fondo Crespi de Valldaura en el Archivo Condal de Orgaz (1249-1548)*. Valencia, 1982.
- PRATESI**, Alessandro. *Genesi e forma del documento medievale*. Roma, 1967.
—Paleografía. *Encyclopédia italiana*. 3.ª ed. Ap. II. 1961 p. 354.

- QUADRADO, José María. *España, sus monumentos y artes. Salamanca, Avila, Segovia*. Barcelona, 1884.
- QUILES MORALES, Antonio. *Historia de la lengua Española*. Madrid, UNED, 1976.
- RABIKAUSKAS, Paul (S.I.) *Diplomatica generalis*. 4.ª ed. Roma, 1976.
—*Diplomática pontificia*. Roma, 1978.
- RECASENS I COMES, Josep Maria. Noticia sobre Arxius particulares. *Jornades de investigació dels Arxius del Camp de Tarragona*. 1979. p. 5-10.
- RIESCO TERRERO, Angel. *Introducción a la sigilografía*. Madrid, Instituto Salazar y Castro, 1978.
- SALADINO, Antonio. *Gli archivi privati. Fonte e studi IV*. Roma 1974.
- SANCHEZ BELDA, Luis. Diplomática medieval española. *Diccionario de Historia de España*. p. 894-899.
—Modernas tendencias de los estudios paleográficos. *Arbor* n.º 64 (1955) p. 535.
- SANCHEZ REAL, José. Criterios a seguir en la recogida de filigranas. *Ligarzas* 6 (1974) p. 361-371.
—Las filigranas del papel. *Ligarzas* 4 (1972) p. 259-267.
- SANZ FUENTES, María Josefa. La confirmación de privilegios en la Baja Edad Media. Aportación a su estudio. *Historia, Instituciones, Documentos*. n.º 6 (1979) p. 341-367.
—Tipología documental de la Baja Edad Media Castellana: Documentación Concejil. Un modelo andaluz: Ecija. *Archivística. Estudios Básicos*. Sevilla, 1981 p. 193-208.
—Tipología documental de la Baja Edad Media Castellana: Documentación real. *Archivística. Estudios básicos*. Sevilla, 1981 p. 237-256.
- SOBREQUES I CALLICO, Jaume. Els arxius privats. *Els arxius per la història del nacionalisme català*. Barcelona, 1982. p. 23-26.
- SOBRINO CHOMON, Tomás. *Episcopado abulense siglos XVI-XVIII*. Avila, Institución Gran duque de Alba, 1983.
- TADDEI, P. *Archivi privati Archivistica*. Milano, 1906. Cap. V. p. 25-27.
- TANODI, Aurelio. Archivos particulares. *Manual de Archivología hispanoamericana*. 3.ª reimpr. Córdoba (Argentina), 1979. p. 204-211.
- TESSIER, George. *La Diplomatique*. Paris, 1952.
—Diplomatique. *L'Histoire et ses méthodes*. Encyclopédie de la pléiade. t. XI. Paris, 1973. p. 633-676.
- TRENCHS ODENA, José. Notes entorn de la tipología dels documents dels arxius comarcals. *I Assamblea d'història de la Ribera*. València, 1981 p. 9-42.
—Penitenciaria apostólica: Documentos y registros. *Bol. de la Sociedad Castellonense de Cultura*, t. LVIII, (1982), p. 653-692.
- TORRA REVELLO, José. Archivos particulares. *Los archivos españoles*. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 1929. p. 38-39.
- UNED. *Paleografía y Diplomática*. Madrid, 1978.
- URQUIJO Y URQUIJO, María Jesús. Fondos de archivos privados y semipúblicos en los Archivos Históricos provinciales. *Boletín de la ANABAD*. XXXII, n.º 1-2 (1982) p. 67-70.
- VALLS I SUBIRÀ, Oriol. *La Historia del papel en España*. Madrid, 1978. t. I. Siglos X-XIV. t. II. Siglos XV-XVI.
—*El papel y las filigranas en Cataluña*. Amsterdam, 1970.
—El signum notarial. *Centenario de la ley del notariado*. II. Barcelona, 1963. p. 1-143.

- VASSBERG, David E. *La venta de tierras baldías. El comunitarismo agrario y la Corona de Castilla durante el siglo XVI*. Madrid, Servicio de Publicaciones Agrarias, 1981.
- VAZQUEZ DE PRADA, Vicente. *Los siglos XVI-XVII. Historia Económica y Social de España*. Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorro, 1978. t. III.
- ZERDOUN BAT-YEHOUDA, Monique. *Les encres noires au moyen âge (jusqu'à 1600)*. Paris, 1983.
- La fabrication des encres noires après les textes. Le materiaux du livre manuscrit. *Codicológica*. 5 (1980) p. 52-58.

DOCUMENTOS E INDICES



Institución Gran Duque de Alba

VII. REGESTAS

1

1443, Febrero, 10.

Juan II de Castilla concede a Diego González de Contreras, hijo de Pedro González, montero mayor del Rey Enrique II, las facultades de fundar un mayorazgo. (Inserto en el doc. n.º 3).

Sin inventariar.

2

1443, Agosto, 1. Avila.

Diego González de Contreras nombra a Juan de Contreras, su hijo y de su legítima mujer Catalina Rodríguez, heredero del mayorazgo fundado por él en la tierra de Avila. (Inserto en el doc. n.º 3).

Sin inventariar.

3

1443, Septiembre, 30. Fuentesauco.

Juan II de Castilla confirma el mayorazgo fundado por Diego González de Contreras y la designación de Juan de Contreras como heredero del dicho mayorazgo. (Incluye los documentos n.º 1 y 2 y está inserto en el doc. n.º 376).

Sin inventariar.

1488, Mayo, 13. Berlanas.

Sancha Núñez, viuda de Pedro Rodríguez de Cueto, vende a Juan de Arévalo un portillo de heredad, sito en las Berlanas, con su huerto y prado por veintiocho mil maravedís.

Leg. 9. n.º 243. 2 medio-folios, (222 x 155 mm.) Letra corriente cortesana.

1490, Julio, 30. Berlanas.

Sancha Núñez, viuda de Pedro Rodríguez de Cueto, vende a Fernando Villaquirán un cuartillo de heredad en el término de las Berlanas por catorce mil maravedis.

Leg. 11 n.º 324. 1 bifolio, (310 x 220 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

1494, Noviembre, 18. Madrid.

Los Reyes Católicos dan poder a Juan de León una vez revocados todos los poderes anteriores para cobrar, recibir y vender los bienes confiscados a los herejes en los obispados de Avila y Segovia. (Inserto en el doc. n.º 8).

Leg. 11 n.º 328.

1494, Noviembre, 18. Madrid.

Los Reyes Católicos mandan a Juan de León que los bienes confiscados a los herejes y aplicados a su Cámara sean vendidos en pública subasta al mejor postor y con ese dinero pagar los salarios de los inquisidores y ministros de la Inquisición, así como los gastos extraordinarios del Santo Oficio. (Inserto en el doc. n.º 8).

Leg. 11 n.º 328.

1495, Abril, 13. Berlanas.

Juan de León, receptor de los bienes confiscados y aplicados a la Cámara y fisco de sus majestades, vende unas heredades en las Berlanas, que habían pertenecido a Diego González de San Martín y a su mujer, condenados por herejes, a Fernando Villaquirán, como mejor postor, por seis mil ochocientos maravedís. (Incluye los doc. n.º 6 y 7).

Leg. 11 n.º 328. Cuaderno de 4 folios, (310 X 225 mm.) Letra cursiva formada.

9

1501, Agosto, 23. Berlanas.

Concordia hecha entre Fernando de Villaquirán y Nicolás Díaz Calvarrasa sobre el debate que tenían sobre un linde entre dos huertas en el término de las Berlanas en el Nogal de Cerrazón.

Leg. 11 n.º 274. Cuaderno de 4 folios, (315 x 222 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

10

1501, Octubre, 9. Avila.

Antón López vende a Hernando de Villaquirán una obrada y media de tierra, sita en las Berlanas, por mil quinientos cincuenta maravedis.

Leg. 15 n.º 561. Cuaderno de 6 medio-folios, (220 x 155 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

11

1502, Febrero, 26. Berlanas.

Bernal López da a Hernando de Villaquirán una tierra de obrada y media en el término de las Berlanas en el lugar llamado Beriales, a cambio de tres cuartas de tierra en el mismo término, en el lugar llamado el Quijar y novecientos maravedis.

Leg. 11 n.º 296. Cuaderno de 4 medio-folios, (218 x 155 mm.) Letra corriente cortesana.

12

1506, Mayo 8. Salamanca.

Juan de Céspedes vende a Pedro Campanero, ambos vecinos de Salamanca, unas casas con sus corrales delanteros en la calle de Cabrera de la citada ciudad por treinta y cuatro mil maravedis.

Leg. 11 n.º 411. 1 bifolio, (320 x 215 mm.) Letra cortesana. Doc. 1, fol. 1.

13

1506, Mayo, 8. Salamanca.

Pedro Campanero toma posesión de unas casas compradas a Juan de Céspedes, sitas en la calle Cabrera de Salamanca.

Leg. 11 n.º 411. Doc. 2, fol. 2.

14

1511, Diciembre, 28. Arévalo.

Juan Tello de Daza hace una escritura de pago y finiquito en favor de su primo Juan Tello.

Leg. 15 n.º 563. 4.º doc. 1 bifolio, (310 x 225 mm.) Letra corriente cortesana. Roto.

15

1513, Abril, 26.

Catalina Díaz, viuda de Antón Rodríguez, carpintero, vecina de Cantiveros, otorga testamento en favor de sus hijos.

Leg. 11 n.º 379. 1 bifolio, (312 x 222 mm.) Letra corriente cortesana.

16

1518, Abril, 19. Avila.

Pedro del Río vende en Avila unas casas situadas en el barrio de Santa María del Carmen a Francisco Guillamas, escribano público de la citada ciudad, por cincuenta y ocho mil maravedís.

Leg. 15 n.º 549. Cuaderno de 8 medio-folios, (216 x 155 mm.) Doc. 1. fol. 1-5 r.

17

1518, Abril, 19. Avila.

Francisco Guillamas, escribano de Avila, toma posesión de las casas que compró a Pedro del Río, situadas en el barrio del Carmen de Avila.

Leg. 15 n.º 549. Doc. 2, fol. 5 v.-6 r.

18

1518, Septiembre, 13 Avila.

Francisco Guillamas paga a Pedro del Río veinte mil maravedís de los cincuenta y ocho mil que le devía de la compra de unas casas en el barrio del Carmen.

Leg. 15 n.º 549. Doc. 3, fol. 6 v.-7 r.

19

1524, Marzo, 29. Berlanas.

Cristóbal Díaz, vecino de las Berlanas, vende una viña a Alonso Gómez por mil ciento veinticinco maravedis.

Leg. 11 n.º 299. 1 bifolio, (312 x 215 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

20

1527, Junio, 27. Salamanca.

Testamento otorgado por Marcos de Paz, en el que nombra herederos universales a sus hijos, Pedro, Enrique, Barbola y Ursula, habidos de su primera mujer María Díez. (Inserto en el doc. 229).

Leg. 11 n.º 333.

21

1529, Julio, 20. Macoteras.

Mencia Alvarez, viuda de Francisco del Puerto, vecina de Macoteras, término de Alba de Tormes, vende a Alonso de Cábria parte de una corraliza, que tenía en el citado lugar, por mil quinientos maravedis, libre de todo censo y tributo.

Leg. 15 n.º 547. Cuaderno de 4 folios, (317 x 215 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

22

1529, Noviembre, 2. Avila.

Juan de Robles, camarero del Duque de Maqueda, y Catalina de Aguilera, su hermana, otorgan carta de pago y ratificación de la venta que hicieron a Alonso Hernández de Soria el 19 de Octubre de 1529 por ciento ochenta y siete mil quinientos maravedis.

Leg. 15 n.º 594. Cuaderno de 14 medio-folios. (215 x 150 mm.) Letra corriente cortesana.

23

1530, Enero 13, Berlanas.

Diego García vende a Alonso Gómez Dávila unas casas pajizas que tiene en las Berlanas por dos mil setecientos treinta maravedis.

Leg. 11 n.º 269. 1 bifolio, (310 x 220 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

24

1524, Febrero, 10. Bolonia.

Breve concedido por Clemente VII a Fray Buenaventura Alvarez para que pueda disponer y administrar libremente los bienes que percibe como confesor de la duquesa de Frías. (Inserto en el doc. n.º 112).

Leg. 10 n.º 236. Latín.

25

1530, Septiembre, 19. Berlanas.

Juan del Corral y Francisca Hernández, su mujer, piden a la Iglesia de Santa María de Gandulla que les den licencia para vender a Benito Alvarez una viña de dos obradas, situada en la Carrera Verde, que tiene un censo perpétuo de ciento veinticuatro maravedís.

Leg. 11 n.º 280. 1^{er} doc. 3 folios, (307 x 220 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

26

1530, Septiembre, 19. Berlanas.

Juan del Corral y Francisca Hernández, su mujer, vecinos de las Berlanas, venden por siete mil quinientos maravedís a Benito Alvarez una tierra de dos obradas y una viña, situadas en el citado lugar, con el cargo de un censo perpetuo de ciento veinticuatro maravedís al año para la Iglesia de Santa María de Gandulla.

Leg. n.º 280. 2.^o doc. 4 folios, (307 x 222 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

27

1530, Septiembre, 19. Berlanas.

Benito Alvarez acepta el censo perpetuo de ciento veinticuatro maravedís anuales a la Iglesia de Santa María de Gandulla sobre las tierras que compró a Juan del Corral y Francisca Hernández.

Leg. 11 n.º 280. 3^{er} doc. 6 folios, (306 x 222 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

1530, Diciembre, 27. Berlanas.

Benito Gómez, hijo de Pedro de Rehoyo, vecino de Mazagos, vende a Alonso González, vecino de la ciudad de Avila y morador en las Berlanas, la cuarta parte de unos pajares en el barrio de la Aldihuela por seiscientos ochenta y siete maravedis.

Leg. 10 n.º 242. 1 bifolio, (310 x 218 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

1531, Mayo, 12. Salamanca.

El abad y los representantes de la clerecía de Salamanca otorgan un censo perpetuo a Pedro de Paz de setecientos maravedis y seis pares de gallinas al año sobre un corral, que la clerecía tenía en la Puerta de Toro.

Leg. 11 n.º 413. Cuaderno de 6 medios-folios, (215 x 155 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

1531, Mayo, 12 Salamanca.

El abad y los representantes de la clerecía de Salamanca, Pedro Isidro, Alonso Navarro y Francisco Ledesma, otorgan a Pedro de Paz, barbero, un censo perpetuo sobre una tierra que da a la Puerta de Toro, de seiscientos maravedis y seis pares de gallinas cada año. (Inserto en el doc. 107).

Leg. 15 n.º 543.

1532, Abril, 11. Salamanca.

Beatriz Roldana de Solis, viuda de Leonardo Vaca de Urones, otorga un censo perpetuo en favor de Hernando de Barrientos de dos mil maravedis y dos pares de gallinas al año, sobre una casa con su bodega y doce cubas.

Leg. 11 n.º 321. Cuaderno de 6 folios, (310 x 215 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

32

1532, Abril, Cardeñosa.

Diego Pérez, cura de Garoza, vecino de Berlanas, vende a Alonso Hernández una viña en el lugar llamado el Arroyo, y dos tierras, una sita en el Cerro de la Cruz, y la otra en el lugar llamado el Cerrillo, en el término de las Berlanas, por cuatrocientos maravedís.

Leg. 15 n.º 557. Cuaderno de 8 medio-folios, (207 x 150 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

33

1534, Enero, 7. Moeda.

Francisco García y Andrés Gómez otorgan carta de venta a Alonso Gómez de unas viñas en el término de San Pascual, en el lugar llamado Moeda.

Leg. 11 n.º 412. 1 bifolio, (315 x 217 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

34

1535, Febrero, 1. Berlanas.

Martín López Moreno y su mujer María Sánchez, vecinos de Riocavado, venden a Marcos González unas tierras sitas en el término de las Berlanas por ocho mil seiscientos maravedís.

Leg. 11 n.º 301. 4 folios, (330 x 205 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

35

1535, Febrero, 8 Avila.

Marcos González ruega al teniente corregidor, Juan Gómez, que pidiese juramento a Leonor Verdugo, de que quería venderle una heredad, sita en Fresnos de los Ajos, libremente, sin ser coaccionada por su marido, Luis Tamayo, ni por ninguna otra persona.

Leg. 11 n.º 281. 1º doc. Cuaderno de 12 folios, (300 x 215 mm.) Letra cursiva corriente cortesana. Doc. 1 fol. 1 r.-3 r.

36

1535, Febrero, 8 Avila.

Luis Tamayo y Leonor Verdugo, su mujer, vecinos del Fresno de los

Ajos, de la Orden de San Juan, venden a Marcos González una heredad, situada en el citado lugar del término de las Berlanas, por treinta y ocho mil doscientos cincuenta maravedís.

Leg. 11 n.º 281. Doc. 2, fol. 3 r - 9 r.

37

1535, Febrero, 8. Avila.

Marcos González, vecino de las Berlanas, acepta la venta que le hicieron Luis de Tamayo y Leonor Verdugo.

Leg. 11 n.º 281. Doc. 3, fol. 9r. - 9v.

38

1535, Febrero, 8. Avila.

Marcos González paga treinta y ocho mil doscientos cincuenta maravedis a Luis de Tamayo y a Leonor Verdugo, su mujer, por la heredad que les había comprado en el término de las Berlanas.

Leg. 11 n.º 281. Doc. 4, fol. 9r - 11r.

39

1535, Marzo, 23. Madrid.

Carlos I concede escudo de armas a Juan de Salamanca por los servicios prestados en la conquista de Nueva España. (Inserto en el doc. n.º 372).

Leg. 11 n.º 368.

40

1535, Abril, 5. Berlanas.

Gil de Aguila, vecino de Avila, vende a Marcos González unas tierras en las Berlanas por noventa y seis mil seiscientos maravedis.

Leg. 11 n.º 291. 1^{er}. doc. 3 folios, (290 x 205 mm.).

41

1535, Abril, 16.

Marcos González paga a Gil del Aguila las tierras que le había comprado en las Berlanas.

Leg. 11 n.º 291. 2.^o doc. 1 bifolio, (305 x 205 mm.).

45

1535, Mayo, 16.

Fray Vicente «Lunellus», Ministro General de la orden de San Francisco concede a Fray Buenaventura Alvarez, confesor de la duquesa de Frias, licencia para construir un monasterio para religiosas de la Orden Tercera y administrar los sacramentos.

Leg. 11 n.º 271. 1 folio, (315 x 220 mm.) Letra humanística canilleresca. Sello de placa. Latín.

1535, Junio, 15. Naharros del Monte.

Francisco de Montalvo, vecino de Arévalo y morador en Naharros del Monte, vende a Blas Verdugo una viña en el campo de San Vicente por dos mil maravedis.

Leg. 11 n.º 338. 1 bifolio, (298 x 215 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

1536, Marzo, 22. Palacios Rubios.

Gonzalo Briceño hace testamento nombrando heredera universal a su hija Isabel Briceño y en su defecto a su primo Francisco Briceño. (Inserto en el doc. n.º 67).

Leg. 10 n.º 232.

1536, Mayo, 22 Roma.

Pablo III por medio del Cardenal penitenciario, concede licencia a Fray Buenaventura Alvarez para poder fundar y dotar una capellánía en las Berlanas con el salario y las limosnas que percibe de la duquesa de Frias. (Inserto en el doc. 112 y en doc. 361).

Leg. 10 n.º 236 y n.º 249. Latín.

1536, Mayo, 22. Roma.

Pablo III por medio del Cardenal penitenciario da licencia a Fray Buenaventura Alvarez para poder vivir fuera del convento, bajo la obediencia del ordinario del lugar, en la vivienda asignada por el

Condestable de Castilla y la duquesa de Frías, su mujer, de los que era confesor y para recibir y administrar los bienes recibidos de ellos en concepto de salario y limosnas. (Inserto en el doc. 112).

Leg. 10 n.º 236. Latín.

47

1537, Febrero, 4. Berlanas.

Marcos González, hijo de Alonso Alvarez, en presencia del escribano público y testigos, renuncia a todos los derechos que podía tener sobre los bienes que compró para Fray Buenaventura Alvarez a Gil Aguila, a Luis de Tamayo y Leonor Verdugo, y a Martín López Moreno. (Inserto en el doc. n.º 163).

Leg. 11 n.º 281.

48

1537, Febrero, 4. Berlanas.

Fray Buenaventura Alvarez, confesor de la duquesa de Frías, toma posesión de unas heredades compradas en su nombre por Marcos González a Gil de Aguila, a Luis de Tamayo y a Martín López Moreno, situadas en las Berlanas, Fresno de los Ajos y Riocavado. (Inserto en el doc. n.º 164).

Leg. 11 n.º 292.

49

1540, Marzo, 24. Macoteras.

Juan del Puerto, vecino de Macoteras, vende a Cristóbal Pecellín una casa corraliza por ocho mil maravedís.

Leg. 15 n.º 558. 1 bifolio, (300 x 215 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

50

1540, Mayo, 2. Berlanas.

Catalina López, viuda de Francisco Hernández, vende a Alonso Gómez unas tierras en el término de las Berlanas por siete mil quinientos maravedís.

Leg. 11 n.º 316. 1 bifolio, (305 x 205). Letra cursiva corriente cortesana.

47

51

1540, Mayo, 4. Salamanca.

Pedro de Paz y Francisca Martín hacen una escritura de concierto y dote con motivo de la boda de sus hijos Marcos de Paz y María Hernández. (Inserto en el doc. 233).

Leg. 15 n.º 575.

52

1540, Octubre, 15. Berlanas.

Catalina López, viuda de Francisco Hernández, vende a Fray Buenaventura Alvarez una viña y unas tierras en el término de las Berlanas por veintiocho mil trescientos setenta y cinco maravedis.

Leg. 11 n.º 302. Cuaderno de 4 folios, (305 x 212 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

53

1540, Noviembre, 15. Berlanas.

Francisca López vende a Fray Buenaventura Alvarez un pajar con su corral, situado en el barrio de Aldihuella, término de las Berlanas, por dos mil seiscientos veinticinco maravedís.

Leg. 11 n.º 332. 1 bifolio, (315 x 222 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

54

1540, Diciembre, 1. Berlanas.

Diego Sánchez, vecino de las Berlanas, como tutor de Pablo Pérez, vende a Fray Buenaventura Alvarez, confesor de la duquesa de Frías, la mitad de una cerca y un palomar que tenía en el barrio de la Aldihuella por tres mil maravedís, libre de toda carga.

Leg. 10 n.º 239. 1 bifolio, (320 x 222 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

55

1540, Diciembre, 5. Berlanas.

Fray Buenaventura Alvarez toma posesión de unas casas en el barrio de Aldihuella, término de las Berlanas.

Leg. 10 n.º 238. 1 bifolio, (320 x 222 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

56

1540, Diciembre, 5. Berlanas.

Fray Buenaventura Alvarez hace una relación y reparto entre sus cuatro hermanos, de la hacienda que quedó a la muerte de su padre Alonso Alvarez.

Leg. 11 n.º 261. 1 bifolio. (320 x 224 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

57

1540, Diciembre, 7. Berlanas.

Pedro Diaz, vecino de las Berlanas, vende a Fray Buenaventura Alvarez, confesor de la duquesa de Frías, unas casas y un corral, en el Barrio de Aldihuela, por cuatro mil maravedis, libres de toda carga.

Leg. 11 n.º 244. 1 bifolio, (320 x 222 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

58

1540, Diciembre, 15. Berlanas.

Marcos Alvarez como tutor de los hijos de Benito Alvarez vende a Fray Buenaventura Alvarez una viña y tierras en las Viñas de Peñalba, término de las Berlanas, por dos mil quinientos y un maravedís.

Leg. 11 n.º 312. 1 bifolio, (315 x 222 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

59

1540, Diciembre, 15. Berlanas.

Marcos Alvarez vende a Fray Buenaventura Alvarez unas tierras y unas viñas en el término de las Berlanas por nueve mil quinientos maravedís.

Leg. 11 n.º 358. 1 bifolio, (315 x 222 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

60

1541, Enero, 24. Berlanas.

Catalina López, viuda de Francisco Hernández, vende a Alonso González, morador en las Berlanas, dos tierras de obrada y media, una situada en el Quijar y la otra en la Carcava, tras el Cerro de la Cruz, término de la Berlanas.

Leg. 11 n.º 264. 1 bifolio, (315 x 215 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

61

1541, Septiembre, 30.

Jerónimo de Torres, vecino de la villa de Cuéllar, vende libre de todo censo y tributo, a Francisco Hernández de la Marcha y a Jerónimo Hernández de Carvajal, estudiante en la Universidad de Salamanca, una tierra en el término de Arévalo, de dos obradas poco más o menos por doce mil maravedis.

Leg. 15 n.º 520. Cuaderno de 4 folios, (315 x 215 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

62

1541, Noviembre, 3. Salamanca.

Pedro de Paz, Barbero y Ana Barrientos, su mujer, venden a Elena García, viuda de Diego García Panero, unas casas en la calle Cabrera de Salamanca con un censo de dos mil quinientos maravedis al año.

Leg. 15 n.º 571. 1º doc. Cuaderno de 8 folios, (320 x 222 mm.) Doc. 1 fol. 1 - 7 r. Letra corriente cortesana.

63

1542, Febrero, 7. Berlanas.

Francisco Martín Berrocal, vecino de Hortigosa, vende a Alonso Sánchez un huerto de prado en el término de las Berlanas por nueve mil ochocientos sesenta y cinco maravedís.

Leg. 15 n.º 541 1 bifolio, (315 x 215 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

64

1542, Abril, 21. Hortigosa.

Francisco Martín de Berrocal, vecino de Hortigosa de Moraña, y

Toribio López, escribano y vecino de Albornos, en nombre de su hijo Garcí López, venden a Marcos Alvarez, vecino de las Berlanas, una huerta, un prado, unas viñas y unas tierras que tenía en las Berlanas y su término por quince mil maravedis, siete reales y dos capones cada año de censo a la Iglesia Mayor de Avila.

Leg. 10 n.º 257. 1 bifolio, (317 x 222 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

65

1542, Julio, 13. Avila.

Francisco Martín Berrocal, vecino de Hortigosa, y Toribio López, vecino de Albornos, en nombre de su hijo Garcí López, vecino de Langa, están de acuerdo en vender a Diego Alvarez, hijo de Benito Alvarez, vecino de las Berlanas, con licencia del Cabildo de Avila, por tener censo sobre ellas, unas heredades y bienes raíces sitos en el término de las Berlanas.

Leg. 15 n.º 539. Cuaderno de 6 medios-folios, (222 x 165 mm.) Letra corriente cortesana.

66

1542, Agosto, 5. Naharros del Monte.

Antonio de Vadillo vende unas tierras, sitas en Garcialvaro y Naharros, a Blas Verdugo por veintiocho mil maravedis.

Leg. 11 n.º 371. 1 bifolio, (320 x 220 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

67

1542, Agosto, 31. Arévalo.

El escribano Antonio Medina comunica la sentencia pronunciada a favor de Francisco de Briceño por el corregidor Alonso Pérez de Arteaga en el pleito mantenido sobre la herencia de Gonzalo Briceño por Francisco Briceño y Bernardino Callejo. (Incluye el doc. 44).

Leg. 10 n.º 232. Cuaderno de 99 folios, (310 x 222 mm.) Letra cursiva corriente cortesana. Encuadrado en pergamino.

68

1543, Marzo, 5. Berlanas.

Antón López vende a Fray Buenaventura Alvarez una viña situada en el lugar llamado las Viñas de Quijar en el término de las Berlanas por seis mil maravedis.

Leg. 11 n.º 311. 1 bifolio, (317 x 222 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

69

1543, Abril, 16. San Juan de la Torre.

Alonso Portero y Luisa Sanz, su mujer, venden a Blas Verdugo una tierra en el término de Naharros en el lugar llamado el Monte, por cinco mil doscientos cincuenta maravedís.

Leg. 1 n.º 323. 1^{er} doc. 1 bifolio, (300 x 217 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

70

1543, Abril, 16. San Juan de la Torre.

Alonso Portero y Luisa Sanz juran haber vendido a Blas Verdugo una tierra de una obrada aproximadamente en el término de Naharros.

Leg. 11 n.º 323. 2.^o doc. 1 bifolio, (300 x 217 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

71

1543, Abril, 17. Arévalo.

Elvira de Moltaalvo, viuda de Juan de Vadillo, vecina de Naharros del Monte vende a Blas Verdugo una tierra de obrada y media que tenía en Naharros en el lugar llamado Altocorral, por dos mil doscientos maravedís.

Leg. 11 n.º 406. 1 bifolio, (310 x 215 mm.) Letra cursiva corriente procesal.

72

1543, Noviembre, 13. Berlanas.

Sebastián López y María Sánchez, su mujer, venden a Fray Buenaventura Alvarez unas tierras y viñas, que tenían en Peñalba, en el término de las Berlanas, por dos mil setecientos maravedís.

Leg. 11 n.º 330. Cuaderno de 8 medios-folios, (215 x 153 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

73

1544, Enero, 16. Berlanas.

Pablo Gutiérrez, vecino de Rad, vende a Fray Buenaventura Alvarez una viña sita en el término de las Berlanas en el lugar llamado la Viña de Cardiel, por doce mil quinientos maravedís, con un censo perpétuo en favor de la Iglesia de Santa María, del citado lugar, de cuarenta maravedís al año.

Leg. 11 n.º 309. 1 bifolio, (315 x 222 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

74

1544. Septiembre, 26. Rad.

Pablo Gutiérrez vende a Fray Buenaventura Alvarez unas tierras situadas en el término de Rad por dieciséis mil maravedís.

Leg. 11 n.º 306. 3 folios, (295 x 215 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

75

1544, Octubre, 17. Berlanas.

Bartolomé Sánchez Manzano vende a Fray Buenaventura Alvarez unas tierras y viñas en el lugar llamado Viñas del Hoyo, término de las Berlanas, por tres mil setecientos cincuenta maravedís.

Leg. 11 n.º 305. 1 bifolio, (298 x 215 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

76

1544, Diciembre, 31. Berlanas.

Fray Buenaventura Alvarez toma posesión de unas tierras que había comprado a Domingo Gutiérrez en el término de las Berlanas.

Leg. 11 n.º 304. 1 bifolio, (320 x 215 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

77

1544, Diciembre, 31. Berlanas.

Fray Buenaventura Alvarez, vecino de las Berlanas, toma posesión de las tierras que le había vendido Pablo Gutiérrez, situadas en el término de Rad.

Leg. 11. n.º 307. 1 bifolio, (298 x 216 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

1545, Enero, 2. Arévalo.

Andrés Gómez, el mozo, y María Morena, su mujer, venden a Blas Verdugo una tierra y viña en el término de Langa por tres mil setecientos maravedis.

Leg. 11 n.º 395. Cuaderno de 4 folios, (318 x 222 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

1545, Febrero, 3. Arévalo.

Pedro de Avila, sastre, vende a Blas Verdugo una tierra sita en el lugar llamado Majuelo del término de Naharros del Monte por cuarenta reales.

Leg. 11 n.º 357. 1 bifolio, (312 x 220 mm.) Letra corriente cortesana.

1545, Febrero, 6. Naharros.

Alonso Portero y Luisa Sánchez, su mujer, venden a Blas Verdugo una tierra en el término de Naharros, en el lugar llamado la Rinconada por seis mil setecientos cincuenta maravedis.

Leg. 11 n.º 408. 1º doc. 1 bifolio, (305 x 222 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

1545, Febrero, 6. Naharros.

Luisa Sánchez hace una escritura de juramento y aprobación de la venta efectuada por su marido, Alonso Portero, en favor de Blas Verdugo de unas tierras del lugar llamado Rinconada del término de Naharros, que eran de su propiedad.

Leg. 11 n.º 408. 2.º doc. 1 bifolio, (310 x 222 mm.) Letra corriente cortesana.

1545, Abril, 1. Berlanas.

Alonso Hernández, vecino de San Juan de la Encinilla, vende a Fray Buenaventura Alvarez unas diez obradas de tierra, situadas en el término de la Rad por veintidós mil quinientos maravedis.

Leg. 11 n.º 304. 1 bifolio, (315 x 220 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

83

1545, Abril, 30. Berlanas.

Pablo Gutiérrez vende a Fray Buenaventura Alvarez unas tierras en el lugar llamado Mazedo del término de la Rad por nueve mil maravedis.

Leg. 11 n.º 303. 1 bifolio, (305 x 222 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

84

1545, Mayo, 9. Salamanca.

Pedro de Mendiola da fe de que Elena García recibe de Pedro de Paz, barbero, seis mil maravedís de censo.

Leg. 15 n.º 571. 1^{er} doc. 2, fol. 7 r. Letra cursiva corriente cortesana.

85

1545, Septiembre, 9. Salamanca.

Pedro de Mendiola da fe de que Elena García, viuda de Diego Panero, recibe de Pedro de Paz, barbero, doce mil maravedís de censo.

Leg. 15 n.º 571. 1^{er} doc. 3, fol. 7 r. Letra cursiva corriente cortesana.

86

1545, Septiembre, 14. Berlanas.

Pablo Sánchez vende a Alfonso Sánchez una tierra en el lugar llamado el Merino en el término de la Rad por tres mil cuatrocientos maravedís.

Leg. 11 n.º 294. 1 bifolio, (310 x 222 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

87

1545, Octubre, 8. Fuente el Sauz.

Elvira Montalvo, viuda de Juan de Vadillo, vende a Blas Verdugo una tierra en el término de Garciálvarez por veinte ducados.

Leg. 11 n.º 409, 1 bifolio, (310 x 222 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

1545, Noviembre, 1. Berlanas.

Juan de la Torre y Catalina Alvarez, su mujer, vecinos de las Berlanas, venden a Fray Buenaventura Alvarez, confesor de la duquesa de Frías, una casa tejada, situada en el barrio de Aldihuela, término de las Berlanas, por ocho mil maravedis.

Leg. 10, n.º 246. 4 folios, (310 x 216 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

1545, Noviembre, 1. Berlanas.

Juan de las Berlanas toma posesión, por virtud de un poder de Fray Buenaventura Alvarez, de una casa, que había comprado a Juan de la Torre en Aldihuela.

Leg. 10, n.º 241. 1 folio, (308 x 215 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

1546, Febrero, 17. Salamanca.

Pedro de Mendiola, escribano de la ciudad de Salamanca, da fe de que Elena García recibe cuatro mil quinientos maravedis de Pedro de Paz, barbero, del censo sobre unas casas en la calle Cabrera de la citada ciudad.

Leg. 15 n.º 571. doc. 4. fol. 7 v. Letra cursiva corriente cortesana.

1546, Marzo, 3. Berlanas.

Fray Buenaventura Alvarez y su hermano Marcos hacen una escritura de concierto sobre unas casas que éste había comprado a Gil de Aguilera, a Luis de Tamayo y Leonor Verdugo y a Martín López Moreno, en nombre de Fray Buenaventura. (Inserto en el doc. n.º 164).

Leg. 11 n.º 292.

1546, Marzo, 12. Berlanas.

Diego Martínez vende a Fray Buenaventura Alvarez una tierra situada en las Berlanas por mil trescientos maravedís.

Leg. 11 n.º 285. 1 bifolio, (317 x 217 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

93

1546, Marzo, 29. Langa.

Blas Verdugo de Naharros del Monte efectua un trueque con Alfonso Portero y su mujer Luisa Gómez, vecinos de Langa, de una viña situada en el término de Naharros por otra en el término de Langa.

Leg. 11 n.º 407. 1 bifolio, (310 x 215 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

94

1546, Marzo, 29. Naharros del Monte.

Luisa Gómez, mujer de Alonso Portero, vecino de Langa, hace una escritura de juramento y ratificación del trueque de unas viñas, que había efectuado con Blas Verdugo, vecino de Naharros del Monte más veinte reales en dinero.

Leg. 11 n.º 356. 1 bifolio, (308 x 215 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

95

1546, Marzo, 29. Salamanca.

Elena García, viuda de Diego García Panero, vecina de Salamanca, redime un censo de dos mil quinientos maravedís al año, que había sobre unas casas de la calle Cabrera de la citada ciudad, que le vendieron Pedro de Paz, barbero, y Ana Barrientos.

Leg. 15 n.º 571. 2.º doc. 1 bifolio, (310 x 210 mm.) Letra corriente cortesana.

96

1546, Octubre, 27. Salamanca.

El abad y la clerecía de Salamanca dan poder a Pedro Xerique, a Francisco de Santotis, a Alonso Navarro, a Pedro Isidro y a Francisco Ledesma para que puedan actuar en las rentas en su nombre. (Inserto en el doc. n.º 107).

Leg. 15 n.º 543.

1546, Diciembre, 14. Avila.

Benito López, racionero de la Santa Iglesia de Avila, en nombre de Fray Buenaventura, confesor de los contestables de Castilla otorga una escritura en la que se obliga a pagar el pan y los maravedis que dejó a deber Nicolás Díaz, vecino de las Berlanas, por unas tierras que tenía arrendadas a doña María de Bote, mujer de Vela Núñez Dávila.

Leg. 10 n.º 259. 1 bifolio (315 x 222 mm.) 1 er. doc. Letra Humanística cancilleresca. 2.º doc. cursiva corriente cortesana.

1547, Enero, 11. Arévalo.

El doctor Peñalosa, corregidor de Arévalo, comunica por medio de un mandamiento a Andrés Martín y a Andrés del Pozo, vecinos de San Vicente, que habían sido nombrados contadores partidores por Elvira Xuárez, mujer que fue de Rodrigo Ballesteros y Pedro Meléndez de Valdés, para la partición de sus bienes. (Inserto en el doc. n.º 156).

Leg. 9 n.º 214.

1547, Enero, 12. Arévalo.

Notificación a Andrés Martín y a Andrés del Pozo de su nombramiento como partidores de los bienes de Elvira Xuárez. (Inserto en el doc. n.º 156).

Leg. 9 n.º 214.

1547, Febrero, antes del 6.

Fray Buenaventura Alvarez suplica al provincial y a los definidores de la Orden de San Francisco le instruyan en lo que debe hacer para que los bienes de que dotó a la capellanía, que había fundado como patronato, no le sean reclamados por los frailes de la orden de la que es profeso.

Leg. 10 n.º 248. 1 bifolio, (305 x 217 mm.) Letra humanística corriente. doc. 1. fol. 1. r.

101

1547, Febrero, 13. Valladolid.

El provincial y los definidores del Capítulo provincial responden a Fray Buenaventura Alvarez, que la Orden de San Francisco, a la que pertenecía, no tenía ningún derecho ni acción sobre la hacienda con que estaba dotada la capellanía.

Leg. 10 n.º 248. doc. 2. fol. 1.

102

1547, Febrero, 20. Berlanas.

Miguel Gil del Montalvo vende a Alonso Gómez, vecino de Avila y morador de las Berlanas, tres pedazos de tierra situados en el término de La Rad, por cuatro mil trescientos cuarenta y cuatro maravedís.

Leg. 15 n.º 552. 1 bifolio, (305 x 215 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

103

1547, Marzo, 22. Arévalo.

Andrés Martín y Andrés del Pozo presentan ante el teniente corregidor de Arévalo, Hernando de Lobón, la partición hecha por ellos, según un mandamiento del corregidor doctor Peñalosa, de los bienes de Elvira Xuárez. (Inserto en el doc. n.º 156).

Leg. 9 n.º 214.

104

1547, Agosto, 5. Avila.

Catalina Guillamas, viuda de Toribio Manzanas, otorga testamento en favor de su hija Inés Herrera, monja profesa del Monasterio de Santa Catalina, y manda ser enterrada en la Iglesia de San Juan de Avila.

Leg. 11 n.º 422. Cuaderno de 6 folios, (315 x 222 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

105

1547, Noviembre, 20. Berlanas.

Juan López Calatayud, racionero de la Iglesia Catedral da posesión, en virtud de un poder del Cabildo, a Diego Alvarez, vecino de las

Berlanas, de una hacienda que dicho Cabildo le había vendido con carga de un censo.

Leg. 11 n.º 286. 1 bifolio, (310 x 219 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

106

48, Febrero, 6. Salamanca.

Pedro de Paz, barbero, vende a Pedro Isidro, beneficiado de la Iglesia de Santa Cruz, representante de Juan de Guedeja, residente en Roma, un censo anual de tres mil maravedís sobre una casa en la calle de Cabrera y una huerta y casas en las afueras de la ciudad en la Puerta de Toro.

Leg. 15 n.º 543. 2.º doc. Cuaderno de 5 folios, (320 x 225 mm.) Letra cursiva formada.

107

1548, Febrero, 8. Salamanca.

Los representantes de la clerecía de Salamanca imponen a Pedro de Paz, barbero, un censo perpétuo de seiscientos maravedís y seis pares de gallinas al año sobre una tierra que da a la Puerta de Toro de la ciudad de Salamanca. (Incluye los doc. 30 y 96).

Leg. 15 n.º 543. 1.º doc. Cuaderno de 7 folios, (310 x 222 mm.) Letra humanística corriente.

3.º doc. Cuaderno de 6 folios, (315 x 215 mm.) Letra humanística corriente. Copia simple.

108

1548, Febrero, 20. Avila.

Isabel de la Cerda, como tutora de sus hijos, hace una carta de pago y finiquito en favor de Pedro de Estrada, su criado, de las rentas cobradas por él hasta comienzos de mil quinientos cuarenta y ocho.

Leg. 9 n.º 218. 4.º doc. Cuaderno de 6 folios, (307 x 222 mm.) Letra cursiva corriente cortesana. Roto.

109

1548, Febrero, 25. Valladolid.

Fray Juan Ortega, a petición de Fray Buenaventura Alvarez y por mandamiento del Provincial, informa que los bienes concedidos para la

fundación y dotación de la capilla y capellanía eran suficientes para su futura seguridad.

Leg. 10 n.º 248. Doc. 3, fol. 1 v.

110

1548, Marzo, 24. Macotera.

Juan del Puerto, vecino de Macotera, vende a Cristóbal de Pellecín una casa corraliza por ocho mil maravedís.

Leg. 15 n.º 558. 1 bifolio, (303 x 215 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

111

1548, Abril, 24.

Gaspar Verdugo y Juana Sánchez, su mujer, venden a Toribio Sánchez y a Marcos Gómez una tierra, sita en el término de las Berlanas en el lugar llamado Arroyos, por veinticinco mil maravedís.

Leg. 11 n.º 297. Cuaderno de 4 folios, (316 x 225 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

112

1548, Junio, 1. Avila.

Fray Buenaventura Alvarez, confesor de la Duquesa de Frías, doña Juliana de Velasco, crea un mayorazgo, patronato y dotación de capellanía en el término de las Berlanas a favor de Diego Alvarez, su sobrino, y renuncia a todos los bienes que tenía. (Incluye los doc. 24, 25 y 46).

Leg. 10 n.º 236. 1 er. doc. Cuaderno de 22 folios, (310 x 222 mm.) Letra cursiva corriente cortesana. Enc. pergamino Doc. 1, fol. 1 r. - 20 v.

113

1548, Junio, 1. Avila

Diego Alvarez acepta el mayorazgo, patronato y dotación de la capellanía, hecha a su favor por su tío Fray Buenaventura Alvarez.

Leg. 10 n.º 236. 1^{er} doc. Doc. 2, fol. 20 v. - 21 r.

114

1548, Junio, 1. Berlanas.

Juan y Gaspar Guillamas renuncian a la legitima y herencia en favor de su hermana Agustina de Guillamas para que pueda casarse con Diego Alvarez.

Leg. 11 n.º 402. Cuaderno de 4 folios, (320 x 222 mm.) Letra cursiva corriente procesal.

115

1548, Junio, 1. Salamanca.

Pedro de Sigüenza da fe de que Pedro de Paz pagó a Pedro Isidro, beneficiado de la Iglesia de la Santa Cruz, el censo que compró para Juan Guedea sobre una casa en la calle Cabrera de Salamanca.

Leg. 15 n.º 543 1^{er} doc. 2 D., fol. 5 r - 7 r.

116

[± 1548].

Fray Pedro de Ybarra reconoce que la Orden de San Francisco no tiene ningún derecho sobre la capilla y la capellania fundada por Fray Buenaventura Alvarez.

Leg. 10 n.º 248. Doc. 4, fol. 2 r.

117

[± 1548].

Antón Blázquez, clérigo, Marcos Alvarez y Catalina Alvarez viuda de Juan de la Torre, vecinos de las Berlanas, demandan la herencia de Fray Buenaventura Alvarez, muerto sin testar.

Leg. 11 n.º 337. 1 bifolio (315 x 222 mm.) Letra cursiva formada. Doc. 1.

118

[± 1548].

Diego Alvarez, como poseedor de los bienes con que dotó Fray Buenaventura Alvarez la capellania, y por ser su patrón, replica a la demanda presentada sobre la herencia por Antón Blázquez, Marcos y Catalina Alvarez.

Leg. 11 n.º 337. Doc. 2. fol. 1 v.

119

[±1548].

Relación de los bienes y escrituras pertenecientes a la herencia que dejó Fray Buenaventura Alvarez, que estaban en posesión de Gil de Saavedra, cura de San Andrés.

Leg. 11 n.º 275. 1 bifolio, (316 x 222 mm.) Letra cursiva corriente cortesana. Copia simple.

120

1549, Enero 14. Berlanas.

Mari Sánchez, viuda del escribano Alonso Sánchez, vecina de Balseca, vende a Diego Alvarez unas casas en el barrio de la Aldihuela, término de las Berlanas, por veinte y tres mil maravedis.

Leg. 11 n.º 389. 1º doc. Cuaderno de 4 folios, (315 x 210 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

121

1549, Enero, 14. Berlanas.

Diego Alvarez paga a Mari Sánchez, viuda de Alonso Sánchez, los veinte y tres mil maravedis por las casas que le había vendido en el barrio de Aldihuela.

Leg. 11 n.º 389. 2.º doc. 1 folio, (305 x 215 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

122

1549, Enero, 24. Berlanas.

Diego Alvarez toma posesión de ciertas heredades censales en favor del deán y cabildo de Avila por virtud del traspaso hecho por Francisco Berrocal.

Leg. 11 n.º 282. 1 bifolio, (305 x 210 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

123

1549, Enero, 24. Avila.

Diego Alvarez toma posesión de los bienes, que le había donado Fray Buenaventura Alvarez en el término de las Berlanas con motivo de su boda con Agustina Guillamas.

Leg. 11 n.º 315. 1 bifolio, (305 x 215 mm.) Letra humanística corriente.

124

1549, Septiembre, 6. Avila.

El licenciado Antonio Hernández de Valdivieso da licencia a Diego Alvarez para que inventarie los bienes que dejó Fray Buenaventura Alvarez. (Inserto en el doc, 175).

Leg. 11 n.º 346.

125

1549, Septiembre, 6. Avila.

Diego Alvarez y Agustina Guillamas, vecinos de Avila y moradores en las Berlanas, otorgan a María de Pantoja, viuda del doctor Espinar, un censo a redimir de cuarenta y dos mil maravedís y tres mil maravedís de réditos al año.

Leg. 11 n.º 378. Cuaderno de 7 folios, (315 x 220 mm.) Doc. 1 fol. 1 v.-5 v. Letra cursiva corriente cortesana.

126

1549, Octubre, 27. Berlanas.

Bartolomé de la Torre, tutor de Antonio Alvarez, vende a Diego Alvarez una heredad en los Berriales, término de las Berlanas por diez mil cincuenta maravedís.

Leg. 11 n.º 308. Cuaderno de 4 folios, (322 x 222 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

127

1549, Noviembre, 4. Berlanas.

Bartolomé de la Torre, tutor de Antonio Alvarez, hijo de Benito Alvarez, vende a Diego Alvarez un prado sito en los prados de Cardiel del término de las Berlanas por siete mil setecientos setenta y cinco maravedís.

Leg. 11 n.º 276. Cuaderno de 4 folios, (315 x 222 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

128

1549, Diciembre, 20. Avila.

Maria de Pantoja recibe de Diego Alvarez, vecino de las Berlanas, cuarenta y dos mil maravedis de capital y mil de rédito por el tiempo transcurrido.

Leg. 11 n.º 378. Doc. 3. fol. 6 r.

129

1549, Diciembre, 20. Avila.

Maria de Pantoja da por liquidado el censo, que Diego Alvarez y Agustina Guillamas le habían otorgado de cuarenta y dos mil maravedis de principal y tres mil de rédito al año.

Leg. 11. n.º 378. Doc. 3. fol. 6 v.

130

1549. Avila

Diego Alvarez toma posesión del mayorazgo y patronato de todas las heredades situadas en las Berlanas, que le había donado Fray Buenaventura Alvarez.

Leg. 11 n.º 287. Cuaderno de 6 folios, (320 x 222 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

131

1549?

Ventura Alvarez, vecino de las Berlanas, como principal deudor, y Pablo Alvarez, clérigo, Diego Alvarez y Agustina Guillamas, su mujer, Antonio Alvarez e Inés de Renjifo de Ayala, su mujer, y María Alvarez, viuda de Andrés Sánchez, vecinos también de las Berlanas, como fiadores y principales pagadores, venden al licenciado Alonso Dávila un censo al quitar de siete mil quinientos maravedis anuales sobre unas heredades.

Leg. 15 n.º 587. Cuaderno de 7 folios, (315 x 222 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

132

1550, Marzo, 26. Arévalo.

Francisco de Lorenes, vecino de Arévalo, y sus hermanos, vecinos de Espinosa, ratifican la venta a Antonio Verdugo, morador en Naharros del Monte, de unas tierras y viñas por el precio de setenta y cinco mil maravedis.

Leg. 11 n.º 380. 1 bifolio, (310 x 215 mm.) Letra humanística cursiva.

133

1550, Julio, 11. Avila.

Vicente de Contreras e Isabel de la Cerdá, su mujer, hacen una carta de pago y finiquito en favor de Pedro de Estrada, su criado, de las rentas cobradas por él hasta finales de mil quinientos cuarenta y nueve.

Leg. 11 n.º 369 1^{er} doc. 3 folios, (315 x 222 mm.) Letra corriente cortesana.

134

1550, Septiembre, 8.

Catalina Hernández, mujer de Francisco Hernández de la Marcha, vecinos de Flores, renuncia a los bienes gananciales y a los bienes de sus hijos, que le puedan pertenecer, tanto por manda como por herencia.

Leg. 11 n.º 435. 3 folios, (315 x 222 mm.).

135

1551, Agosto, 11. Berlanas.

Antonio Verdugo e Isabel Gómez su mujer, vecinos de Naharros del Monte, venden a Diego Alvarez, una viña en el Pago del Hoyo por cuatro mil quinientos treinta y cuatro maravedís, libre de toda carga.

Leg. 11 n.º 325. Cuaderno de 4 folios, (320 x 222 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

136

1551, Noviembre 17. Arévalo.

Blas Gutiérrez, clérigo de la iglesia de Noharre y Magazos, vende una tierra en Pradejones a Alonso Tello por seis mil maravedís.

Leg. 11 n.º 386. 1 bifolio, (303 x 215 mm.) Letra cursiva corriente procesal.

137

1551, Diciembre, 18. Avila.

El corregidor Juan de Ortega hace saber a los alcaldes de las Berlanas que Rodrigo Gómez hijo de Juan Gómez, presentó una información, hecha en virtud de un mandamiento, sobre si era provechoso vender unos

rodillos de viña para que Rodrigo Gómez, menor de edad, aprendiese el oficio de herrero. (Inserto en el doc. 138).

Leg. 11 n.º 329.

138

1551, Diciembre, 20. Berlanas.

Rodrigo Gómez comparece ante Sebastián Gutiérrez de las Berlanas, escribano público, con el mandamiento anterior, para que sea leido al alcalde ordinario de las Berlanas Toribio González.

Leg. 11 n.º 329. Cuaderno de 8 folios, (315 x 220 mm.) Letra cursiva corriente cortesana. Doc. 1. fol. 1.

139

1551, Diciembre, 20. Avila.

Los alcaldes visto y leído el mandamiento ordenan al pregonero Francisco García de Lázaro que pregone las viñas, siendo el mayor postor de una de ellas Alonso González de Vaynas en cinco mil maravedís y de la otra viña Cristóbal del Pozo por seis ducados, quedando el segundo pregón para el dia cinco de enero.

Leg. 11 n.º 329. doc. 2. fol. 1 v.-2 v.

140

1552, Enero, 5. Berlanas.

Bernaldino Gómez, en nombre de su hermano Rodrigo Gómez, menor de edad, remata la venta a pregón de uno de los rodillos de viña en el término de las Berlanas, en Diego Alvarez por cuatro mil ochenta maravedis.

Leg. 11 n.º 329. Doc. 3, fol. 2 v. - 3 v.

141

1552, Enero, 6. Berlanas.

Bernaldino Gómez, vecino del barrio de Vinegrilla, como tutor de su hermano Rodrigo, vende a Diego Alvarez una viña en el lugar llamado Viñas de Guijar, término de las Berlanas, por cuatro mil ochenta maravedis.

Leg. 11 n.º 329. Doc. 4. fol. 3 v. - 7 v.

142

1552, Abril, 4. Salamanca.

Diego de Revenga y Constanza de Paz, su mujer, vecinos de Salamanca, venden a Pedro de Paz, barbero, un corral por dos mil doscientos cincuenta maravedis.

Leg. 11 n.º 355. 1^{er} doc. 2 folios y medio (315 x 215 mm.) Copia simple.
Letra corriente cortesana.

143

1552?

Pedro de Paz reclama tres mil maravedis por los gastos ocasionados en el cumplimiento de una previsión de su Majestad para solicitar los bienes que, en virtud de un mandamiento debía entregar Francisco Maldonado Brochero.

Leg. 11 n.º 355. 2.^o doc. 1 folio, (315 x 222 mm.) Letra humanística corriente.

144

1553, Abril, 20. Naharros del Monte.

Francisco García vende a Antonio Verdugo un pedazo de huerto, sito en Naharros del Monte por el precio de setecientos cincuenta maravedis, libres de todo censo y tributo.

Leg. 11 n.º 374. 1 bifolio, (317 x 222 mm.) Letra cursiva corriente procesal.

145

1553, Junio, 23. Berlanas.

Marcos y Pablo Alvarez venden a Diego Alvarez unas tierras sitas en Peñalba, término de las Berlanas, por quince mil maravedis.

Leg. 11 n.º 340. Cuaderno de 4 folios, (320 x 220 mm.) Letra humanística cursiva.

146

1553, Septiembre, 17. Arévalo.

El Doctor Suero de Monrroy, corregidor de la villa de Arévalo, da licencia a Alonso Jarrín para vender los bienes de Cristóbal de Páramo, menor de edad, hasta la cantidad de doce mil maravedis para vestirle y

alimentarle durante un año en el estudio de Salamanca. (Inserto en el doc, 152).

Leg. 11 n.º 373.

147

1553, Octubre, 3. Avila.

Gómez Camporio saca una copia de las Ordenanzas de Avila que tratan sobre las heredades llamadas término redondo.

Leg. 15 n.º 584. 2.º doc. 3 folios (315 x 215 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

148

1553, Diciembre, 16. Salamanca.

Marcos de Paz, barbero, como deudor y pagador y Juan Martín Carretero, como fiador, se obligan a pagar al doctor Córdoba, procurador de Salamanca y a Pedro del Valle ciento cincuenta fanegas de cebada.

Leg. 9 n.º 218. 2.º doc. 1 bifolio. (305 x 222 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

149

1554, Marzo, 12. Martín Muñoz de la Dehesa.

Antón Gómez, escribano, notifica el auto y la partición de tierras a Elvira Xuárez. (Inserto en el doc. 156).

Leg. 9 n.º 214.

150

1554, Marzo, 12. Arévalo.

El Doctor Suero de Monroy, corregidor de la Villa de Arévalo, aprueba la partición de bienes pedida por Pedro Meléndez de Valdés. (Inserto en el doc. 156).

Leg. 9 n.º 214.

151

1554, Abril, 8. Arévalo.

María de Cárdenas, viuda de Blas Verdugo, hace una donación a su

hijo Antonio Verdugo del tercio y quinto de todos sus bienes para que los uniese a la legítima.

Leg. 11 n.º 381. Cuaderno de 4 folios, (305 x 215 mm.) Letra cursiva corriente procesal.

152

1554, Noviembre, 6. Canales.

Alonso Jarrín, vecino de Fuente de Año, en nombre y como tutor de Cristóbal de Páramo, vende una tienda situada en la Serrada, término de Naharros y la Langa, a Antonio Verdugo por diez mil maravedís. (Incluye el doc. 146).

Leg. 11 n.º 373. 1 bifolio, (315 x 217 mm.) Letra cursiva corriente procesal.

153

1554, Diciembre, 4. Flores de Ávila.

Diego Montenegro vende a Cristóbal Villapeccelin una tierra en Flores de Ávila en el lugar llamado el Lomillo por cuatrocientas ochenta mil ochocientos doce maravedís.

Leg. 11 n.º 396. 1 bifolio, (310 x 215 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

154

1555, Enero, 31. Salamanca.

Pedro de Salamanca da escritura de pago y finiquito de la herencia y legítima que le correspondía como hijo de Juan de Salamanca y María Gómez, su primera mujer, a Francisco Pérez, su tutor, y a María de Salamanca su hermanastras y al marido de ésta, Marcos de Paz, después que recibió los trece mil noventa y seis maravedís.

Leg. 15 n.º 540. Cuaderno de 4 folios, (310 x 222 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

155

1555, Febrero, 14. Berlanas.

Juan de Balseca, vecino de las Berlanas, renunció y traspasó a Antón Verdugo y a Isabel Gómez su mujer, vecinos de Naharros del Monte, una parte de la casa que tenía en el barrio de Aldihuella.

Leg. 10 n.º 245. 1 bifolio, (315 x 220 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

156

1555, Septiembre, 7. Arévalo.

Diego de Cuenca da fe de la relación de bienes hecha por Elvira Xuárez mujer que fue de Rodrigo Ballesteros y Pedro Meléndez de Valdés, según una información de testigos. (Incluye los doc. 98, 99, 103, 149 y 150).

Leg. 9. n.º 214. Cuaderno de 6 folios (310 x 222 mm.) Copia simple. Letra S. XVII.

157

1555, Noviembre, 26. Arévalo.

Cristóbal Verdugo vende una huerta con su palomar, sita en Naharros del Monte a Alonso de Tapia por nueve mil maravedís.

Leg. 11 n.º 314. 1 bifolio, (317 x 220 mm.). Letra cursiva corriente encadenada.

158

1555, Noviembre, 26. Avila

Ordenanzas de Avila sobre la conservación de los montes. (Inserto en el doc. 342).

Leg. 3 n.º 98.

159

1556, Junio, 6. Mirueña.

Pedro de Estrada recibe de Vicente Contreras e Isabel de la Cerda veintidós mil trescientos ochenta y ocho maravedís.

Leg. 11 n.º 369. 2.º doc. 1 bifolio (295 x 215 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

160

1557, Febrero, 12. Avila.

El doctor Valencia, teniente corregidor de Avila, da un mandamiento a favor de Diego Alvarez para que pueda comprobar unas escrituras en el registro de Francisco Sánchez, hijo y sucesor de Alonso Sánchez Moranuela. (Inserto en el doc. 163).

Leg. 11 n.º 281.

161

1557, Febrero, 15. Avila.

Francisco Sánchez, ante el mandamiento del teniente corregidor, doctor Valencia, dice que buscará las escrituras por él pedidas y que se comprobarán ante el alcalde de Valseca. (Inserto en el doc. 163).

Leg. 11 n.º 281.

162

1557, Febrero, 17. Avila.

El doctor Valencia, teniente corregidor de Avila, manda a los alcaldes de Valseca que le lleven las escrituras que se refieren a Fray Buenaventura Alvarez, que pasaron ante Alonso Sánchez Moranuela. (Inserto en el doc. 163).

Leg. 11 n.º 281.

163

1557, Febrero, 23. Avila.

Gregorio Salcedo ante los citados mandamientos e informes de testigos saca un traslado de las escrituras pedidas por Diego Alvarez, una vez comprobadas. (Incluye los doc. 47, 160, 161 y 162).

Leg. 11 n.º 281. Cuaderno de 12 folios, (315 x 222 mm.). Letra cursiva corriente.

164

1557, Mayo, 3. Avila.

Juan de Sotos, procurador de causas, en nombre de Diego Alvarez, vecino de las Berlanas, pide al teniente corregidor, doctor Valencia que el escribano Francisco Sánchez, hijo del también escribano Alonso Sánchez, busque y muestre las escrituras referentes a los bienes de Fray Buenaventura Alvarez. (Incluye los doc. 48 y 91).

Leg. 11 n.º 292. Cuaderno de 6 folios. (320 x 222 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

165

1557, Marzo, 13. Avila.

Diego de Heredia Dávila e Inés Carvajal, su mujer, hacen un pacto y concordia con Francisco Hernández de la Marcha sobre cierto pleito que

tenian Catalina Hernández de la Marcha e Inés de Cifuentes sobre la hacienda de Flores de Avila.

Leg. 11 n.º 430. Cuaderno de 14 folios, (320 x 222 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

166

1557, Noviembre, 20. Langa.

Antonio Verdugo, vecino de Naharros del Monte, se obliga a pagar nueve mil quinientos maravedis a Alonso Tapia por una huerta cercada y un palomar que le había vendido.

Leg. 11 n.º 362. 1 folio, (312 x 215 mm.) Letra cursiva corriente procesal.

167

1558, Febrero, 3. Mirueña.

Hernando de Mirueña notifica un mandamiento del corregidor de Avila al alcalde de Mirueña, Bartolomé Diaz de Ximón, hecho a petición de Francisco Martín para que vendiese por medio de pregones unas casas y un pajar, sitos en el citado lugar. (Inserto en el doc. 170).

Leg. 11 n.º 382

168

1558, Febrero, 9. Berlanas.

Maria Alvarez, mujer de Andrés Sánchez, vende a Diego Alvarez media obra de tierra de pan llevar por tres mil maravedis.

Leg. 15 n.º 502. cuaderno de 4 folios, (315 x 220 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

Copia Simple. 1 bifolio, (296 x 206 mm.) Letra humanística corriente.

169

1558, Febrero, 13. Avila.

El licenciado Bustillo, según su sentencia, autoriza a Francisco Martín a vender las casas que su hijo Francisco, menor de edad, había heredado de su madre y de ese modo redimir los censos y pagar las deudas que tenía el menor. (Inserto en el doc. 170).

Leg. 11 n.º 382.

1558, Febrero, 13. Mirueña.

Francisco Martín vende en pública subasta, en nombre de su hijo, unas casas y pajar, sitos en Mirueña, para rendimir los censos y pagar las deudas, siendo rematada por Juan Dávila de Vivero en cuarenta mil maravedis. (Incluye los doc. 167 y 169).

Leg. 11 n.º 382. Cuaderno de 4 folios, (312 x 322 mm.) Letra humanistica redonda.

1558, Marzo, 24. Avila.

Sentencia en favor de Diego Alvarez en el pleito mantenido entre él y los hermanos Pablo, Domingo y Cristóbal Alvarez, vecinos de las Berlanas, sobre la entrada y ocupación de una heredad en el lugar llamado Baxo, propiedad de los tres hermanos.

Leg. 11 n.º 334. Cuaderno de 6 folios, (315 x 222 mm.) Letra cursiva corriente procesal.

1558, Julio, 25. Berlanas.

Francisco López el viejo, vecino de las Berlanas, vende a Simón Gutiérrez Herrador una tierra sita en las Viñas de Peñalba, término de las Berlanas, por doce mil maravedís.

Leg. 11 n.º 343. 1 bifolio, (302 x 220 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

1558, Julio, 26. Berlanas.

Simón Gutiérrez Herrador, vecino de las Berlanas, vende a Diego Alvarez una tierra sita en las Viñas de Peñalba, término de las Berlanas, por quince mil quinientos maravedís.

Leg. 11 n.º 310. 1 bifolio, (310 x 220 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

174

1559, Abril, 15. Salamanca.

Marcos de Paz, barbero, como deudor y Juan Montesinos como fiador se obligan a pagar al platero Antonio Escobar siete mil novecientos cuarenta y tres maravedis por una taza y un jarro de plata.

Leg. 11 n.º 349. 1 bifolio, (295 x 200 mm.) Letra cursiva corriente procesal.

175

1559, Abril, 24. Berlanas.

Diego Alvarez como heredero de Fray Buenaventura Alvarez pide al alcalde de las Berlanas, Miguel Alonso, hacer un inventario de los bienes de su tío. (Inserto en el doc. 176).

Leg. 11 n.º 346.

176

1559, Abril, 25. Berlanas.

Inventario de los bienes que quedaron a la muerte de Fray Buenaventura Alvarez, hecho a petición de Diego Alvarez, al que había dejado heredero. (Incluye el doc. 175).

Leg. 11 n.º 346. Cuaderno de 4 folios, (315 x 225 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

177

1559, Mayo, 18. Salamanca.

Bartolomé Carrizo y Marcos de Paz hacen una escritura de concierto sobre unas casas sitas en la calle Cabrera en Salamanca por la que al primero le tocan los dos tercios de las rentas del censo y a Marcos de Paz un tercio.

Leg. 15 n.º 538. Cuaderno de 4 folios, (303 x 210 mm.) Letra cursiva corriente procesal.

178

1560, Septiembre, 24. Avila.

Gómez Camporio hace el traslado de una ordenanza sobre los ganados hallados en huertos cercados, sacada del libro de las ordenanzas de Avila.

Leg. 15 n.º 584. 1^{er} doc. 1 bifolio, (313 x 222 mm.) Letra cursiva corriente redonda.

179

1561, Enero, 6.

Maria Sanz, viuda de Francisco González, vende a Diego Alvarez una tierra en el término de las Berlanas en el lugar llamado Carrera Verde, por quince mil maravedis, libre de toda carga.

Leg. 11 n.º 326. Cuaderno de 4 folios, (315 x 222 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

180

1561.

Gaspar Medina considera pagadas las dos fanegas de cebada que le debía Marcos de Paz.

Leg. 9 n.º 218. 3^{er} doc. 1 folio, (315 x 222 mm.) Letra humanistica corriente.

181

1563, Enero, 18. Berlanas.

Bartolomé Sánchez, vecino de Muñomer del Peco, vende a Diego Alvarez, vecino de las Berlanas, una tierra y un palomar que tenía en el barrio de Rivilla de las Berlanas, por treinta y ocho mil maravedis.

Leg. 11 n.º 342. Cuaderno de 6 medios-folios, (215 x 155 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

182

1563, Julio, 5. Salamanca.

Bartolomé Carrizo traspasa a Marcos de Paz unas casas situadas en diversas calles de Salamanca, que habían pertenecido a Pedro de Paz y que había obtenido en un remate como mayor postor.

Leg. 15 n.º 508. Cuaderno de 4 folios, (314 x 213 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

183

1563, Julio, 5. Salamanca.

Marcos de Paz y María Hernández, su mujer, se obligaron a pagar a

Bartolomé Carrizo treinta y cuatro mil doscientos ochenta y un maravedís y para ello hipotecaron las casas que tenían en la calle Herreros de Salamanca.

Leg. 15 n.º 559. Cuaderno de 5 folios, (310 x 222 mm.) Doc. 1, fol. 1-4 r.
Letra cursiva corriente cortesana.

184

1564, Febrero, 1. Flores de Avila.

Catalina Hernández pide una información de testigos de la minoría de edad de su hija Nicolasa de la Marcha. (Inserto en el doc. 191).

Leg. 11 n.º 437.

185

1564, Febrero, 1. Flores de Avila.

Partición de los bienes que quedaron a la muerte de Francisco Hernández de la Marcha entre sus hijos Jerónimo Hernández de la Marcha y Nicolasa de la Marcha, por los partidores Andrés Martín, Juan Prieto y Antón Ruiz el Mozo. (Inserto en el doc. 191).

Leg. 11 n.º 437.

186

1564, Marzo, 2. Avila.

Antonio Verdugo Vallejo hace testamento en favor de su hijo. (Inserto en el doc. 317).

Leg. 15 n.º 574.

187

1564, Junio, 27. Valladolid.

La Audiencia de Valladolid sentencia a favor de Juan Tello en el pleito que tenía con Antonio Sedeño sobre las rentas de treinta fanegas de pan anuales.

Leg. 15 n.º 576. 1 bifolio. (304 x 205 mm.) Doc. 1, fol. 1-2 r. Letra humanistica cursiva. Sello de placa.

188

1564, Julio, 19. Fuente el Sauz.

Juan Tello, vecino de la villa de Arévalo, consigue por una carta o provisión real que se alzase el embargo, que Juan de Fuenmayor, alcalde de Fuente el Sauz, había impuesto sobre treinta fanegas de pan de renta, que tenía en el citado lugar.

Leg. 15 n.º 576. Doc. 2, fol. 2 v. Letra cursiva corriente cortesana.

189

1565, Febrero, 6. Flores de Avila.

Jerónimo Hernández de la Marcha pide un traslado de las cuentas y partición de bienes que quedaron al morir su padre Francisco Hernández de la Marcha. (Inserto en el doc. 191).

Leg. 11 n.º 437.

190

1565, Febrero, 21. Flores de Avila.

Jerónimo Hernández de la Marcha y doña Catalina Hernández por sí y como tutora y curadora de su hija Nicolasa hacen cuentas. (Inserto en el doc. 191).

Leg. 11 n.º 437.

191

1565, Febrero, 23. Flores de Avila.

Francisco Sánchez, escribano de Flores de Avila, confirma la información de testigos, las cuentas y particiones de Catalina Hernández como tutora de su hija Nicolasa y Bartolomé Hernández de la Marcha, su hijo. (Incluye los doc. 184, 185, 189 y 190).

Leg. 11 n.º 437. Cuaderno de 22 folios, (310 x 215 mm.) Letra humanística cursiva.

192

1565, Marzo, 15. Salamanca.

Bartolomé de Carrizo da una carta de pago a favor de Marcos de Paz de treinta y cuatro mil doscientas ochenta maravedís.

Leg. 15 n.º 559.

193

1565, Abril, 12. Avila.

Alonso Blázquez, carpintero, Mari Vazquez, su mujer y Cosme Blázquez del Catón, tejedor de lienzos y Ana Martínez, su mujer, venden al licenciado Juan de Zevedilla mil quinientos maravedis de censo al año, redimible por catorce mil maravedis el millar, censo que cargaron principalmente sobre unas casas.

Leg. 16 n.º 630. Cuaderno de 8 folios, (317 x 225 mm.) Letra humanística corriente.

194

1567, Enero, 30.

Probanza de hidalgua de Luis Tello.

Leg. 15 n.º 563. 1^{er} doc. Cuaderno de 12 folios (290 x 195 mm.) Doc. 1 Letra humanística cursiva.

195

1567, Noviembre, 12. Flores de Avila.

María de la Marcha, viuda de Cristóbal de Villapecellín, concede carta de promesa de dote a Jerónimo Hernández de la Marcha si se casa con su hija Juana de Cábria.

Leg. 15 n.º 535. 1 bifolio, (310 x 217 mm.) Letra humanística cursiva.

196

1571, Agosto, 14. Berlanas.

Diego Garoza y Magdalena Sánchez, su mujer, dan plenos poderes a Pedro Gutiérrez, vecino de Monsalupe, y a Gil González, vecino de las Berlanas. (Inserto en el doc. n.º 252).

Leg. 11 n.º 317.

197

1571, Noviembre, 19. Valladolid.

Felipe II da una provisión real para el Concejo de Fontiveros sobre la filiación de Antón de Cogollos. (Inserto en el doc. 198).

Leg. 11 n.º 336.

198

1571, Diciembre, 22 Fontiveros.

El alcalde y diputados de la villa de Fontiveros acatan la real provisión sobre la filiación de Antón de Cogollos en el pleito mantenido sobre su hidalgua. (Incluye el doc. 197).

Leg. 11 n.º 336. 1 bifolio, (313 x 222 mm.) Copia simple. Letra humanística corriente.

199

1572, Febrero, 13. Valladolid.

Diego Alvarez es nombrado familiar del Santo Oficio de las Berlanas.

A) Pergamino, (248 x 330 mm.) Impresas las fórmulas comunes y letra humanística corriente el nombre, lugar y fecha.

B) Leg. 15 n.º 542. 1 bifolio, (300 x 214) Doc. 1. Letra humanística cursiva.

200

1572, Febrero, 17. Berlanas.

Andrés Sánchez, escribano de las Berlanas, notifica al concejo, alcalde y regidor del citado lugar el nombramiento de familiar del Santo Oficio de Diego Alvarez, por los inquisidores de Valladolid y lo inscribe en el libro del Ayuntamiento.

Leg. 15 n.º 542. Doc. 2. fol. 2 r.

201

1572, Abril, 10. Avila.

Cristóbal de Medina, fabricante de paños, y su mujer María Rodríguez, vecinos de Avila, hicieron una carta de venta y censo al quitar a Fray Antonio Muñón, vicario del Monasterio de Nuestra Señora de Gracia de la Orden de San Agustín y a Fray Diego Arciniega sobre unas casas en la calle de la Cruz.

Leg. 16 n.º 625. Cuaderno de 4 folios, (309 x 215 mm.) Doc. 1. fol. 1-3. Letra humanística cursiva.

202

1572, Abril, 29.

Ventura Alvarez, cura de las Berlanas cede y renuncia en favor de su

sobrino Ventura Alvarez el Mozo, 50 fanegas de pan, que debía pagarle cada año por el servicio de la capellanía a condición de que se casase con Josefa dé Paz, vecina de la Nava.

Leg. 10 n.º 252. 1 bifolio (300 x 216 mm.) Letra cursiva corriente procesal.

203

1572, Diciembre, 17. Salamanca.

Marcos de Paz y María de la Cruz, su mujer, hacen una escritura de censo de veintiocho mil maravedis de capital y dos mil de réditos a favor de la Cofradía y Hospital de la Misericordia de la ciudad de Salamanca, para lo cual hipotecaron unas casas en la misma ciudad.

Leg. 11 n.º 414. Cuaderno de 10 folios, (315 x 212 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

204

1574, Enero, 12. Arévalo.

El licenciado Antonio Barrientos, corregidor de Arévalo, manda pregonar, vista la solicitud que Francisco Zamora, procurador de causas, hace en nombre de Isabel Nieto, viuda de Antonio de Tapia de que apeen, deslinden e inventarien los bienes que la citada señora posee en San Vicente.

Leg. 12 n.º 451. 3^{er}. doc. Cuaderno de 19 folios, (302 x 210 mm.) Letra procesal. La parte superior del último folio casi ilegible por estar rota. Doc. 1 fol. 1.

205

1574, Enero, 12-18. Arévalo.

Tres pregones hechos según una petición de Isabel Nieto, viuda de Antonio Tapia, vecina de San Vicente para apear y deslindar sus heredades.

Leg. 12 n.º 451. 3^{er}. doc., doc. 2, fol. 1 v. - 2 v.

206

1574, Enero, 21. Arévalo.

Francisco Zamora en nombre de Isabel Nieto, transcurrido el tiempo de

los pregones, pide que se le de un mandamiento para el Concejo de San Vicente para que nombre a sus apeadores.

Leg. 12 n.º 451 3^{er} doc., doc. 3, fol. 2 v. - 3 r.

207

1574, Enero, 24. Arévalo.

El Licenciado Barrientos manda a los Alcaldes y regidores de San Vicente que nombre apeadores, pregonen y apeen los bienes de Isabel Nieto, viuda de Antonio Tapia, tenía en el citado lugar de San Vicente.

Leg. 12 n.º 451. 3^{er} doc., doc. 4, fol. 3 r. - 7 r.

208

1574, Enero, 25. San Vicente.

Los alcaldes y regidores de San Vicente obedecen el mandamiento nombrando al Hernando Martín, el Viejo, como apeador por parte del concejo y a Llorente Santos y a Miguel Laguna, vecinos de San Vicente por parte del clérigo Gaspar López, y hacen el pregón y el apeo.

Leg. 12 n.º 451. 3^{er} doc., doc. 5, fol. 4-19.

209

1574, Marzo, 2. Berlanas.

Antón Verdugo Vallejo hace testamento en favor de su hijo Antón Verdugo. (Inserto en el doc. n.º 186).

Leg. 15 n.º 574.

210

1574, Noviembre, 17, Arévalo.

Juan Tello hace testamento. (Inserto en el doc. n.º 211).

Leg. 15, n.º 577.

211

1574, Noviembre, 27. Arévalo.

Luis y Hernán Tello piden al corregidor de la Villa de Arévalo que se abra el testamento cerrado y sellado de Juan Tello, su padre, para saber que les había dejado, mandado y ordenado. (Incluye el doc. 210).

Leg. 15 n.º 577. Cuaderno de 6 folios, (296 x 210 mm.) Letra humanística corriente.

2.º Cuaderno de 5 folios, (302 x 212 mm.) Letra humanistica corriente redondilla.

212

1576, Abril, 6. Avila.

Francisco de la Torre como tutor de Ventura Alvarez pidió que este fuese reconocido como legitimo heredero del mayorazgo fundado por Fray Buenaventura Alvarez.

Leg. 10 n.º 236. 2.º doc. 3 folios (300 x 215 mm.) Letra cursiva corriente procesal.

213

1576, Abril, 7. Avila.

El licenciado Carrascón da un mandamiento en favor de Francisco de la Torre, curador de Ventura Alvarez, para poder tomar posesión de los bienes contenidos en la escritura de vínculo hecha por Fray Buenaventura Alvarez.

Leg. 10 n.º 237. 3 folios, (315 x 220 mm.) Doc. 1 fol 1, r. Letra cursiva corriente procesal.

214

1576, Abril, 9. Monsalupe.

Pedro Gutiérrez, escribano de Monsalupe, notifica el mandamiento del licenciado Carrascón al alcalde ordinario del lugar Juan Sánchez, y este en cumplimiento del dicho mandamiento da posesión corporal a Francisco de la Torre, tutor y curador de los bienes de Ventura Alvarez, de unas tierras sitas en el término de Monsalupe.

Leg. 10 n.º 237. Doc. 2 fol. 1 v. - 2 r. Letra cursiva corriente cortesana.

215

1576, Abril, 11. Berlanas.

Andrés Sánchez, escribano de las Berlanas, a petición de Francisco de la Torre, tutor de Ventura Alvarez, lee a Juan del Pozo, alcalde ordinario de las Berlanas, el mandamiento dado por el licenciado Carrascón.

Leg. 10 n.º 237. Doc. 3. fol. 2 v. Letra cursiva corriente cortesana.

216

1576, Octubre, 7 Avila.

Lorenzo de Cepeda, vecino de Avila vende a doña Juana del Peso, vecina del mismo lugar un censo de cien ducados sobre el término redondo de la Serna y el Guijo.

Leg. 3 n.º 115. 1^{er} doc. Cuaderno de 8 folios, (315 x 215 mm.) Letra humanística cursiva.

Ed. CABEZA SANCHEZ-ALBORNOZ, M.ª C. - TRENCHS ODE-NA, J. Papeles de la Tierra Llana de Avila: El entorno familiar de Santa Teresa. *Saitabi*, XXXII (1982) doc. 1.

217

1576, Noviembre, 19. Berlanas.

Francisco de la Torre toma posesión corporal de una viña de dos aranzadas y media, sita en el lugar de las Berlanas en nombre y como tutor de Ventura Alvarez.

Leg. 10 n.º 237. Doc. 4, fol. 2 v - 3 r. Letra cursiva corriente cortesana.

218

1577, Enero, 21. Toledo.

Alonso de Cábría, natural de Flores de Avila, capellán de la ilustre señora doña Luisa de Cerdá, otorga un poder para hacer su testamento a Diego Sánchez Hurtado, clérigo, vecino de Toledo, de acuerdo con lo que había tratado en secreto. (Inserto en el doc. 219).

Leg. 11 n.º 436.

219

1577, Abril, 15. Toledo.

Diego Sánchez Hurtado, clérigo, vecino de Toledo, hizo el testamento de Alonso de Cábría, natural de Flores de Avila, en virtud del poder que le otorgó. (Incluye el doc. 218).

Leg. 11 n.º 436. Cuaderno de 12 folios, (315 x 222 mm.) Letra cursiva corriente procesal.

220

1577, Abril, 15.
Cláusula sacada del testamento de Alonso de Cábria. (Inserto en el doc. 234).

Leg. 11 n.º 377.

221

1577, Julio, 23.
Cédula Real en la que se aumenta el número de indios de la encomienda de los Cepeda. (Inserto en el doc. 334).

Leg. 3 n.º 110.
Ed. CABEZA SANCHEZ-ALBORNOZ, M.ª C. - TRENCHS ODE-NA, J. *Op. cit.* doc. 2.

222

1577, Julio, 26. Avila.
El licenciado Carrascón, Alcalde Mayor de Avila manda a los alcaldes del Burgo que hagan comparecer a los testigos presentados por Francisco Palomeque para probar que estuvo casado con Catalina Osorio y que tuvieron un único hijo legítimo que sobrevivió a su madre.

Leg. 11 n.º 424. Cuaderno de 4 folios. (310 x 215 mm.) Doc. 1 fol. 1 r.
Letra humanistica corriente.

223

1577, Julio, 29. Burgo.
Vicente Sánchez, escribano del Burgo lee y notifica el mandamiento del licenciado Carrascón al alcalde Bartolomé González y ante él y en presencia del alcalde los testigos atestiguan.

Leg. 11 n.º 424. Doc. 2. fol. 1 v. - 4. Letra humanistica corriente.

224

1578, Abril, 12. Avila.
Lorenzo de Cepeda otorga su testamento cerrado. (Inserto en el doc. n.º 334).

Leg. 3 n.º 110.
Ed. CABEZA SANCHEZ-ALBORNOZ, M.ª C. - TRENCHS ODE-NA, J. *Op. cit.* doc. 3

225

1578, Junio, 1. San Lorenzo.

El Rey manda al presidente y a los oidores de la Chancillería Real de San Francisco de Quito que hagan una encomienda a Lorenzo de Cepeda, hijo, con los indios que su padre tenía en encomienda. (Inserto en doc. 334).

Leg. 3 n.º 110.

Ed. CABEZA SANCHEZ-ALBORNOZ, M.ª C. - TRENCHS ODE-NA, J. *Op. cit.* doc. 4.

226

1578, Junio, 11. Avila.

Lorenzo de Cepeda, hijo de Lorenzo de Cepeda y doña Juana de Fuentes, renuncia y cede la legítima y bienes de su madre y los que le tocasen percibir a la muerte de su padre, a cambio de la encomienda de Indias. (Inserto en el doc. 246).

Leg. 3 n.º 110.

Ed CABEZA SANCHEZ-ALBORNOZ, M.ª C. - TRENCHS ODE-NA, J. *Op. cit.* doc. 5.

227

1578, Agosto, 3. Berlanas.

Josefa de Paz da un poder general a su marido Ventura Alvarez, para que pueda reclamar ante las autoridades de Salamanca la parte de herencia que le correspondía de sus padres Marcos de Paz y María de la Cruz. (Inserto en el doc. 245).

Leg. 11 n.º 344.

228

1579, Abril, 1 (no antes de)

Memoria de los censos que gozaba Blas Verdugo Vallejo en el año 1579.

Leg. 11 n.º 363. Cuaderno de 6 folios, (310 x 218 mm.) Letra humanística cursiva.

229

1579, Mayo, 19. Salamanca.

Juan de Buica, escribano de la ciudad de Salamanca, saca el traslado signado del testamento de Pedro de Paz. (Incluye el doc. 20).

Leg. 11 n.º 333. Cuaderno de 9 folios (310 x 218 mm.) Letra procesal.

230

1579, Mayo, 19. Salamanca.

El licenciado Juan de Céspedes manda a Antonio de Vera o a cualquier otro escribano de la ciudad de Salamanca que haga un traslado signado del inventario y cuentas de partición de los bienes de Pedro de Paz a petición de Ventura Alvarez, marido de Josefa de Paz.

Leg. 15 n.º 568. Cuaderno de 20 folios, (305 x 217 mm.) Doc. 1. Letra cursiva corriente procesal.

231

1579, Mayo, 20. Salamanca.

Andrés de Silva saca un traslado signado del inventario de los bienes de Pedro de Paz, vecino que fue de Salamanca y la cuenta y partición que hicieron los contadores partidores, Juan Rodríguez y Antón Triguero.

Leg. 15 n.º 568. Doc. 2, 2.º doc. fol. 1 r - 20 v.

232

1579, Mayo, 26. Salamanca.

Antonio de Vera a petición de Ventura Alvarez manda que Juan de Buica haga un traslado de la escritura de concierto y dote realizada por Pedro de Paz y Francisca Martín, con motivo de la boda de Marcos de Paz, hijo de Pedro de Paz y Ana Barrientos, con María Hernández, hija de Juan de Salamanca y Francisca Martín. (Inserto en el doc. 233).

Leg. 15 n.º 575.

233

1579, Mayo, 26. Salamanca.

Juan de Buica a petición de Ventura Alvarez certifica el traslado de la escritura de concierto y dote hecha por Pedro de Paz y Francisca, viuda de Juan de Salamanca. (Incluye los doc. 51 y 232).

Leg. 15 n.º 575. Cuaderno de 5 folios, (305 x 205 mm.) Letra humanística corriente.

234

1579, Octubre, 7. Flores de Avila.

Diego Sánchez Hurtado, clérigo y rector del hospital de San Nicolás de Toledo, otorga un censo, como albacea testamentario de Alonso de Cábria, capellán de la Capilla de los Reyes en la Iglesia de Santa María de Flores, contra Bernardino de la Marcha, siendo fiadores Miguel Yáñez Escobedo, clérigo, y Gaspar Jiménez. (Incluye el doc. 220).

Leg. 11 n.º 377. Cuaderno de 8 folios, (315 x 215 mm.). Letra humanística corriente.

235

1579, Octubre, 8 (no antes de)

Isabel Ballesteros, viuda de González Meléndez, vecina de Arévalo, añade una cláusula a su testamento.

Leg. 9 n.º 218. 1 medio-folio, (212 x 157 mm.) Doc. 6. Letra humanística cursiva.

236

1579, Noviembre, 1. Berlanas.

Ventura Alvarez el Mozo reconoce el censo que tenía sobre la huerta del Nogal en favor de los señores deán y cabildo de la catedral de Avila.

Leg. 11 n.º 339. 1 bifolio, (295 x 210 mm.) Letra cursiva corriente procesal.

237

1579, Diciembre, 5. Berlanas.

Pedro González del Cerro saca un traslado signado a petición de Ventura Alvarez de la escritura de obligación otorgada por Diego Alvarez como poseedor del patronazgo fundado por Fray Buenaventura Alvarez.

Leg. 11 n.º 277. Cuaderno de 8 folios (305 x 212 mm.) Letra cursiva corriente procesal.

238

1580, Enero, 17. Berlanas.

Jerónima de Paz concede un poder general a su marido Francisco Serrano para que pudiese reclamar ante las autoridades salmantinas la parte de herencia que le correspondía de sus padres, Marcos de Paz y María de la Cruz. (Inserto en el doc. 244).

Leg. 11 n.º 344.

239

1580, Octubre, 15. Avila.

Juana de Vera hace testamento ante Martín Sánchez. (Inserto en el doc. 244).

Leg. 3 n.º 115.

Ed. CABEZA SANCHEZ-ALBORNOZ, M.ª C. - TRENCHS ODE-NA, J. *Op. cit.* doc. 6.

240

1580, Diciembre, 18. Valladolid.

Felipe II concede a Francisco de Cepeda autoridad para administrar su hacienda. (Inserto en el doc. 266).

Leg. 3 n.º 116.

Ed. CABEZA SANCHEZ-ALBORNOZ, M.ª C. - TRENCHS ODE-NA, J. *Op. cit.* doc. 7.

241

1581, Enero, 13. Avila.

Francisco de Cepeda presenta una licencia real al doctor Brizuela, alcalde mayor de Avila, para poder administrar sus bienes y otorgar poderes. (Inserto en el doc. 266).

Leg. 3 n.º 116.

Ed. CABEZA SANCHEZ-ALBORNOZ, M.ª C. - TRENCHS ODE-NA, J. *Op. cit.* doc. 8.

242

1581, Enero, 22. Avila.

Antonio del Peso, hermano de doña Juana, pide al alcalde mayor de Avila, el doctor Brizuela, que mande al escribano Martín Sánchez abrir el testamento de su hermana y hacer un traslado. (Inserto en el doc. 244).

Leg. 3 n.º 115.
Ed. CABEZA SANCHEZ-ALBORNOZ, M.ª C. - TRENCHS ODE-
NA, J. *Op. cit.* doc. 9.

243

1581, Enero, 22. Avila.
El alcalde mayor de Avila manda abrir el testamento de doña Juana del Peso. (Inserto en el doc. 244).

Leg. 3 n.º 115.
Ed. CABEZA SANCHEZ-ALBORNOZ, M.ª C. - TRENCHS ODE-
NA, J. *Op. cit.* doc. 10.

244

1581, Febrero, 17. Avila.
Alonso de Castro como testamentario de doña Juana del Peso y Vera vendió a Cristóbal Vázquez Dávila un censo anual sobre treinta y siete mil maravedis a razón de catorce mil maravedis el millar, que doña Juana dejó sobre Lorenzo de Cepeda y sobre la dehesa y el término redondo de la Serna y el Guijo. (Incluye los doc. 239, 242, 243).

Leg. 3 n.º 115. 2.º doc. Cuaderno de 14 folios, (305 x 217 mm.) Letra cursiva corriente procesal.
Ed. CABEZA SANCHEZ-ALBORNOZ, M.ª C. - TRENCHS ODE-
NA, J. *Op. cit.* doc. 11.

245

1581, Mayo, 9. Salamanca.
Juan de Salamanca hizo una escritura de obligación de liberar la hacienda, que quedó de Marcos de Paz, de un censo que tenía de noventa mil maravedis contra Pedro de Paz, su padre, que fue fiador de Luis de Guzmán, vecino de Sevilla y estudiante en la Universidad, a Francisco Serrano y Ventura Alvarez, maridos de Jerónima y Josefa de Paz, por haber hecho un concierto con ellos. (Incluye el doc. 227 y 238).

Leg. 11 n.º 344. Cuaderno de 14 folios, (305 x 217 mm.) Letra humanística cursiva.

246

1581, Mayo, 10. Avila.
Pedro Hernández como representante de Pedro de Ahumada presentó la petición de repartir los bienes de Lorenzo de Cepeda entre sus hijos ya que había muerto «ab intestato». (Inserto en el doc. 334).

Leg. 3 n.º 110.

Ed. CABEZA SANCHEZ-ALBORNOZ, M.^a C. - TRENCHS ODE-
NA, J. *Op. cit.* doc. 12.

247

1581, Mayo, 12. Salamanca.

El prior y los frailes del Monasterio de San Andrés de extramuros de Salamanca dan poder a Fray Alonso del Espíritu Santo, procurador, y a Fray Martín García, fraile profeso, para poder cobrar todo lo que se adeude al convento.

Leg. 11 n.^o 331. 1 bifolio, (302 x 210 mm). Letra humanística cursiva.

248

1581, Mayo, 14. Salamanca.

Redención de un censo de catorce mil maravedís de capital impuesto contra Marcos de Paz y su mujer a favor de Pedro de Rivas.

Leg. 11 n.^o 428. 1 bifolio. (315 x 214 mm.) Letra humanística cursiva. Incompleto, falta el primer folio.

249

1581, Mayo, 17. Salamanca.

Ventura Alvarez, vecino de las Berlanas, como marido de Josefa de Paz, reclama el vínculo sobre la casa de la calle de Cabrera de Salamanca en la que vive Juan Barriónuevo, estudiante, y don Gabriel de Córdova. (Inserto en el doc. 258).

Leg. 15 n.^o 583.

250

1581, Mayo, 18. Salamanca.

Información de testigos de que Josefa de Paz es hija de Marcos de Paz y María Hernández y heredera del vínculo que estos tenían sobre unas casas en la calle Cabrera de Salamanca. (Inserto en el doc. 258).

Leg. 15 n.^o 583.

251

1581, Mayo, 24. Avila.

Auto del corregidor de Avila por el que se da posesión de todos los bienes a Francisco de Cepeda. (Inserto en el doc. 334).

Leg. 3 n.º 110.
Ed. CABEZA SANCHEZ-ALBORNOZ, M.ª C. - TRENCHS ODE-
NA, J. *Op. cit.* doc. 13.

252

1581, Agosto, 14. Berlanas.

Diego Garoza y Magdalena Sánchez, su mujer, vecinos de las Berlanas, dan plenos poderes a Pedro Gutiérrez y a Gil González. (Inserto en el doc. 256).

Leg. 11 n.º 317.

253

1581, Septiembre, 12. Madrid.

Francisco Palomeque, vecino de Madrigal, vende a Gil González por seiscientos ducados libres de toda carga los bienes que había heredado de su hijo Gaspar Palomeque, que murió siendo niño, bienes pertenecientes a la dote de su madre Catalina de Osorio.

Leg. 15 n.º 534. Cuaderno de 6 folios, (318 x 222 mm.) Letra cursiva corriente procesal.

254

1581, Diciembre, 4. Berlanas.

Juan Alvarez y Ana Gómez, su mujer, venden a Gil González de Mingorría dos obradas y media de tierra por doce mil maravedís.

Leg. 11 n.º 262. Cuaderno de 6 folios, (305 x 210 mm.) Letra procesal.

255

1581, Diciembre, 12. Avila.

Pedro Téllez, escribano de Avila, estuvo presente en el traslado del testamento de Lorenzo Cepeda y da fe. (Inserto en el doc. 334).

Ed. CABEZA SANCHEZ-ALBORNOZ, M.ª C. - TRENCHS ODE-
NA, J. *Op. cit.* doc. 14.

256

1581, Diciembre, 13. Berlanas.

Pedro Gutiérrez, escribano, vecino de Monsalupe, y Gil González, vecino de las Berlanas, como apoderados de Diego Garoza y Magdalena

Sánchez, su mujer, venden a Gil González, vecino de Mingorría, unas tierras en las Berlanas por quinientos reales de plata castellana, que valen diecisiete mil maravedís. (Incluye el doc. 252).

Leg. 11 n.º 317. Cuaderno de 15 folios, (310 x 222 mm.) Letra cursiva corriente procesal.

257

1582, Enero, 31. Salamanca.

Redención de un censo de veintiocho mil maravedis que Marcos de Paz y María de la Cruz, su mujer, tenían sobre unas casas en la calle Herreros de Salamanca y sobre otros bienes, en favor de la cofradía de la Misericordia.

Leg. 11 n.º 418. Cuaderno de 4 folios, (315 x 217 mm.) Letra cursiva corriente redonda.

258

1582, Mayo, 23.

Ventura Alvarez, como marido de Josefa de Paz, toma posesión de media casa en la calle Cabrera de Salamanca. (Incluye los doc. 249 y 250).

Leg. 15 n.º 583, 2.º doc. Cuaderno de 6 folios, (305 x 215 mm.) Letra humanística corriente.

259

1582, Junio, 2. Berlanas.

Mateo Gómez y su mujer Isabel Palomeque, vecinos de Barbadillo, término de Salamanca, otorgan carta de pago a los herederos de Marcos de Paz de un censo de veinticinco mil doscientos veinticuatro maravedis de capital.

Leg. 15, n.º 536. Cuaderno de 10 folios, (330 x 215 mm.) Letra cursiva corriente encadenada.

260

1582, Julio, 2. Madrid.

Alonso Dávila e Isabel de Aguayo dan pleno poder a su hijo Alonso Dávila Aguayo para que pueda vender cuarenta y nueve maravedis de censo. (Inserto en el doc. 261).

Leg. 15 n.º 548.

261

1582, Julio, 16. Avila.

Alonso Dávila, vecino de Muñomer, vende a Alonso de Castro un censo anual de tres mil quinientos maravedís, que sus padres tenían sobre las personas y bienes de los clérigos Ventura y Pablo Alvarez, Diego Alvarez y su esposa Agustina Guillamas, Antonio Alvarez e Inés Renjifo de Ayala, su mujer, y María Alvarez, viuda de Andrés Sánchez, vecinos de las Berlanas. (Incluye el doc. 260).

Leg. 15 n.º 548. Cuaderno de 6 folios, (305 x 215 mm.) Letra cursiva corriente procesal.

262

1582, Octubre, 30. Avila.

Fray Antonio de Jesús O.C., provincial de Castilla, da licencia a la priora y convento de San José de Avila para que hagan una concordia con Francisco de Cepeda y se libren de pleitos y debates. (Inserto en el doc. 266).

Leg. 3 n.º 116.

Ed. CABEZA SANCHEZ-ALBORNOZ, M.ª C. - TRENCHS ODE-NA, J. *Op. cit.* doc. 15.

263

1582, Octubre. 30 Noviembre, 1. Avila.

Tres documentos de la priora y monjas del monasterio de San José de Avila reunidas en capítulo, en el que se decide sobre la conveniencia o no de hacer un concierto con Francisco Cepeda acerca de los seis mil maravedís y las ciento veinte cargas de leña de la herencia de Lorenzo de Cepeda. (Insertos en el doc. n.º 266).

Leg. 3, n.º 116.

Ed. CABEZA SANCHEZ-ALBORNOZ, M.ª C. - TRENCHS ODE-NA, J. *Op. cit.* doc. 16.

264

1582, Noviembre, 1. Avila.

El licenciado Rosales da licencia a Teresa de Ahumada para que

renuncio a sus bienes, legítima, etc. y profese en el convento de San José de Avila. (Inserto en el doc. 266).

Leg. 3 n.º 116.

Ed. CABEZA SANCHEZ-ALBORNOZ, M.ª C. - TRENCHS ODE-NA, J. *Op. cit.* doc. 17.

265

1582, Noviembre, 1. Avila.

Teresa de Ahumada renuncio a sus bienes y legítima en favor de su hermano Francisco de Cepeda. (Inserto en el doc. 266).

Leg. 3 n.º 116.

Ed. CABEZA SANCHEZ-ALBORNOZ, M.ª C. - TRENCHS ODE-NA, J. *Op. cit.* doc. 18.

266

1582, Noviembre, 1. Avila.

Francisco de Cepeda y la priora y monjas del convento de San José de Avila hacen un concierto mediante el cual los seis mil maravedís y las ciento veinte cargas de leña que Lorenzo de Cepeda, su padre, mandaba anualmente al citado monasterio se convirtieron en un censo de dieciséis mil maravedis sobre la Serna y el Guijo, que Francisco de Cepeda se comprometió a pagar cada año. (Incluye los doc. 240, 241, 262, 263, 264 y 265).

Leg. 3 n.º 116. 1º doc. Cuaderno de 70 folios, (300 x 215 mm.) Doc. 1, fol. 1 r. al 68 r. Letra procesal encadenada.

Ed. CABEZA SANCHEZ-ALBORNOZ, M.ª C. - TRENCHS ODE-NA, J. *Op. cit.* doc. 19.

267

1582, Noviembre, 22. Valladolid.

Francisco de Cepeda, hijo de Lorenzo de Cepeda como representante de su hermana Teresa de Ahumada, monja del convento de San José de Avila, otorga un poder especial a Lucas Díaz de Enestar, vecino de Avila y residente en Valladolid, para que pueda cobrar a Juan Bautista Gallo, depositario general de la Corte y de la Cancillería, o a su representante, las dos terceras partes de los catorce mil ducados de capital y los ciento treinta mil ciento treinta y siete maravedis de réditos de un censo que su padre tenía contra don Alfonso Pérez de Guzmán el Bueno, Duque de Medina Sidonia. (Inserto en el doc. 330).

Leg. 3 n.º 109.

Ed. CABEZA SANCHEZ-ALBORNOZ, M.ª C. - TRENCHS ODE-NA, J. *Op. cit.* doc. 20.

268

1582, Noviembre, 29. Avila.

Pedro Téllez, escribano de Avila, presenta al licenciado Brizuela una petición de Lucas Díaz de Enestar, apoderado de Francisco de Cepeda. (Inserto en el doc. 330).

Leg. 3 n.º 109.

Ed. CABEZA SANCHEZ-ALBORNOZ, M.ª C. - TRENCHS ODE-NA, J. *Op. cit.* doc. 21.

269

1582, Noviembre, 29. Avila.

Pedro Téllez se persona en la posada de Tello de Pantoja según un mandamiento del alcalde mayor de Avila y le notifica a su hija Gutiérrez la petición de Francisco de Cepeda y el depósito del capital y los réditos. (Inserto en el doc. 330).

Leg. 3 n.º 109.

Ed. CABEZA SANCHEZ-ALBORNOZ, M.ª C. - TRENCHS ODE-NA, J. *Op. cit.* doc. 22.

270

1582, Noviembre, 29. Avila.

Lucas Díaz de Enestar ante Pedro Téllez deposita en la persona de Agustín de Treviño, vecino de Avila, cuatro mil seiscientos ducados de capital y los réditos hasta el día de la fecha de un censo de Francisco de Cepeda. (Inserto en el doc. 330).

Leg. 3 n.º 109.

Ed. CABEZA SANCHEZ-ALBORNOZ, M.ª C. - TRENCHS ODE-NA, J. *Op. cit.* doc. 23.

271

1582, Noviembre, 29. Avila.

Recibo de Agustín de Treviño de los cuatro mil seiscientos ducados de capital y los sesenta y siete mil ochocientos maravedis de réditos pagados

por Lucas Díaz de Enestar en nombre de Francisco de Cepeda. (Inserto en el doc. 230).

Leg. 3 n.º 109.

Ed. CABEZA SANCHEZ-ALBORNOZ, M.ª C. - TRENCHS ODE-NA, J. *Op. cit.* doc. 24.

272

1582, Noviembre, 29. Avila.

El licenciado Brizuela notifica a Agustín de Treviño que no pague el depósito a Tello de Pantoja hasta que no entregue los originales de la escritura del censo. (Inserto en el doc. 330).

Leg. 3. n.º 109.

Ed. CABEZA SANCHEZ-ALBORNOZ, M.ª C. - TRENCHS ODE-NA, J. *Op. cit.* doc. 25.

273

1582, Diciembre, 3. Avila.

Pedro Téllez comunica la anterior notificación a Agustín de Treviño. (Inserto en el doc. 330).

Leg. 3 n.º 109.

Ed. CABEZA SANCHEZ-ALBORNOZ, M.ª C. - TRENCHS ODE-NA, J. *Op. cit.* doc. 26.

274

1582, Diciembre, 3 Avila.

Lucas Díaz de Enestar ante Pedro Téllez delega en Pedro Alvarez Cimbrón el poder que le fue otorgado por Francisco de Cepeda. (Inserto en el doc. 330).

Leg. 3 n.º 109.

Ed. CABEZA SANCHEZ-ALBORNOZ, M.ª C. - TRENCHS ODE-NA, J. *Op. cit.* doc. 27.

275

1583, Febrero, 4. Berlanas.

Francisco González vecino de las Berlanas, vende a Gil González, vecino de Mingorría, media aranzada de viña libre de todo censo por diecinueve ducados.

Leg. 15. n.º 572. 1 bifolio, (300 x 215 mm.) Letra cursiva corriente procesal.

276

1583, Febrero, 7. Berlanas.

Juan Alvarez el Viejo, vende a Gil González, vecino de Mingorría, un palomar con su cerca, tres cuartas de viña y una obrada de tierra por cincuenta y tres mil maravedis.

Leg. 11 n.º 288. Cuaderno de 4 folios (301 x 215 mm.) Doc. 1 fol. 1 r.-2 v. Letra humanistica cursiva.

277

1583, Febrero, 7. Berlanas.

Alvaro Alvarez, cura de Migales, que estaba presente en la venta que hizo su padre, Juan Alvarez el Viejo, a Gil González, vecino de Mingorría, hipoteca todos los bienes raíces que tiene en las Berlanas, Larrada y Monsalupe, menos la casa, el lagar y bodega y la panera de barrio de Aldihuella, que había heredado de su madre Constanza Sánchez, para seguridad de la venta.

Leg. 11 n.º 288. Doc. 2 fol. 3 r.-4 r. Letra humanistica corriente.

278

1583, Febrero, 8. Berlanas.

Pedro Saiz y Ana González, su mujer, venden a Gil González vecino de Mingorría, una viña por doce mil quinientos maravedis.

Leg. 11 n.º 265. Cuaderno de 4 folios, (302 x 215 mm.) Letra humanistica corriente.

279

1583, Febrero, 13. Arévalo.

Maria Briceño de Tapia, hija de Antonio Briceño, vecina de San Vicente de Arévalo, cede y traspasa a Hernando de Briceño, corregidor de Toro y vecino de Arévalo y a sus hijos y descendientes por vía de mayorazgo, todos los derechos a los bienes del mayorazgo que fundó Gonzalo de Briceño.

Leg. 9 n.º 220. Cuaderno de 4 folios. (296 x 210 mm.) Letra procesal.

280

1583, Febrero, 25. Valladolid.

Pedro de Ahumada recurre a la audiencia de Valladolid la sentencia dada en favor de Francisco de Cepeda. (Inserto en el doc. 334).

Leg. 3 n.º 110.

Ed. CABEZA SANCHEZ-ALBORNOZ, M.ª C. - TRENCHS ODE-NA, J. *Op. cit.* doc. 28.

281

1583, Marzo, 1. Valladolid.

La Audiencia de Valladolid confirma la sentencia dada en favor de Pedro de Ahumada, desestimando el recurso presentado por Francisco de Cepeda. (Inserto en el doc. 334).

Leg. 3 n.º 110.

Ed. CABEZA SANCHEZ-ALBORNOZ, M.ª C. - TRENCHS ODE-NA, J. *Op. cit.* doc. 29.

282

1583, Mayo, 1. Gotarrendura.

Alonso González vende a Gil González, su hermano, vecino de Mingorría, parte de las tierras, casa y corral que están en «pro indiviso», sitas en Gotarrendura.

Leg. 11 n.º 268. Cuaderno de 4 folios (315 x 222 mm.) Letra cursiva corriente procesal.

283

1583, Mayo, 3. Gotarrendura.

Pedro González, vecino de las Berlanas, y Toribio González, vecino de Gotarrendura, venden a Gil González, vecino de Mingorría, unas casas, un corral y trascorral, y una reguera, sitos en las Berlanas, que había heredado de sus padres en «pro indiviso», por diez mil maravedís.

Leg. 15 n.º 560. Cuaderno de 4 folios, (300 x 210 mm.) Letra cursiva corriente procesal.

284

1583, Mayo, 22. Berlanas.

Bartolomé Gutiérrez compra en pública subasta parte de una tierra y

viña por seis mil doscientos veinte maravedís y Ventura Alvarez un majuelo por siete mil maravedís, sitos en el término de Peñalva.

Leg. 11 n.º 300. 1^{er} doc. 1 bifolio, (300 x 215 mm.) Letra cursiva corriente redondilla.

285

1583, Junio, 18. Berlanas.

Diego Martín y María Ramos venden a Gil González, vecino de Mingorría, parte de unas casas, tierra, corral y reguera, que María Ramos había heredado de Marcos González, su primer marido, por cinco mil maravedís.

Leg. 15 n.º 544. Cuadernillo de 4 folios, (300 x 214 mm.) Letra humanística corriente.

286

1583, Octubre, 3. Avila.

Los escribanos públicos de Avila, Martín Sánchez, Pedro Alvarez y Agustín Hernández certifican que Pedro Téllez es escribano del consistorio de Avilà y que los documentos por él otorgados tiene plena validez y crédito.

Leg. 3 n.º 116. 1^{er} Doc. 2. folio 68 r.

Ed. CABEZA SANCHEZ-ALBORNOZ, M.^a C. - TRENCHS ODE-NA, J. *Op. cit.* doc. 30.

287

1583, Octubre, 27. Avila.

Juan Andrés reconoce la compra de un majuelo, sito en el término de Peñalva, que hizo Ventura Alvarez de los bienes que quedaron del clérigo Ventura Alvarez.

Leg. 11 n.º 300. 2.^o doc. 1 medio-folio, (215 x 170 m.) Doc. 2. Letra cursiva corriente procesal.

288

1584, Febrero, 19. Berlanas.

Francisco García y su hermano Juan, vecinos de las Berlanas, venden a Gil González, vecino de Mingorría, unas tierras de pan llevar, sitas en las Berlanas, en el lugar llamado las retamas, por ocho mil maravedís.

Leg. 11. n.º 263. 1 bifolio, (312 x 208 mm.) Letra procesal.

289

1584, Febrero, 24. Arévalo.

Probanza de hidalgua de Hernán Tello de Tapia.

Leg. 15 n.º 563. 3^{er} doc. Cuaderno de 20 folios., (300 x 212 mm.) Letra cursiva corriente procesal.

290

1584, Mayo, 24. Salamanca.

Antón de Parada, curtidor, se obliga a redimir un censo de doscientos ochenta mil maravedis sobre una casa y bodega situada en la calle del Pozo Amarillo de Salamanca, cuya obligación compró a Francisco Serrano y Ventura Alvarez y a sus respectivas esposas Jerónima y Josefa de Paz.

Leg. 11 n.º 376. Cuaderno de 4 folios, (315 x 218 mm.) Letra cursiva corriente redondilla.

291

1584, Septiembre, 30. Berlanas.

Pablo de Reoyo y Catalina García, su madre, vecinos de las Berlanas, venden a Gil González, vecino de Mingorría, dos obradas de tierra en el lugar llamado Pocaderas en Riocabado, término de las Berlanas, libre de todo censo, por trece mil maravedis.

Leg. 15 n.º 545. Cuaderno de 4 folios, (300 x 222 mm.) Letra cursiva corriente redondilla.

292

1584, Diciembre, 31. Berlanas.

Juan González, como curador de la persona y bienes de Antonio Alvarez, hijo de Domingo Alvarez, vende a Ventura Alvarez parte de un huerto cercado, sito en el barrio de Aldihuela, término de las Berlanas, por ochenta y nueve reales.

Leg. 11 n.º 313, Cuaderno de 10 folios, (302 x 215 mm.) Letra cursiva corriente redondilla.

293

1585, Abril, 24. Tordesillas.

Testamento de María de Briceño. (Inserto en el doc. 296).

A) Leg. 9 n.º 225.

B) Leg. 15 n.º 579. Cuaderno de 8 folios, (305 x 210 mm.) Letra corriente procesal.

294

1585, Junio, 21. Avila.

Ventura Alvarez y Josefa de Paz, al no tener hijos, hacen una donación reciproca de todos sus bienes.

Leg. 11 n.º 272. Cuaderno de 4 folios, (310 x 220 mm.) Letra cursiva corriente redondilla.

295

1585, Agosto, 28. Avila.

Bartolomé Sánchez el Viejo y Bartolomé Sánchez el Mozo, vecinos de Gutiérrez Muñoz, venden a Rodrigo de Avila Orejón, vecino de Avila, unas posesiones situadas en su lugar de residencia por cuarenta y dos mil maravedís con un censo anual de tres mil maravedís.

Sin inventariar. Cuaderno de 5 folios, (300 x 215 mm.) Letra cursiva corriente procesal.

296

1585, Noviembre, 12. Arévalo.

Maria de Tapia, como María Briceño le había dejado unas mandas, pide una copia del testamento hecho en Arévalo el veinticuatro de abril. (Incluye el doc. 293 A).

Leg. 9 n.º 225. Cuaderno de 10 folios (305 x 222 mm.) Letra cursiva corriente procesal.

297

1586, Junio, 27. Cardeñosa.

Hernando Nuñez, procurador y fiscal del Concejo de la Mesta, demanda a Ventura Alvarez, vecino de las Berlanas por haber hecho una zanja, para regar su prado en la vereda de los ganados de la Mesta. (Inserto en el doc. 299).

Leg. 10 n.º 255.

298

1586, Junio, 30. Cardeñosa.

El licenciado Juan Diaz sentencia en favor de Ventura Alvarez en el pleito que tenía con el Concejo de la Mesta. (Inserto en el doc. 299).

Leg. 10 n.º 255.

299

1586, Julio, 1. Cardeñosa.

Domingo Gutiérrez, escribano de su majestad, certifica la sentencia dada por el licenciado Juan Diaz en favor de Ventura Alvarez, vecino de las Berlanas, en la querella que contra él presentó Hernando Nuñez, procurador y fiscal del Concejo de la Mesta, por haber ocupado, con una zanja para llevar agua del río a su prado, la vereda de los ganados. (Incluye los doc. 297 y 298).

Leg. 10 n.º 255. 1 bifolio, (300 x 210 mm.) Letra cursiva corriente procesal.

300

1587, Octubre, 18. Flores de Avila.

Jerónimo Hernández de la Marcha y Juana de Cábria, su mujer, conceden un censo de treinta y un mil quinientos maravedis de capital y cuatro mil quinientos maravedis de réditos al año a Inés Ormaza, monja profesa del Real Monasterio de Nuestra Señora de Gracia de Madrigal, mientras viviese, siendo fiador Pedro González del Pino.

Leg. 11 n.º 419. Cuaderno de 8 folios, (305 x 215 mm.) Doc. 1. fol 1 r.- 7 v. Letra humanistica corriente.

301

1588, Mayo, 17.

Catalina de Calzada se obliga a redimir un censo de dos mil quinientos maravedis en el transcurso de cinco años, sobre un mesón, dos casas y un corral que le vendieron Francisco Serrano, Ventura Alvarez y sus respectivas mujeres, Jerónima y Josefa de Paz.

Leg. 11 n.º 230. Cuaderno de 4 folios, (303 x 220 mm.) Letra cursiva corriente procesal.

302

1588, Mayo, 17. Salamanca.

Cristóbal Sánchez, carpintero, vecino de Salamanca otorga carta de pago a favor de Ventura Alvarez y Francisco Serrano y sus respectivas esposas Josefa y Jerónima de Paz, de una casa en la calle de Herreros de la ciudad de Salamanca.

Leg. 15 n.º 582. Cuaderno de 4 folios, (315 x 222 mm.) Letra cursiva corriente procesal.

303

1588, Mayo, 17. Salamanca.

Cristóbal de Parada, curtidor, vecino de Salamanca, paga a Francisco Serrano, Ventura Alvarez y sus esposas Jerónima y Josefa de Paz, vecinos de las Berlanas, diecisiete mil quinientos setenta y dos maravedis por un mesón y dos casas fuera de la Puerta de Toro de Salamanca.

Leg. 11 n.º 416. Cuaderno de 4 folios, (315 x 220 mm.) Letra cursiva corriente procesal.

304

1588, Julio, 5. Madrid.

Francisca Martínez da plenos poderes a su marido Diego de Tapia para que con los herederos de Marcos de Paz concerten y convengan los maravedis que tenían que pagarle y sobre esa cantidad hacer la escritura y terminar el pleito que tenían por haberla dejado manca del brazo derecho al hacerle una sangría.

Leg. 10 n.º 258. Cuaderno de 4 folios, (315 x 222 mm.) Doc. 1, fol. 1-3 r. Letra cursiva corriente procesal.

305

1588, Julio, 6. Madrid.

Miguel Sánchez Derrada, Francisco Alcocer y García Ximénez escribanos de su Majestad certifican que las escrituras hechas por Cristóbal de Pliego se han tenido siempre por fieles y legales.

Leg. 10 n.º 258. Doc. 2, fol. 3 r. Letra humanistica corriente.

306

1588, Octubre, 14. Labajos.

Pedro de Frutos, escribano de Agreda, da testimonio en favor de Alberto González, Ventura Alvarez, entre otros, para poder tener cercadas las heredades y tierras mientras tengan frutos, cosa que les impedía el prior del Concejo de la Mesta.

Leg. 11. n.º 405. 1 bifolio, (300 x 215 mm.) Letra humanistica corriente.

307

1589, Abril, 21. Salamanca.

Diego de Villoria recibe de Catalina de Calzada cuarenta y cuatro ducados de alcabala del mesón y casas que ésta había comprado a Francisco Serrano y a Ventura Alvarez y a sus respectivas esposas.

Leg. 11 n.º 369. 2.º doc. 1 folio, (293 x 212 mm.) Letra humanistica corriente.

308

1589, Mayo, 27, Avila.

Mandamiento en favor de Ventura Alvarez contra el cura y concejo de las Berlanas. (Inserto en el doc. 309).

Leg. 10 n.º 254.

309

1589, Mayo, 29. Berlanas.

Andrés Sánchez escribano de las Berlanas notifica el mandamiento en favor de Ventura Alvarez al cura del lugar de las Berlanas Domingo Ochoa. (Incluye el doc. 308).

Leg. 10 n.º 254. 1 bifolio, (300 x 215 mm.) Letra humanistica cursiva.

310

1589, Noviembre, 13.

El doctor Pizarro pide a Antonio Vera que certifique las particiones que se hicieron de los bienes de Pedro de Paz, a petición de Ventura Alvarez y Josefa de Paz, su mujer, vecinos de las Berlanas. (Inserto en el doc. 311).

Leg. 15 n.º 568.

311

1589, Noviembre, 14. Salamanca.

Antonio de Vera, escribano de Salamanca, certifica las particiones de los bienes de Pedro de Paz, abuelo de Josefa de Paz, y de los capítulos que tratan de los terceros y quintos en que fue mejorado Marcos de Paz. (Incluye el doc. n.º 340).

Leg. 15 n.º 568. 2.º doc. Cuaderno de 4 folios, (315 x 222 mm.) Letra cursiva corriente procesal.

312

1590, Abril, 19.

Inés de Ormaza recibe el capital que le debía Jerónimo Hernández de la Marcha.

Leg. 11 n.º 419. Cuaderno de 6 folios, (300 x 216 mm.) Letra procesal.

313

1590, Noviembre, 24. Salamanca.

Francisco Hernández, escribano de Salamanca da testimonio de la tasa y retasa de una casa en la Rua Nueva de la citada ciudad, propiedad del deán y cabildo de la Iglesia Catedral, que se había llevado a pleito ante la Audiencia Real.

Leg. 11 n.º 394. 1 bifolio, (315 x 217 mm.) Letra procesal.

314

1590, Diciembre, 10. Salamanca.

María Villafuente, viuda y heredera de Hernán Martín, librero, hace una escritura de concordia y transacción con Ventura Alvarez y Francisco Serrano y sus respectivas esposas, como herederos de Marcos de Paz, de unas casas en Salamanca sobre las que tenía pleito.

Leg. 11 n.º 345. Cuaderno de 6 folios, (303 x 216 mm.) Letra procesal.

315

1591, Julio, 21. Berlanas.

Juan Redondo, después de haber notificado una citatoria de D. Juan de Mendoza, abad de Valladolid, juez apostólico, a los vecinos de las Berlanas, de que se iba a llevar un proceso eclesiástico del pleito entre Ventura Alvarez y el cura del lugar, da fe de que respondieron que no querían el pleito y que las misas se dirían como hasta ahora.

Leg. 10 n.º 249. 2.º doc. 1 folio, (315 x 221 mm.) Letra humanística cursiva.

316

1591, Septiembre, 16. Avila.

El Doctor Alonso de Frias, alcalde mayor de Avila, manda a Juan Vicente Palacio, racionero, venden a Rodrigo Quiñones, clérigo, un censo anual de dos mil maravedis redimibles por catorce mil maravedis el millar.

Leg. 16 n.º 634. Cuaderno de 8 folios, (315 x 222 mm.) Letra humanística cursiva redondilla.

317

1591, Septiembre, 16. Avila.

El Doctor Alonso de Frias, alcalde mayor de Avila, manda a Juan Redondo, escribano de las Berlanas, haga un traslado signado del testamento de Antonio Verdugo, a petición de su hijo. (Inserto en el doc. 318).

Leg. 15 n.º 574.

318

1591, Octubre, 14. Berlanas.

Juan Redondo certifica el traslado del testamento de Antonio Verdugo Vallejo (Incluye los doc. n.º 186 y 317).

Leg. 15 n.º 574. Cuaderno de 6 folios, (315 x 222 mm.) Doc. 1. Letra humanística corriente

319

1592, Febrero, 27. Madrid.

Real Cédula en la que se nombra a Luis Tello, ayo de D. Carlos Doria, regidor de la villa de Arévalo, vacante por la muerte de Pedro del Río. (Inserto en el doc. 320).

Leg. 15 n.º 563.

320

1592, Marzo, 23. Arévalo.

El licenciado Juan de Mercado, teniente corregidor de la Villa de Arévalo, da la información pedida sobre el oficio de regidor en la mencionada villa. (Incluye el doc. 319).

Leg. 15 n.º 563. 2.º doc. Cuaderno de 6 folios. (312 x 215 mm.) Letra humanistica cursiva.

321

1592, Noviembre, 23. Salamanca.

Octaviano Parente, como apoderado de la mujer de Hernán Martín, librero, vecinos de Salamanca, otorga carta de pago a Ventura Alvarez y Francisco Serrano y sus respectivas mujeres Josefa y Jerónima de Paz, vecinos de las Berlanas, de los veinte ducados que le debían.

Leg. 9 n.º 218 6.º doc. 1 bifolio, (304 x 215 mm.) Letra humanistica corriente.

322

1593, Febrero, 9. Avila.

El licenciado Contreras de Pareja, alcalde mayor de Avila, manda a los alcaldes ordinarios de las Berlanas, que discerniesen a quien competía la tutoría de Pablo Sánchez, menor de edad, hijo de Ana Ximénez y Andrés Sánchez, ya difunto. (Inserto en los doc. n.º 336 y 337).

Leg. 11 n.º 293 y 314.

323

1593, Febrero, 13. Berlanas.

Juan Redondo, escribano público de las Berlanas, notifica el mandamiento de licenciado Contreras de Pareja a Francisco del Pozo, alcalde ordinario de las Berlanas. (Inserto en los doc. n.º 336 y 337).

Leg. 11 n.º 293 y 314.

324

1593, Febrero, 13. Berlanas.

Ana Ximénez, viuda de Andrés Sánchez, acepta la tutoría de sus hijos. (Inserto en los doc. n.º 336 y 337).

Leg. 11 n.º 293 y 314.

325

1593, Febrero, 13. Berlanas.

El alcalde de las Berlanas toma juramento a Ana Ximénez de que hará inventario, arrendará, administrará, etc. los bienes de los hijos menores, y

para seguridad de ellos Ana nombra a Antonio Montalvo por su fiador.
(Inserto en los doc. 335 y 336).

Leg. 11 n.º 293 y 314.

326

1593, Febrero, 19. Avila.

El licenciado Contreras de Pareja da licencia a Ana Ximénez, viuda del escribano de las Berlanas Andrés Sánchez, para que pueda vender en almoneda y pregón público las viñas y tierras que tiene en las Berlanas y de ese modo poder pagar los trescientos cuarenta ducados que debía a Pedro de Solis. (Inserto en los doc. 336 y 337).

Leg. 11 n.º 293 y 314.

327

1593, Febrero, 21. Berlanas.

Juan Redondo, escribano de las Berlanas, lee y notifica el mandamiento y auto a Francisco del Pozo, alcalde del citado lugar, y este reunió al concejo a la puerta de la casa de Ana Ximénez y se pregonaron y remataron dos aranzadas y media de viña en la persona de Ventura Alvarez en treinta y cinco mil quinientos maravedis. (Inserto en los doc. 336 y 337).

Leg. 11 n.º 293 y 314.

328

1593, Febrero, 24. Berlanas.

Ana Ximénez en presencia de Juan Alvarez y Francisco del Pozo, alcaldes ordinarios de las Berlanas, en virtud de los mandamientos y auto, hace una segunda almoneda. (Inserto en el doc. 333).

Leg. 11 n.º 314.

329

1593, Marzo, 10. Avila.

El licenciado Contreras de Pareja, alcalde mayor de Avila, ante Antonio Cianca, autoriza a Ana Ximénez, como tutora de sus hijos, a que hipoteque cualquier heredad de las que le quedaron al morir Andrés Sánchez y de las suyas propias, para que las nueve obradas y las otras heredades del término de las Berlanas, que tienen vendidas a Ventura

Alvarez alcancen la cantidad que adeudan a Pedro Solis. (Inserto en el doc. 337).

Leg. 11 n.º 314.

330

1593, Marzo, 11. Avila.

Pedro Téllez, escribano público y vecino de Avila hace un traslado notarial del depósito de cuatro mil seiscientos ducados hecho efectivo por Francisco de Cepeda a Agustín de Treviño para entregarlos a Tello de Pantoja según se contenía en una escritura de censo entre este personaje y Lorenzo de Cepeda. (Incluye los doc. 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274).

Leg. 3 n.º 109. Cuaderno de 6 folios, (310 x 210 mm.) Letra humanística corriente.

Ed. CABEZA SANCHEZ-ALBORNOZ, M.ª C. - TRENCHS ODE-NA, J. *Op. cit.* doc. 31.

331

1593, Marzo, 12. Avila.

El licenciado Contreras de Pareja, alcalde mayor de Avila, hace saber a los alcaldes ordinarios de las Berlanas que ha dado licencia a Ana Ximénez para hipotecar otras heredades para que Ventura Alvarez le pagase las nueve obradas de pan llevar que no quería pagar en el precio convenido si no se hipotecaban, ya que Andrés Sánchez y ella las habían donado a su hijo Andrés para que se ordenase de tonsura. (Inserto en el doc. 337).

Leg. 11 n.º 314.

332

1593, Marzo, 13. Valladolid.

Francisco de la Puente en nombre de Francisco de Cepeda pide a los oidores de Chancillería Real el traslado de la petición que hizo a los alcaldes de Avila de que se le diese posesión de todos los bienes de Lorenzo de Cepeda, su padre, en virtud del testamento que otorgó. (Inserto en el doc. 334).

Leg. 3 n.º 110.

Ed. CABEZA SANCHEZ-ALBORNOZ, M.ª C. - TRENCHS ODE-NA, J. *Op. cit.* doc. 32.

333

1593, Marzo, 15. Berlanas.

Juan Redondo, escribano de las Berlanas, notifica el mandamiento del licenciado Contreras de Pareja a Francisco del Pozo, alcalde ordinario del citado lugar y este obedeciendo manda a Ana Ximénez, viuda de Andrés Sánchez que otorgue la venta. (Inserto en el doc. 337).

Leg. 11 n.º 314.

334

1593, Marzo, 17. Valladolid.

Traslado notarial firmado por Gaspar de Cereceda de las escrituras y documentos presentados en el pleito entre Francisco de Cepeda y Pedro Ahumada sobre la posesión de los bienes que por mayorazgo debía tener Francisco de Cepeda. (Incluye los doc. n.º 221, 224, 225, 226, 251, 255, 280, 281, 332).

Leg. 3 n.º 110. Cuaderno de 74 folios, (310 x 222 mm.). Letra procesal encadenada.

335

1593, Marzo, 31. Cantalapiedra.

Rodrigo de Paz, vecino de Cantalapiedra, hace escritura de concierto con Ventura Alvarez y Francisco Serrano y sus respectivas mujeres sobre cierto pleito que tenian sobre unas casas sitas en la calle de Cabrera de la ciudad de Salamanca.

Leg. 11 n.º 415. Cuaderno de 4 folios, (315 x 222 mm.) Letra cursiva corriente encadenada.

336

1593, Junio, 4. Berlanas.

Ana Ximénez, viuda de Andrés Sánchez, vecina de las Berlanas, como tutora de sus hijos vende en pública almoneda a Ventura Alvarez unas viñas sitas en el Guijar, término de las Berlanas, por treinta y cinco mil maravedis. (Incluye los doc. n.º 322, 323, 324, 325, 326, 327).

Leg. 11 n.º 293. Cuaderno de 14 folios, (310 x 222 mm.) Letra cursiva corriente procesal.

337

1593, Junio, 4. Berlanas.

Ana Ximénez, viuda de Andrés Sánchez, como tutora de sus hijos, vende en pública subasta a Ventura Alvarez unas tierras y viñas sitas en las Berlanas por sesenta y cinco mil maravedís. (Incluye los doc. 321, 323, 324, 325, 326, 327, 329, 331 y 333).

Leg. 11 n.º 314. Cuaderno de 20 folios, (315 x 222 mm.) Letra cursiva corriente encadenada.

338

1593, Junio, 30. Berlanas.

Franciso Ramos vende a Ventura Alvarez una viña sita en el Guijar, término de las Berlanas, por mil setecientos maravedís.

Leg. 11 n.º 290. 1 bifolio, (308 x 217 mm.) Letra humanística corriente e impresas las fórmulas comunes.

339

1593, Julio, 26. Berlanas.

Andrés Garcia, vecino de las Berlanas, vende a Gil González, vecino de Mingorría, unas tierras en el cerro de la Cruz por doce mil maravedís.

Leg. 11 n.º 260. Cuaderno de 4 folios, (315 x 220 mm.) Letra cursiva corriente procesal.

340

1593, Agosto, 25. Avila.

Mariana de Jesús priora del monasterio de San José de Avila, recibe de Francisco Guillamas cuatro mil cincuenta maravedís del censo que este monasterio tenía sobre la Serna.

Leg. 3 n.º 116. 2.º doc., 1 folio (310 x 220 mm.) Letra humanística corriente.

341

1593, Septiembre, 23. Avila.

El licenciado Contreras de Pareja, alcalde mayor de Avila, da un mandamiento a Jerónimo Calderón para que se haga traslado sobre las

ordenanzas de Avila sobre la conservación de los montes. (Inserto en el doc. 342).

Leg. 3 n.º 98.

342

1593, Septiembre, 24. Avila.

Agustín de Treviño en nombre de Francisco Guillamas requiere por medio de un mandamiento al escribano Jerónimo de Calderón un traslado de las ordenanzas de Avila que trataban sobre la conservación de los montes. (Incluye los doc. 158 y 341).

Leg. 3 n.º 98. Cuaderno de 4 folios, (312 x 215 mm.) Letra cursiva corriente procesal.

343

1594, Enero, 26. Avila.

Mariana de Jesús, priora del monasterio de San José de Avila, recibe de Agustín Treviño, en nombre de Francisco Guillamas ocho mil cien maravedis del censo sobre la Serna.

Leg. 3 n.º 116. 3^{er} doc. 1 folio, (310 x 220 mm.) Letra humanistica corriente.

344

1594, Febrero, 7. Avila.

Francisco Guillamas Velázquez redime el censo anual de diecisiete mil maravedís el millar, que tenía que pagar al monasterio de San José de Avila, al comprar la Serna y el Guijo.

Leg. 3 n.º 116. 1^{er} doc., doc. 3, folio 68 v. - 69 v. (310 x 220 mm.) Letra humanistica corriente.

345

1594, Marzo, 5. Avila.

Cristóbal Vazquez vende un censo de mil cuatrocientos ducados de capital más cinco mil cien maravedis de réditos a Francisco Guillamas comprador del término redondo de la Serna y el Guijo.

Leg. 3 n.º 115. 3^{er} doc. Cuaderno de 4 folios, (310 x 218 mm.) letra humanistica cursiva.

Ed. CABEZA SANCHEZ-ALBORNOZ, M.ª C. - TRENCHS ODE-NA, J. *Op. cit.* doc. 34.

346

1594, Diciembre, 9. Berlanas.

Ventura Alvarez, regidor de las Berlanas, pide una información para justificar una cédula real para que no se nombrasen regidores anuales, como entonces había hecho el corregidor de Avila, mientras los hubiese perpetuos.

Leg. 11 n.º 375. Cuaderno de 4 folios, (315 x 222 mm.) Letra cursiva corriente procesal.

347

1594, Diciembre, 10. Avila.

Gaspar Gómez vende, a Cosme Ramos por quinientos reales la mitad de la casa que le había correspondido de la hermana de sus suegros con la carga de un censo que vendió al monasterio de Gracia.

Leg. 16 n.º 625, 2.º doc. Cuaderno de 4 folios, (310 x 215 mm.) Letra cursiva corriente procesal.

348

1595, Enero 2.

Fray Cristóbal de Flomesta Torquemada, vicario del monasterio de Santa María de Gracia, recibe de Cosme Ramos catorce mil maravedís con lo que redimió el censo que le debía.

Leg. 16 n.º 625, 1.º doc., fol 4. Letra humanística corriente.

349

1595, Febrero, 12. Berlanas.

Agustina Guillamas, viuda de Diego Alvarez, dona unas heredades a su hijo Ventura Alvarez, poseedor del vínculo y mayorazgo de Fray Buenaventura Alvarez.

Leg. 10 n.º 251. 1 bifolio, (315 x 215 mm.) Letra humanística corriente.

350

1595, Marzo, 2. Avila.

Un tutor pregunta al licenciado Pinel sobre la hacienda de un menor.

Leg. 9. n.º 222. 1 bifolio, (315 x 215 mm.) Letra humanística corriente.

351

1595, Marzo, 10. Berlanas.

Agustina Guillamas, viuda de Diego Alvarez, y Antón Verdugo hacen una escritura de concierto sobre ciertas cuentas referentes a la administración de la hacienda de su nieto Antón Verdugo.

Leg. 10 n.º 250. Cuaderno de 4 folios, (316 x 218 mm.) Letra humanistica cursiva.

352

1595, Julio, 27. Avila.

Don Jerónimo Manrique de Lara, obispo de Avila, da licencia para bendecir y decir misa en la capilla de Nuestra Señora de la Concepción de las Berlanas.

Leg. 10 n.º 247, 1 folio. (310 x 215 mm.) doc. 1, fol. 1 r. Letra humanistica corriente.

353

1595, Octubre, 6. Avila.

Diego de Bracamonte, dean y canónigo de la Iglesia de Avila, revalida la licencia dada por el obispo Jerónimo Manrique de Lara para bendecir una capilla en las Berlanas.

Leg. 10 n.º 247. doc. 2, fol. 1 v.

354

1595, Noviembre, 21. Berlanas.

Juan Treviño de Vivanco bendice la capilla de Nuestra Señora de la Concepción y su cementerio, sitos en Aldihuela, término de las Berlanas, de la que era patrón Ventura Alvarez, con la solemnidad y ceremonial requerido.

Leg. 10 n.º 247. doc. 3, fol. 3 v.-4 r.

355

1595, Noviembre, 21. Berlanas.

Juan Redondo, a petición de Ventura Alvarez, da fe de que Juan Treviño de Vivanco bendijo la capilla de Nuestra Señora de la Concepción en Aldihuela, barrio de las Berlanas.

Leg. 10 n.º 247. doc. 4, fol. 4 v.

356

1595 ?

Luis Nuñez de Vela, arcediano de Arévalo, provisor de Avila y su obispado da un mandamiento para que Ventura Alvarez presentase los titulos, recaudos e instrumentos para poder bendecir la capilla y decir misa sin perjuicio de la parroquia.

Leg. 10 n.º 249.

357

1596, Enero, 12. Avila.

Rodrigo de Quiñones, clérigo, vende y traspasa a Francisco de Rengifo, también clérigo, un censo anual de dos mil maravedis, que tenía sobre las personas y los bienes de Diego Suárez Zimbrón, canónigo de la catedral de Avila y Vicente Palacios, racionero, por veintiocho mil maravedis.

Leg. 16 n.º 634. Cuaderno de 4 folios (315 x 222 mm.) Letra humanistica corriente redondilla.

358

1596, Febrero, 19. Berlanas.

Andrés García vende a Ventura Alvarez, como patrón de la capilla de Nuestra Señora de la Concepción de Aldihuela, tres cuartas partes de una viña sita en el término de las Berlanas en el lugar llamado del Hoyo, por el precio de seis mil maravedis.

Leg. 11 n.º 289. 1 bifolio, (300 x 215 mm.) Impresas las fórmulas comunes y en letra humanistica corriente el nombre, lugar y fecha.

359

1596, Marzo, 20. Arévalo.

Francisco Briceño de Tapia, vecino de Palacios Rubios, otorga un censo a María Tapia, vecina de San Vicente, de cuarenta y dos mil maravedis de capital y tres mil maravedis de réditos anuales.

Leg. 11 n.º 399. Cuaderno de 6 folios, (315 x 222 mm.) Letra cursiva procesal encadenada.

360

1596, Julio, 19. Berlanas.

Ventura Alvarez, vecino de las Berlanas, y Antonio de Fonseca, clérigo,

vecino de Benposta del obispado de Coimbra, hacen una escritura de obligación y concierto por la que se comprometen el segundo a servir de capellan durante cuatro años en la capellania fundada por Fray Buenaventura Alvarez y de la que era patron Ventura Alvarez, y este a darle setenta fanegas de pan y las casas, huerto y viña que pertenecian a la capellania.

Leg. 15 n.º 583. 1er doc. Cuaderno de 4 folios, (315 x 222 mm.) Letra humanistica corriente.

361

1596, Julio, 26. Valladolid.

Alonso de Mendoza, Abad de Valladolid, confirma el patronato de la capellania fundada por Fray Buenaventura Alvarez en las Berlanas, a Ventura Alvarez. (Incluye el doc. n.º 45).

Leg. 10 n.º 249 1er doc. 1 bifolio, (315 x 215 mm.) Letra humanistica corriente. Sello de placa carcomido.

362

1596, Agosto, 13. Berlanas.

Ventura Alvarez dota perpetuamente con cien maravedis anuales la sepultura de su esposa, Josefa de Paz, con la condición de que sólo sea para él y sus herederos, y para que esta dotación se mantuviése, hipoteca cinco cuartas de viñas en el término de Peñalba.

Leg. 11 n.º 390. 1 bifolio, (315 x 222 mm.) Letra humanistica corriente.

363

1597, Marzo, 28. Avila.

Juan Ximenez de Montalvo, en nombre de Fray Juan Velázquez de las Cuevas, Obispo de Avila, hace provisión, colación y canónica institución de la capellania fundada por Juan de Salamanca en la iglesia de San Cebrián de Fontiveros a Juan Suárez de Cogollos.

Leg. 11 n.º 423. 1 folio doble. (435 x 315 mm.) Doc. 1. verso. Letra cursiva corriente procesal. En el dorso sello de placa.

364

1597, Abril, 13. Fontiveros.

Diego Pamo Dávila toma posesión de la capellania fundada por Juan de Salamanca en nombre de Juan Suárez Cogollos.

Leg. 11 n.º 423. Doc. 2 verso. Letra cursiva corriente encadenada.

365

1597, Septiembre, 11. Avila.

Pedro del Alamo en nombre de Antonio Verdugo, padre y legitimo administrador de José Verdugo en la posesión del vínculo de Fray Buenaventura Alvarez, pide un traslado de la información sobre la fundación y auto de posesión en favor de Ventura Alvarez su último poseedor. (Inserto en el doc. 366).

Leg. 11 n.º 404. Cuaderno de 4 folios, (315 x 215 mm.) Letra humanística corriente.

366

1597, Septiembre, 12. Avila.

Diego de Cordoba, escribano real y público de la ciudad de Avila por mandamiento del licenciado Contreras de Pareja y a petición de Antonio Verdugo hace el traslado de la información sobre la fundación y auto de posesión en favor de Ventura Alvarez su último poseedor. (Incluye el doc. 365).

Leg. 11 n.º 404. Cuaderno de 6 folios, (315 x 217 mm.) Letra cursiva corriente procesal.

367

1598, Mayo, 25. Berlanas.

Agustina Guillamas, viuda de Diego Alvarez y vecina de las Berlanas, otorga un censo perpetuo en favor de los señores deán y cabildo de la Iglesia Mayor de Avila, de quince mil maravedís al año.

Leg. 11 n.º 266. Cuaderno de 4 folios, (315 x 215 mm.) Letra humanística corriente.

368

1598, Noviembre, 25. Berlanas.

Diego Verdugo otorga un censo a redimir y quitar a Felipa de Tapia, viuda de Antonio Vallejo, para lo cual hipotecó dos huertas y dos obradas de tierra. (Inscrito en un documento fechado en 1.608).

Leg. 11 n.º 284. Letra humanística.

369

1599, Marzo, 9. Berlanas.

Pedro Gómez vende a Gil Gonzalez, vecino de Mingorría, una viña sita en el termino de las Berlanas en el lugar llamado el Guijar por el precio de cien reales.

Leg. 11 n.º 267. 1 bifolio, (310 x 215 mm.) Letra cursiva corriente cortesana.

370

1599, Agosto, 29. Avila.

Testamento simple otorgado por Gregorio Rodriguez, mercader, vecino de Avila.

Leg. 11 n.º 319.

371

S. XVI, no antes de 1539.

Antón de Cogollos presenta quejas en nombre de su hijo Antonio de Cogollos de Salamanca de no cumplirse por completo el testamento de su cuñado Juan de Salamanca, que fue a la conquista de Nueva España. (Incluye el doc. 39).

Leg. 11 n.º 368. 1 bifolio, (317 x 218 mm.) Letra humanistica cursiva.

372

S. XVI

Deslinde de heredad que le tocó al bachiller Jerónimo Hernández de la herencia de sus padres el bachiller Mateo Hernández y Mari Diaz, bachillera de Flores, de lo que ellos habían heredado de sus padres Mateo Hernández y Catalina Diaz, Diego de Bonilla y María Diaz de Fontiveros y lo que ellos habían comprado durante su matrimonio.

Leg. 11 n.º 353. Cuaderno de 18 folios, (295 x 215 mm.) Letra humanistica cortesana.

373

S. XVI.

Testamento de Francisco Hernández de la Marcha.

Leg. 11 n.º 434. Sólo se conserva 10 folios y en muy mal estado. (305 x 221 mm.) Letra cursiva corriente cortesana. Roto, incompleto.

S. XVI. Avila.

Ana de Sevilla, viuda de Cristóbal Serrano, vecina de las Berlanas, otorga un censo perpetuo en favor de Miguel Alonso sobre un prado, sito en el lugar llamado lavadero de Cardiel y una tierra en el término de las Berlanas.

Leg. 11 n.º 298. Cuaderno de 10 medios-folios (222 x 160 mm.) Letra cursiva corriente cortesana. Incompleto.

S. XVI. Entre 1576 y 1593.

Petición de Francisco de Cepeda de la posesión de los bienes del mayorazgo. (Inserto en el doc. 334).

Leg. 3 n.º 110.

Ed. CABEZA SANCHEZ-ALBORNOZ, M.ª C. - TRENCHS ODE-NA, J. *Op. cit.* doc. 35.

S. XVII.

Fray Juan Zarco, prior del convento de Nuestra Señora de la Torre de la orden de Santo Domingo entrega el traslado sacado del mayorazgo que fundó Diego González de Contreras y que estaba en el archivo del convento. (Incluye los doc. 1, 2, 3).

Sin inventariar, Cuaderno de 21 folios, (315 x 215 mm.) Letra procesal encadenada. Encuadernación en pergamino. Incompleto.

INDICE CRONOLOGICO

N.º Documento

1	1443, Febrero, 10	Sin inventariar.
2	1443, Agosto, 1	Sin inventariar.
3	1443, Septiembre, 30	Sin inventariar.
4	1448, Mayo, 13	Leg. 9 n.º 243
5	1490, Julio, 30	Leg. 11 n.º 324
6	1494, Noviembre, 18	Leg. 11 n.º 328
7	1494, Noviembre, 18	Leg. 11 n.º 328
8	1495, Abril, 13	Leg. 11 n.º 328
9	1501, Agosto, 23	Leg. 11 n.º 274
10	1501, Octubre, 9	Leg. 15 n.º 561
11	1502, Febrero, 26	Leg. 11 n.º 296
12	1506, Mayo, 8	Leg. 11 n.º 411
13	1506, Mayo, 8	Leg. 11 n.º 411
14	1511, Diciembre, 28	Leg. 15 n.º 563
15	1513, Abril, 26	Leg. 11 n.º 379
16	1518, Abril, 19	Leg. 15 n.º 549
17	1518, Abril, 19	Leg. 15 n.º 549
18	1518, Septiembre, 13	Leg. 15 n.º 549
19	1524, Marzo, 29	Leg. 11 n.º 299
20	1527, Junio, 27	Leg. 11 n.º 333
21	1529, Julio, 20	Leg. 15 n.º 547
22	1529, Noviembre, 2	Leg. 15 n.º 594
23	1530, Enero, 13	Leg. 11 n.º 269

N.º Documento

24	1530, Febrero, 10	Leg. 10 n.º 236
25	1530, Septiembre, 19	Leg. 11 n.º 280
26	1530, Septiembre, 19	Leg. 11 n.º 280
27	1530, Septiembre, 19	Leg. 11 n.º 280
28	1530, Diciembre, 27	Leg. 10 n.º 242
29	1531, Mayo, 12	Leg. 11 n.º 413
30	1531, Mayo, 12	Leg. 15 n.º 543
31	1532, Abril, 11	Leg. 11 n.º 321
32	1532, Abril, 30	Leg. 15 n.º 557
33	1534, Enero, 7	Leg. 11 n.º 412
34	1535, Febrero, 1	Leg. 11 n.º 301
35	1535, Febrero, 8	Leg. 11 n.º 281
36	1535, Febrero, 8	Leg. 11 n.º 281
37	1535, Febrero, 8	Leg. 11 n.º 281
38	1535, Febrero, 8	Leg. 11 n.º 281
39	1535, Marzo, 23	Leg. 11 n.º 368
40	1540, Abril, 5	Leg. 11 n.º 291
41	1535, Abril, 16	Leg. 11 n.º 291
42	1535, Mayo, 16	Leg. 11 n.º 271
43	1535, Junio, 15	Leg. 11 n.º 338
44	1536, Marzo, 22	Leg. 10 n.º 232
45	1536, Mayo, 22	Leg. 10 n.º 236 y 249
46	1536, Mayo, 22	Leg. 10 n.º 236
47	1537, Febrero, 4	Leg. 11 n.º 281
48	1537, Febrero, 4	Leg. 11 n.º 292
49	1540, Marzo, 24	Leg. 15 n.º 558
50	1540, Mayo, 2	Leg. 11 n.º 316
51	1540, Mayo, 4	Leg. 15 n.º 575
52	1540, Octubre, 15	Leg. 11 n.º 302
53	1540, Noviembre, 15	Leg. 11 n.º 332
54	1540, Diciembre, 1	Leg. 10 n.º 239
55	1540, Diciembre, 5	Leg. 10 n.º 238
56	1540, Diciembre, 5	Leg. 11 n.º 261
57	1540, Diciembre, 7	Leg. 11 n.º 244
58	1540, Diciembre, 15	Leg. 11 n.º 312
59	1540, Diciembre, 15	Leg. 11 n.º 358
60	1541, Enero 24	Leg. 11 n.º 264
61	1541, Septiembre, 30	Leg. 15 n.º 520
62	1541, Noviembre, 3	Leg. 15 n.º 571
63	1542, Febrero, 7	Leg. 15 n.º 541
64	1542, Abril, 21	Leg. 10 n.º 257

N.º Documento

65	1542, Julio, 13	Leg. 15 n.º 539
66	1542, Agosto, 5	Leg. 11 n.º 371
67	1542, Agosto, 31	Leg. 10 n.º 232
68	1543, Marzo, 5	Leg. 11 n.º 311
69	1543, Abril, 16	Leg. 11 n.º 323
70	1543, Abril, 16	Leg. 11 n.º 323
71	1543, Abril, 17	Leg. 11 n.º 406
72	1543, Noviembre, 13	Leg. 11 n.º 330
73	1544, Enero, 3	Leg. 11 n.º 309
74	1544, Septiembre, 26	Leg. 11 n.º 306
75	1544, Octubre, 17	Leg. 11 n.º 305
76	1544, Diciembre, 31	Leg. 11 n.º 304
77	1544, Diciembre, 31	Leg. 11 n.º 307
78	1545, Enero, 2	Leg. 11 n.º 395
79	1545, Febrero, 3	Leg. 11 n.º 357
80	1545, Febrero, 6	Leg. 11 n.º 408
81	1545, Febrero, 6	Leg. 11 n.º 408
82	1545, Abril, 1	Leg. 11 n.º 304
83	1545, Abril, 30	Leg. 11 n.º 303
84	1545, Mayo, 9	Leg. 15 n.º 571
85	1545, Septiembre, 9	Leg. 15 n.º 571
86	1545, Septiembre, 14	Leg. 11 n.º 294
87	1545, Octubre, 8	Leg. 11 n.º 409
88	1545, Noviembre, 1	Leg. 10 n.º 246
89	1545, Noviembre, 1	Leg. 10 n.º 241
90	1546, Febrero, 17	Leg. 15 n.º 571
91	1546, Marzo, 3	Leg. 11 n.º 292
92	1546, Marzo, 12	Leg. 11 n.º 285
93	1546, Marzo, 29	Leg. 11 n.º 407
94	1546, Marzo, 29	Leg. 11 n.º 356
95	1546, Marzo, 29	Leg. 15 n.º 571
96	1546, Octubre, 27	Leg. 15 n.º 543
97	1546, Diciembre, 14	Leg. 10 n.º 259
98	1547, Enero, 11	Leg. 9 n.º 214
99	1547, Enero, 12	Leg. 9 n.º 214
100	1547, Febrero, antes del 6	Leg. 10 n.º 248
101	1547, Febrero, 13	Leg. 10 n.º 248
102	1547, Febrero, 20	Leg. 15 n.º 552
103	1547, Marzo, 22	Leg. 9 n.º 214
104	1547, Agosto, 5	Leg. 11 n.º 422

N.º Documento

105	1547, Noviembre, 20	Leg. 11 n.º 286
106	1548, Febrero, 6	Leg. 15 n.º 543
107	1548, Febrero, 8	Leg. 15 n.º 543
108	1548, Febrero, 20	Leg. 9 n.º 218
109	1548, Febrero, 25	Leg. 10 n.º 248
110	1548, Marzo, 24	Leg. 15 n.º 558
111	1548, Abril, 24	Leg. 11 n.º 297
112	1548, Junio, 1	Leg. 10 n.º 236
113	1548, Junio, 1	Leg. 10 n.º 236
114	1548, Junio, 1	Leg. 11 n.º 402
115	1548, Junio, 1	Leg. 15 n.º 543
116	[±1548]	Leg. 10 n.º 248
117	[±1548]	Leg. 11 n.º 337
118	[±1548]	Leg. 11 n.º 337
119	[±1548]	Leg. 11 n.º 275
120	1549, Enero, 14	Leg. 11 n.º 389
121	1549, Enero, 14	Leg. 11 n.º 389
122	1549, Enero, 24	Leg. 11 n.º 282
123	1549, Enero, 24	Leg. 11 n.º 315
124	1549, Abril, 24	Leg. 11 n.º 346
125	1549, Septiembre, 6	Leg. 11 n.º 378
126	1549, Octubre, 27	Leg. 11 n.º 308
127	1549, Noviembre, 4	Leg. 11 n.º 276
128	1549, Diciembre, 20	Leg. 11 n.º 378
129	1549, Diciembre, 20	Leg. 11 n.º 378
130	1549	Leg. 11 n.º 287
131	1549?	Leg. 15 n.º 587
132	1550, Marzo, 26	Leg. 11 n.º 380
133	1550, Julio, 11	Leg. 11 n.º 369
134	1550, Septiembre, 8	Leg. 11 n.º 435
135	1551, Agosto, 11	Leg. 11 n.º 325
136	1551, Noviembre, 17	Leg. 11 n.º 386
137	1551, Diciembre, 18	Leg. 11 n.º 329
138	1551, Diciembre, 20	Leg. 11 n.º 329
140	1552, Enero, 5	Leg. 11 n.º 329
141	1552, Enero, 6	Leg. 11 n.º 329
142	1552, Abril, 4	Leg. 11 n.º 355
143	1552?	Leg. 11 n.º 355
144	1553, Abril, 20	Leg. 11 n.º 374
145	1553, Junio, 23	Leg. 11 n.º 340
146	1553, Septiembre, 17	Leg. 11 n.º 373

N.º Documento

147	1553, Octubre, 3	Leg. 15 n.º 584
148	1553, Diciembre, 16	Leg. 9 n.º 218
149	1554, Marzo, 12	Leg. 9 n.º 214
150	1554, Marzo, 12	Leg. 9 n.º 214
151	1554, Abril, 8	Leg. 11 n.º 381
152	1554, Noviembre, 6	Leg. 11 n.º 373
153	1554, Diciembre, 4	Leg. 11 n.º 396
154	1555, Enero, 31	Leg. 15 n.º 540
155	1555, Febrero, 14	Leg. 10 n.º 245
156	1555, Septiembre, 7	Leg. 9 n.º 214
157	1555, Noviembre, 26	Leg. 11 n.º 314
158	1555, Noviembre, 26	Leg. 3 n.º 98
159	1556, Junio, 6	Leg. 11 n.º 369
160	1557, Febrero, 12	Leg. 11 n.º 281
161	1557, Febrero, 15	Leg. 11 n.º 281
162	1557, Febrero, 17	Leg. 11 n.º 281
163	1557, Febrero, 23	Leg. 11 n.º 281
164	1557, Mayo, 3	Leg. 11 n.º 292
165	1557, Mayo, 13	Leg. 11 n.º 430
166	1557, Noviembre, 20	Leg. 11 n.º 362
167	1558, Febrero, 3	Leg. 11 n.º 382
168	1558, Febrero, 9	Leg. 15 n.º 502
169	1558, Febrero, 13	Leg. 11 n.º 382
170	1558, Febrero, 13	Leg. 11 n.º 382
171	1558, Marzo, 24	Leg. 11 n.º 334
172	1558, Julio, 25	Leg. 11 n.º 343
173	1558, Julio, 26	Leg. 11 n.º 310
174	1559, Abril, 15	Leg. 11 n.º 349
175	1559, Abril, 24	Leg. 11 n.º 346
176	1559, Abril, 25	Leg. 11 n.º 346
177	1559, Mayo, 18	Leg. 15 n.º 538
178	1560, Septiembre, 24	Leg. 15 n.º 584
179	1561, Enero, 6	Leg. 11 n.º 326
180	1561	Leg. 9 n.º 218
181	1563, Enero, 18	Leg. 11 n.º 342
182	1563, Julio, 5	Leg. 15 n.º 508
183	1563, Julio, 5	Leg. 15 n.º 559
184	1564, Febrero, 1	Leg. 11 n.º 437
185	1564, Febrero, 1	Leg. 11 n.º 437
186	1564, Marzo, 2	Leg. 15 n.º 574
187	1564, Junio, 27	Leg. 15 n.º 576

N.º Documento

188	1564, Julio, 19	Leg. 15 n.º 576
189	1565, Febrero, 6	Leg. 11 n.º 437
190	1565, Febrero, 21	Leg. 11 n.º 437
191	1565, Febrero, 23	Leg. 11 n.º 437
192	1565, Marzo, 15	Leg. 15 n.º 559
193	1565, Abril, 12	Leg. 16 n.º 630
194	1567, Enero, 30	Leg. 15 n.º 563
195	1567, Noviembre, 12	Leg. 15 n.º 535
196	1571, Agosto, 14	Leg. 11 n.º 317
197	1571, Noviembre, 19	Leg. 11 n.º 336
198	1571, Diciembre, 22	Leg. 11 n.º 336
199 A	1572, Febrero, 13	Sin inventariar
199 B	1572, Febrero, 13	Leg. 15 n.º 542
200	1572, Febrero, 17	Leg. 15 n.º 542
201	1572, Abril, 10	Leg. 16 n.º 625
202	1572, Abril, 29	Leg. 10 n.º 252
203	1572, Diciembre, 18	Leg. 11 n.º 414
204	1574, Enero, 12	Leg. 12 n.º 451
205	1574, Enero, 12-18	Leg. 12 n.º 451
206	1574, Enero, 21	Leg. 12 n.º 451
207	1574, Enero, 24	Leg. 12 n.º 451
208	1574, Enero, 25	Leg. 12 n.º 451
209	1574, Marzo, 2	Leg. 15 n.º 574
210	1574, Noviembre, 17	Leg. 15 n.º 577
211	1574, Noviembre, 27	Leg. 15 n.º 577
212	1576, Abril, 6	Leg. 10 n.º 236
213	1576, Abril, 7	Leg. 10 n.º 237
214	1576, Abril, 9	Leg. 10 n.º 237
215	1576, Abril, 11	Leg. 10 n.º 237
216	1576, Octubre, 7	Leg. 3 n.º 115
217	1576, Noviembre, 19	Leg. 10 n.º 237
218	1577, Enero, 21	Leg. 11 n.º 436
219	1577, Abril, 15	Leg. 11 n.º 436
220	1577, Abril, 15	Leg. 11 n.º 377
221	1577, Julio, 23	Leg. 3 n.º 110
222	1577, Julio, 26	Leg. 11 n.º 424
223	1577, Julio, 29	Leg. 11 n.º 424
224	1578, Abril, 12	Leg. 3 n.º 110
225	1578, Junio, 1	Leg. 3 n.º 110
226	1578, Junio, 11	Leg. 3 n.º 110
227	1578, Agosto, 3	Leg. 11 n.º 344

N.º Documento

228	1579, Abril, 1 (no antes de)	Leg. 11 n.º 363
229	1579, Mayo, 19	Leg. 11 n.º 333
230	1579, Mayo, 19	Leg. 15 n.º 568
231	1579, Mayo, 20	Leg. 15 n.º 568
232	1579, Mayo, 26	Leg. 15 n.º 575
233	1579, Mayo, 26	Leg. 15 n.º 575
234	1579, Octubre, 7	Leg. 11 n.º 377
235	1579, Octubre, 8 (no antes de)	Leg. 9 n.º 218
236	1579, Noviembre, 1	Leg. 11 n.º 339
237	1579, Diciembre, 5	Leg. 11 n.º 277
238	1580, Enero, 17	Leg. 11 n.º 344
239	1580, Octubre, 15	Leg. 3 n.º 115
240	1580, Diciembre, 18	Leg. 3 n.º 116
241	1581, Enero, 13	Leg. 3 n.º 116
242	1581, Enero, 22	Leg. 3 n.º 115
243	1581, Enero, 22	Leg. 3 n.º 115
244	1581, Febrero, 17	Leg. 3 n.º 115
245	1581, Mayo, 9	Leg. 11 n.º 344
246	1581, Mayo, 10	Leg. 3 n.º 110
247	1581, Mayo, 12	Leg. 11 n.º 331
248	1581, Mayo, 14	Leg. 11 n.º 428
249	1581, Mayo, 17	Leg. 15 n.º 583
250	1581, Mayo, 18	Leg. 15 n.º 583
251	1581, Mayo, 24	Leg. 3 n.º 110
252	1581, Agosto, 14	Leg. 11 n.º 317
253	1581, Septiembre, 12	Leg. 11 n.º 534
254	1581, Diciembre, 4	Leg. 11 n.º 262
255	1581, Diciembre, 12	Leg. 3 n.º 110
256	1581, Diciembre, 13	Leg. 11 n.º 317
257	1582, Enero, 31	Leg. 11 n.º 418
258	1582, Mayo, 23	Leg. 15 n.º 583
259	1582, Junio, 2	Leg. 15 n.º 536
260	1582, Julio, 2	Leg. 15 n.º 548
261	1582, Julio, 16	Leg. 15 n.º 548
262	1582, Octubre, 30	Leg. 3 n.º 116
263	1582, Octubre, 30	Leg. 3 n.º 116
264	1582, Noviembre, 1	Leg. 3 n.º 116
265	1582, Noviembre, 1	Leg. 3 n.º 116
266	1582, Noviembre, 1	Leg. 3 n.º 116

N.º Documento

267	1582, Noviembre, 22	Leg.	3 n.º 109
268	1582, Noviembre, 29	Leg.	3 n.º 109
269	1582, Noviembre, 29	Leg.	3 n.º 109
270	1582, Noviembre, 29	Leg.	3 n.º 109
271	1582, Noviembre, 29	Leg.	3 n.º 109
272	1582, Noviembre, 29	Leg.	3 n.º 109
273	1582, Diciembre, 3	Leg.	3 n.º 109
274	1582, Diciembre, 3	Leg.	3 n.º 109
275	1583, Febrero, 4	Leg.	15 n.º 572
276	1583, Febrero, 7	Leg.	11 n.º 288
277	1583, Febrero, 7	Leg.	11 n.º 288
278	1583, Febrero, 8	Leg.	11 n.º 265
279	1583, Febrero, 18	Leg.	9 n.º 220
280	1583, Febrero, 25	Leg.	3 n.º 110
281	1583, Marzo, 1	Leg.	3 n.º 110
282	1583, Mayo, 1	Leg.	11 n.º 268
283	1583, Mayo, 3	Leg.	15 n.º 560
284	1583, Mayo, 22	Leg.	11 n.º 300
285	1583, Junio, 10	Leg.	15 n.º 544
286	1583, Octubre, 3	Leg.	3 n.º 116
287	1583, Octubre, 27	Leg.	11 n.º 300
288	1584, Febrero, 19	Leg.	11 n.º 263
289	1584, Febrero, 24	Leg.	15 n.º 563
290	1584, Mayo, 24	Leg.	11 n.º 376
291	1584, Septiembre, 30	Leg.	15 n.º 545
292	1584, Diciembre, 31	Leg.	11 n.º 313
293	1585, Abril, 24	Leg.	9 n.º 225
294	1585, Junio, 21	Leg.	15 n.º 579
295	1585, Agosto, 28	Leg.	11 n.º 272
296	1585, Noviembre, 12	Leg.	Sin inventariar
297	1586, Junio, 27	Leg.	9 n.º 225
298	1586, Junio, 30	Leg.	10 n.º 255
299	1586, Julio, 1	Leg.	10 n.º 255
300	1587, Octubre, 19	Leg.	10 n.º 419
301	1588, Mayo, 17	Leg.	11 n.º 320
302	1588, Mayo, 17	Leg.	15 n.º 582
303	1588, Mayo, 17	Leg.	11 n.º 416
304	1588, Julio, 5	Leg.	10 n.º 258
305	1588, Julio, 6	Leg.	10 n.º 258
306	1588, Octubre, 14	Leg.	11 n.º 405

N.º Documento

307	1589, Abril, 21	Leg. 11 n.º 369
308	1589, Mayo, 27	Leg. 10 n.º 254
309	1589, Mayo, 29	Leg. 10 n.º 254
310	1589, Noviembre, 13	Leg. 15 n.º 568
311	1589, Noviembre, 14	Leg. 15 n.º 568
312	1590, Abril, 29	Leg. 11 n.º 419
313	1590, Noviembre, 24	Leg. 11 n.º 394
314	1590, Diciembre, 10	Leg. 11 n.º 345
315	1591, Julio, 21	Leg. 10 n.º 249
316	1591, Agosto, 3	Leg. 16 n.º 634
317	1591, Septiembre, 16	Leg. 15 n.º 574
318	1591, Octubre, 14	Leg. 15 n.º 574
319	1592, Febrero, 27	Leg. 15 n.º 563
320	1592, Marzo, 23	Leg. 15 n.º 563
321	1592, Noviembre, 23	Leg. 9 n.º 218
322	1593, Febrero, 9	Leg. 11 n.º 293 y 314
323	1593, Febrero, 13	Leg. 11 n.º 293 y 314
324	1593, Febrero, 13	Leg. 11 n.º 293 y 314
325	1593, Febrero, 19	Leg. 11 n.º 293 y 314
326	1593, Febrero, 21	Leg. 11 n.º 293 y 314
327	1593, Febrero, 21	Leg. 11 n.º 293 y 314
328	1593, Febrero, 24	Leg. 11 n.º 314
329	1593, Marzo, 10	Leg. 11 n.º 314
330	1593, Marzo, 11	Leg. 3 n.º 109
331	1593, Marzo, 12	Leg. 11 n.º 314
332	1593, Marzo, 13	Leg. 3 n.º 110
333	1593, Marzo, 15	Leg. 11 n.º 314
334	1593, Marzo, 17	Leg. 3 n.º 110
335	1593, Marzo, 31	Leg. 11 n.º 415
336	1593, Junio, 4	Leg. 11 n.º 293
337	1593, Junio, 4	Leg. 11 n.º 314
338	1593, Junio, 30	Leg. 11 n.º 290
339	1593, Julio, 26	Leg. 11 n.º 260
340	1593, Agosto, 25	Leg. 3 n.º 116
341	1593, Septiembre, 23	Leg. 3 n.º 98
342	1593, Septiembre, 24	Leg. 3 n.º 98
343	1594, Enero, 26	Leg. 3 n.º 116
344	1594, Febrero, 7	Leg. 3 n.º 116
345	1594, Marzo, 5	Leg. 3 n.º 115
346	1594, Diciembre, 9	Leg. 11 n.º 375
347	1594, Diciembre, 10	Leg. 16 n.º 625

N.º Documento

348	1595, Enero, 2	Leg. 16 n.º 625
349	1595, Febrero, 12	Leg. 10 n.º 251
350	1595, Marzo, 2	Leg. 9 n.º 222
351	1595, Marzo, 10	Leg. 10 n.º 250
352	1595, Julio, 27	Leg. 10 n.º 247
353	1595, Octubre, 6	Leg. 10 n.º 247
354	1595, Noviembre, 21	Leg. 10 n.º 247
355	1595, Noviembre, 21	Leg. 10 n.º 247
356	1595?	Leg. 10 n.º 249
357	1596, Enero, 12	Leg. 16 n.º 634
358	1596, Febrero, 19	Leg. 11 n.º 289
359	1596, Marzo, 20	Leg. 11 n.º 399
360	1596, Julio, 19	Leg. 15 n.º 583
361	1596, Julio, 26	Leg. 10 n.º 249
362	1596, Agosto, 13	Leg. 11 n.º 390
363	1597, Marzo, 28	Leg. 11 n.º 423
364	1597, Abril, 13	Leg. 11 n.º 423
365	1597, Septiembre, 11	Leg. 11 n.º 404
366	1598, Septiembre, 12	Leg. 11 n.º 404
367	1598, Mayo, 25	Leg. 11 n.º 266
368	1598, Noviembre, 25	Leg. 11 n.º 284
369	1599, Marzo, 9	Leg. 11 n.º 267
370	1599, Agosto, 29	Leg. 11 n.º 319
371	S. XVI no antes de 1537	Leg. 11 n.º 368
372	S. XVI	Leg. 11 n.º 353
373	S. XVI	Leg. 11 n.º 434
374	S. XVI	Leg. 11 n.º 298
375	S. XVI, entre 1576 y 1593	Leg. 3 n.º 110
376	S. XVII	Sin inventariar

INDICE TOPOONIMICO*

Albornos (part. Arévalo) 64, 65.

Aldiguëla v. Aldihuela.

Aldihuela (Barrio de las Berlanas, pert. de Avila) 53, 54, 55, 57, 89, 120, 155, 277, 292, 354, 355, 358.

Arévalo (prov. Avila) 16, 44, 61, 67, 71, 78, 79, 132, 136, 146, 156, 157, 204, 205, 206, 207, 210, 211, 216, 279, 289, 296, 320, 356, 359.

Arroyos (Term. Berlanas, part. Avila) 111.

Avila 1, 2, 4, 5, 8, 10, 16, 17, 22, 34, 65, 97, 98, 103, 104, 108, 112, 114, 123, 124, 125, 128, 131, 133, 137, 138, 139, 147, 150, 151, 158, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 169, 171, 178, 186, 193, 201, 213, 222, 224, 226, 236, 239, 241, 242, 243, 244, 246, 251, 255, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 286, 287, 294, 295, 300, 331, 340, 341, 342, 343, 345, 346, 347, 350, 352, 353, 357, 363, 365, 366, 367, 370. Calle de la Cruz, 201. Iglesia de San Andrés, 104. Iglesia de San Juan, 104. Iglesia de Santo Domingo, 104. Monasterio de Nuestra Señora de Gracia, 201. Monasterio de San José, 262, 263, 264, 266, 267, 340, 343, 344. Monasterio de Santa Catalina, 104. Barrio del Carmen, 17.

Balseca v. Valseca.

Barbadillo (prov. de Salamanca) 259.

(*) Hemos recogido todos los topónimos aparecidos en la documentación ya estén incluidos o no en las regestas.

- Benposta (Obispado de Coimbra) 360.
- Belchos (Despobl. de Sotalbo, part. Avila) 104.
- Berlanas, las (part. Avila) 4, 5, 8, 10, 11, 23, 25, 26, 27, 28, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 46, 47, 48, 50, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 63, 64, 68, 72, 73, 75, 76, 77, 82, 83, 86, 88, 89, 91, 92, 97, 102, 105, 108, 111, 112, 113, 114, 117, 120, 122, 125, 126, 127, 128, 133, 135, 138, 140, 141, 145, 164, 168, 171, 172, 173, 175, 176, 178, 181, 186, 196, 199, 200, 202, 209, 215, 217, 227, 236, 237, 238, 252, 254, 256, 259, 260, 261, 275, 276, 277, 278, 283, 284, 285, 288, 291, 292, 297, 299, 306, 307, 308, 309, 310, 315, 317, 318, 323, 324, 325, 328, 333, 336, 337, 338, 339, 346, 351, 354, 355, 358, 360, 362, 367, 368, 369, 374. Capilla de Nuestra Señora de la Concepción, 352, 353, 354, 355, 356, 358.
- Bernuy-Zapardiel (part. Arévalo, Avila) 186.
- Berriales (term. de Las Berlanas, part. Avila) 11, 126.
- Birreguilla, 329.
- Bolonia (Italia) 24.
- Burgo (barrio de Las Berlanas, part. Avila) 223, 224.
- Canales (part. Arevalo, Avila) 152.
- Cantalapiedra (part. Peñaranda de Bracamonte, Salamanca) 355.
- Cantiberos v. Cantiveros.
- Cantiveros (part. Avila) 15.
- Cardeñosa (part. Avila) 32, 104, 114, 297, 298, 299.
- Castellanillos (caserío, term. Tornadizos, part. Avila) 169.
- Cuéllar (despobl. term. Ciudad Rodrigo, Salamanca) 61.
- Encinilla (part. Segovia) 176.
- Espíritu Santo (prov. de Guazagualco, Nueva España) 39, 371.
- Flores de Avila (Part. Arévalo, Avila) 33, 34, 153, 165, 184, 185, 189, 190, 191, 195, 218, 219, 234, 372.
- Fontiveros (Part. Arévalo, Avila) 197, 199, 363, 364, 371, 372.
- Fresno de los Ajos 36, 47.
- Fuentesauco (Part. Zamora) 3.
- Fuente el Sauz (Part. Arévalo, Avila) 87, 188.
- Fuentes de Año (Part. Arévalo, Avila) 152.

Garcíálvarez, 87.

- Garoza (term. Berlanas, Avila) 277.
Gotarrendura (part. Avila) 282, 283.
Guijar (ter. de las Berlanas, Part. Avila) 337, 338, 369.
Guazagualco (Nueva España) 39.
Guijo 344, 345.
- Hontiveros v. Fontiveros.
Hortigosa (part. Arévalo, Avila) 63, 64, 65.
- Jalteco (Nueva España) 39.
Justebe (Nueva España) 39.
- Labajos (part. de Santa María de Nieva) 306.
Langa (part. Arévalo, Avila) 65, 78, 93, 152, 166.
Lanzahita (part. Arenas de San Pedro, Avila) 353, 354.
Lanzaita V. Lanzahita.
Larrada 278.
Las Berlanas v. Berlanas, las.
- Macoteras (part. Peñaranda, Salamanca) 21, 49, 110.
Madrid 39, 254, 260, 304, 305, 319.
Madrigal v. Madrigal de las Altas Torres.
Madrigal de las Altas Torres (part. Arévalo) 300. Monasterio de Nuestra Señora de Gracia, 300, 347, 348.
Magazos (part. Arévalo, Avila) 28, 136.
Martín Muñoz de la Dehesa (part. de Santa María de Nieva, Segovia) 149.
Mazedo (term. de La Rad, Avila) 83.
Merino (term. de la Rad, Avila) 86.
Mesegar de la Corneja (part. Piedrahita, Avila) 16, 104.
Méjico. Ciudad de, 39.
Migales (dehesa del term. de Fontiveros) 277.
Mingorría (part. Avila) 14, 275, 276, 277, 278, 279, 282, 283, 285, 288, 291, 339, 369.
Mirueña (part. Piedrahita, Avila) 133, 159, 167, 170.
Moeda (despobl. agregado al ayunt. de Alamedilla, part. Ciudad Rodrigo, Salamanca) 33.
Monsalupe (part. Avila) 197, 214, 277.
Muñomer del Peco (part. Arévalo, Avila) 181, 260.

- Naharros v. Narros.
- Narros del Monte (part. Arévalo, Avila) 43, 66, 68, 70, 71, 79, 91, 93, 94, 132, 135, 144, 152, 155, 157, 166, 186.
- Nava de Arévalo (part. Arévalo, Avila) 202, 203.
- Niharra (part. Avila) 104.
- Noharre (part. Arévalo, Avila) 136.
- Nueva España, 39.
- Ortigosa v. Hortigosa
- Ontiveros v. Fontiveros.
- Otuba (Nueva España) 39.
- Pago del Hoyo, 135.
- Palacios Rubios (Anejo de Nava de Arévalo, part. Arévalo, Avila) 44, 280, 359.
- Peñalba de Avila (term. Berlanas, part. Avila) 60, 72, 145, 172, 173, 284, 287, 362.
- Peñaranda de Bracamonte (prov. Salamanca) 234.
- Rad, La (despobl. Term. Monsalupe, part. Avila) 73, 74, 76, 77, 83, 86.
- Riocabado (part. Arévalo, Avila) 34, 47, 104, 291.
- Riocavado v. Riocabado.
- Rivilla (barrio de Las Berlanas, Part. Avila) 181, 186.
- Roma (Italia) 45, 46.
- Salamanca, 11, 12, 20, 29, 30, 32, 51, 62, 84, 85, 95, 106, 107, 108, 133, 142, 146, 148, 154, 177, 183, 192, 202, 227, 229, 230, 231, 232, 233, 245, 247, 248, 249, 250, 257, 290, 302, 303, 307, 311, 313, 314, 321, 335. Calle de Cabrera, 177, 241, 242. Calle de Herreros, 183. Cofradía y Hospital de la Misericordia, 203, 257. Monasterio de San Andrés extramuros, 247. Puerta de Toro, 303. Rua Nueva, 313.
- Salvadiós (part. Arévalo, Avila) 235.
- San Esteban de Zapardiel (part. de Arévalo, Avila) 16.
- San Francisco de Quito (Perú) 225.
- San Juan de la Encinilla (part. de Arévalo, Avila) 82.
- San Juan de la Torre (Despobl. de Fuente el Sauz) 69, 70.
- San Lorenzo (Perú) 225.
- San Vicente (part. Arévalo, Avila) 98, 205, 207, 208, 279, 354.

Santistevan v. San Esteban de Zapardiel.
Serna, La v. Serna del Obispo, La.
Serna del Obispo, La (despobl. term. Aldea del Rey, part. Avila) 266, 343,
344, 345.
Serrada (term. de Niharra, part. Avila) 152.

Toledo, 22, 218, 219. Hospital de San Nicolás, 233.
Tordesillas (part. Mota del Marqués, Valladolid) 293.
Tornadizos de Arévalo (part. Arévalo, Avila) 114.
Torrijos (part. Toledo) 22.

Valladolid, 101, 104, 187, 197, 199, 240, 267, 280, 332, 334, 361.
Convento de San Francisco, 109, 116.
Valseca (term. Hoyorredondo, part. Piedrahita, Avila) 120, 161, 175.
Velasco de Hontiveros, 198
Vinegrilla (Barrio de San Juan de la Encinilla, part. Arévalo, Avila) 141.

Zapeca (Nueva España) 39.

INDICE ONOMASTICO*

- Aguayo, Isabel, 260.
Aguila, Catalina del, 22.
Aguila, Diego del, 22.
Aguila, Gil del, 35, 36, 40, 41, 47, 48, 91.
Aguila, Mencia del, 22.
Aguilar, Francisco, escribano y notario, 66, 80, 81, 87, 93, 94.
Aguilar, Jerónimo, escribano y notario, 144, 152.
Agustín, Zeledón, 199 a).
Ahumada, Juana, de 224.
Ahumada, Pedro de, 216, 224, 246, 263, 265, 266, 280, 281, 334.
Ahumada, Teresa, 224, 246, 263, 265, 266, 267, 280, 281.
Alamo, Pedro del, 365, 366.
Alburquerque, Duque de, 371.
Alcocer, Francisco de, escribano de Madrid, 305.
Alguacil, Andrés, escribano de Arévalo, 30.
Alonso, Domingo, 354.
Alonso, Francisco, escribano, 296, 365.
Alonso, Juan, 315, 323.
Alonso, Miguel, 374.
Alonso, Miguel, alcalde de las Berlanas, 175.

(*) Hemos recogido todos los nombres de personas aparecidos en la documentación ya estén o no incluidos en las regestas.

- Alonso del Espíritu Santo, 247.
Alonso de Frías, doctor V. Frías Alonso de
Alsalvert, Alfonso, 101.
Alvarez, Alfonso, 5
Alvarez, Alonso, clérigo, 186
Alvarez, Alonso, escribano de las Berlanas, 17, 19, 46, 47, 56
Alvarez, Alvaro, clérigo, 277
Alvarez, Antón, 72
Alvarez, Antonio, 126, 131, 261, 292, 306.
Alvarez, Benito, 25, 26, 27, 58, 65, 127
Alvarez, Buenaventura, fray, 42, 45, 47, 48, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59,
68, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 82, 83, 88, 89, 91, 92, 97, 100, 101, 109, 112,
113, 116, 117, 118, 119, 123, 124, 130, 162, 164, 175, 176, 202, 212,
213, 225, 237, 349, 360, 361, 365, 366.
Alvarez, Catalina, 88, 117, 118
Alvarez, Cristóbal, 171
Alvarez, Diego, 104, 112, 113, 114, 118, 120, 121, 122, 123, 124, 125,
126, 127, 128, 129, 130, 131, 135, 140, 141, 145, 160, 163, 164, 168,
171, 173, 175, 176, 179, 181, 199, 200, 237, 260, 261, 349, 351, 367.
Alvarez, Domingo, 171, 292.
Alvarez, Francisco, 5
Alvarez, Juan, 254, 276, 277.
Alvarez, Marcos, 58, 59, 64, 91, 117, 118, 315.
Alvarez, María, 131, 162, 261.
Alvarez, Mencia, 21.
Alvarez, Pablo, 131, 145, 171, 261.
Alvarez, Pedro, escribano de Ávila, 286
Alvarez, Rodrigo, 5
Alvarez, Ventura, 213, 214, 215, 216, 217, 227, 230, 232, 233, 237, 245,
249, 258, 284, 287, 290, 292, 294, 297, 298, 299, 301, 302, 303, 306,
307, 308, 309, 310, 314, 315, 321, 327, 329, 331, 335, 336, 337, 338,
346, 349, 354, 355, 356, 358, 360, 361, 362, 365, 366
Alvarez, Ventura, cura de las Berlanas, 131, 202, 261, 287
Alvarez Cimbrón, Pedro, 286.
Alvarez del Aguila, Juan, 11
Alvarez de Cevedilla, Pedro, 352, 353
Alvarez de Cueto, Alfonso, 4
Ana de los Angeles, (O.C.D.), 263

- Ana de San Pedro, (O.C.D.), 263.
Andrés, Juan, 287
Antonio de Jesús, (O.C.), 262, 263
Arciniaga, Diego, fray, 201
Arévalo, Bernardino, fray, 101
Arévalo, Cristóbal, escribano de Avila, 16, 17
Arévalo, Francisco de, escribano de Arévalo, 79, 103, 166, 210, 211
Arévalo, Juan, escribano de Arevalo, 5, 10, 11
Arévalo, Juan, escribano de la Corte, 188
Audiencia Real de Valladolid, 313
Avila, Alonso de v. Dávila, Alonso
Aumada v. Ahumada
Avila, Juan de, 104
Avila, María de v. María de San Jerónimo (O.C.D.)
Avila, Orejón, Francisco de, 295
- Balseca, Juan de v. Valseca, Juan de.
Ballesa, Francisco de, v. Vallesa, Francisco de
Ballesteros, Isabel, 234
Ballesteros, Rodrigo, 96, 156
Barrientos, Ana, 51, 62, 95
Barrientos, Antonio de, licenciado y corregidor de Arévalo, 204, 207, 211.
Barrientos, Hernando de, licenciado y comendador, 16, 31
Barrio, Bartolomé del, 364
Barriónuevo, Alonso, 16, 17
Barriónuevo, Juan, estudiante, 249
Barbero, Pedro, 11
Belmonte, Gaspar de, escribano, 104
Bera v. Vera
Berdugo v. Verdugo
Berlanas, Antonio, 358
Berlanas, Juan de, 89
Bermejo, Francisco, 152
Berrocal, Francisco, 122
Blasco, Gaspar de, 211
Blázquez, Alonso, carpintero, 193
Blázquez, Antón, clérigo, 117, 118

- Blázquez del Catón, Cosme, tejedor de lienzos, 193
Blázquez de Salamanca, María, 198
Bo, Antonio, 365
Bonilla, Diego de, 372
Bonilla, Francisco, 22
Bote, María, 97
Bracamonte, Aldonza de, 22
Bracamonte, Diego de, deán, 353
Briceño, Antonio, 279
Briceño, Francisco, 44, 67
Briceño, Hernando, 279
Briceño Gonzalo 44, 279
Briceño, Isabel, 44
Briceño, María, 293, 296
Briceño de Tapia, Francisco, 359
Briceño de Tapia, María, 279
Briviesca, Juan, escribano de Avila, 294
Brizuela, doctor, alcalde mayor de Avila, 241, 268, 269, 272
Buica, Juan de, 51
Buica, Juna de, escribano de Salamanca, 196, 229, 232
Bustamante, Rodrigo, 306
Bustillo, licenciado, 169
- Cabello, Juan, 289
Cabello, Sebastián; escribano de Salamanca, 289
Cabero, Luis, notario apostólico, 65
Cabrera, Johanes, frater, 101
Cabria, Alonso de, capellán, 21, 218, 219, 220, 233
Cáceres, María de, 22
Cadima, Juan de, 198
Calderón, Jerónimo, escribano de Avila, 332, 341, 342
Calzada, Catalina, mesonera, 133, 301, 307
Calle, Juana de la, 222
Calle, Miguel de la, 223
Callejo, Bernaldino, 44, 67
Camargo, Juan, 152
Campanero, Pedro, 12, 13

- Campillo, Bartolomé, carpintero, 211
Cano, Antón, procurador, 198
Canto, Martín del, 211
Carbajal, v. Carvajal
Cárdenas, María de, 151
Cárdenes Zapata, Iñigo de, 240
Cardeñosa, García de, escribano de las Berlanas, 35, 36, 37, 38, 47, 114, 164, 165, 168
Cardeñosa, Juan de, 133
Carlos I. Rey de España, 39
Carrascón, licenciado, 213, 215, 223
Carrizo, Bartolomé, escribano de Salamanca, 177, 182, 183, 258
Carvajal, Alvaro, 165
Carvajal, Cristóbal, 165
Carvajal, Diego, 165
Carvajal, Inés, 165
Casado, Manuel, escribano de Arévalo, 359
Casatrueno, Toribio, 4
Castro, Alonso de, 244, 261
Catalina, criada, 104
Catedral de Ávila, 105
Cepeda, los, 221
Cepeda, Francisco, 240, 241, 251, 262, 263, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 280, 330, 332, 334, 340
Cepeda, Lorenzo, 216, 224, 226, 244, 246, 263, 266, 267, 330, 332
Cepeda, Lorenzo (hijo), 225, 226
Cerda, Isabel de la, 108, 133
Cerda, Luisa de la, 159, 218
Cerecedo, Gaspar, escribano, 334
Céspedes, Juan de, 12, 13
Céspedes, Juan de, licenciado, 230
Cianca, Antonio, 329
Cimbrón, Juan, 234
Cifuentes, Inés, 165
Coca, Miguel de, 210
Cogollos, Andrés de, 197, 198
Cogollos, Andrés de, clérigo, 363

- Cogollos, Antón (mayor), 197, 198, 371
Cogollos, Antón (menor), 197, 198, 371
Collado, Alonso de, 200
Contreras, Juan, 2, 3
Contreras de Pareja, licenciado, alcalde mayor de Avila, 322, 323, 329, 331, 333, 336, 340, 366.
Córdova, doctor, procurador de Salamanca, 148
Córdova, Diego, escribano de Avila, 366
Córdova, Gabriel, 249
Cornejo de Pedrosa, Jerónimo, escribano de Salamanca, 203
Corral, Juan del, 25, 26, 27
Cortés, Hernán, 39
Corvellá, Andrés, escribano y notario de la Inquisición, 8
Cruz, María de la, 203, 227, 238, 257
Cuenca, Diego de, escribano de Arévalo, 151, 156, 157, 210
- Chacón, Juan, 60
Chacón, Lauriano, canónigo, 353
Chancillería Real, 323
- Dávila, Alonso, 259, 260
Dávila, Alonso, licenciado, 131
Dávila, Diego, 104
Dávila, Francisco, 104
Dávila, Juan, 16, 104
Dávila Aguayo, Alonso, 260, 261
Dávila de Vivero, Juan, 170
Daza, Juan, 104
Delgado de Belches, Juan, 104
Demorales, Pedro v. Morales, Pedro de.
Díaz, Alonso, 22
Díaz, Bartolomé, notario de la Inquisición, 364
Díaz, Catalina, 15, 372
Díaz, Catalina, 19
Díaz, Diego, 276, 277
Díaz, Juan, escribano de Avila, 97.
Díaz, Juan, licenciado, 298, 299

- Díaz, María, 306, 372
Díaz, Mari (de Fontiveros), 372
Díaz, Martín, escribano, 23
Díaz, Nicolás, 97
Díaz, Pedro, 57
Díaz de Enestar, Juan, escribano de Avila, 97
Díaz de Enestar, Lucas, 267, 268, 270, 271, 274
Díaz de Ximón, Bartolomé, 167
Dieguez, Toribio, 366
Diez, María, 20
Diez Aragonés, Lope, 148
Dominguez, Diego, 44
Dorado, Diego, 44
Doria, Carlos, 319
- Enrique II. Rey de Castilla, 1
Escobar, Antonio, platero, 174
Escudero, Alonso, escribano, 335
España, Leonor, 211 a)
Espinar, doctor, 125
Espinosa, Barbara, 224
Espíritu Santo, Alonso de, fray v. Alonso del Espíritu Santo, fray
Estrada, Pedro, criado, 108, 133, 159
- Felipe. Príncipe de España, 39
Felipe II. Rey de España, 197, 240
Felipus, doctor, 8
Fernández, Juan, sombrerero, 210
Fernández de Mojados, Alfonso, 8
Fernández de Soria, Alonso, licenciado, 22
Flores, Juan, cura, 211
Flomesta Torquemada, Cristóbal, fray, 348
Fonseca, Antonio, clérigo, 360
Fonseca, Luis, 250
Fraguas, Pedro de las, procurador, 22
Friás, Alonso de, alcalde mayor de Avila, 317
Frias, Juliana de Velasco, duquesa de, 24, 42, 45, 46, 54, 57, 97, 112

- Frutos, Pedro de, escribano de Agreda, 306
Fuenmayor, 240
Fuenmayor, Juan alcalde de Fuente Sauz, 188.
Fuentes, Francisco de, 224
Fuentes y Espinosa, Juana de, 224, 226, 263, 265, 280, 281
- Gallo, Juan Bautista, 267
Garavito, Pedro, escribano de Salamanca, 31
García, Andrés, mayordomo de Santa María de Gandulla, 26, 27
García, Benito, 96
García, Catalina, 291
García, Diego, 23, 186
García, Elena, 62, 84, 85, 90, 95
García, Francisco, 33, 144, 288
García, Francisco, alguacil, 315
García, Francisco, escribano, 21
García, Gil, alcalde ordinario, 198
García, Juan, 288, 366
García, Martín, fraile, 247
García, Pascual, 366
García, Pedro, 106
García de la Carreta, cantero, 115
García de Guadalajara, Diego, 1
García de Lázaro, Francisco, pregonero, 139
García de Solis, Isabel, 321
García de Valseca, Francisco, 176
García Panero, Diego, 62, 85, 95
Garona, Juan de, 10
Garoza, Catalina, 291, 366
Garoza, Diego, 197, 252, 256
Garrido, Juan, 148
Gimenez v. Jimenez
Gómez, Alonso, 19, 33, 50, 61, 102
Gómez, Alonso, escribano, 61
Gómez, Ana, 254
Gómez, Andrés, 33
Gómez, Andres, el mozo, 78, 83

- Gómez, Antón, escribano de Arévalo, 71, 78, 136, 149
Gómez, Benito, 27, 28
Gómez, Bernaldino, 140, 141
Gómez, Blas, 49
Gómez, Cristóbal, 278
Gómez, Francisco, 21, 33, 144
Gómez, Gaspar, 347
Gómez, Isabel, 135, 155
Gómez, Juan, teniente corregidor, 35
Gómez, Luisa, 93, 94
Gómez, Marco, 111
Gómez, Mateo, 259
Gómez, Pedro, 369
Gómez, Rodrigo, 137, 138, 140, 141
Gómez, Silvestre, escribano, 49, 110
Gómez, Altamirano, Hernán, alcalde ordinario, 315
Gómez Camporio, escribano de Avila, 147, 170, 178
Gómez Dávila, Alonso, 23
Gómez de Herreros, Juan, escribano, 198
Gómez de Horcajo, Francisco, mozo de labranza, 133
Gómez de Robles, gobernador, 22
Gómez Gallo, Hernan, 186
Gómez Zamorano, Diego, 233
González, Alberto, 306
González, Alonso, 28, 60, 282
González, Alonso, criado, 188
González, Ana, 278
González, Cristóbal, escribano, 32
González, Diego, 10, 17, 19
González, Felipe, 315
González, Francisco, 179, 275
González, Gil, 196, 252, 253, 256
González, Gil (de Mingorría), 254, 256, 275, 276, 277, 278, 282, 283, 285, 288, 291, 339, 370
González, Juan, 292
González, Juan, herrero, 234
González, Marcos, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 44, 47, 285

- González, Marcos, alcalde de las Berlanas, 26, 27, 47
González, Pedro 1
González, Pedro (de las Berlanas) 283
González, Sebastián, el mozo, 315
González, Toribio, alcalde ordinario de las Berlanas, 138, 140
González, Toribio, (de Gotarrendura) 283
González, Toribio, notario, 16
González de Contreras, Diego, 1, 2, 3, 376
González de Contreras, Pedro, 1
González del Cerro, Pedro, escribano, 237
González del Pino, Juan, escribano, 300
González de Sant Martín, Diego, 8
González de Vaynas, Alonso, 139
González Melendez, 235
Grado. Juan de, sastre, 115
Graja, Jerónimo, clérigo, 104
Guedeja, Juan, 115, 295
Guevara, licenciado, 188
Guijuela Parguen, licenciado, 197
Guillamas, Agustina, 104, 114, 123, 125, 128, 129, 131, 162, 260, 349, 351, 366, 367
Guillamas, Catalina, 104, 108, 132
Guillamas, Cristóbal, mayordomo del concejo de Avila, 10, 16
Guillamas Francisco, escribano, 16, 17, 18, 104
Guillamas, Gaspar, 114
Guillamas, Juan, escribano de Avila, 104, 105, 108, 114, 122, 123, 125, 129, 130, 133, 145
Guillamas, Pedro, 307
Guillamas Velázquez, Francisco, escribano, 342, 343, 344, 345
Gustín, Celedón, secretario de la Inquisición, 199
Gutiérrez, Alonso, 323
Gutiérrez, Bartolomé, 282, 284
Gutiérrez, Blas, clérigo, 136
Gutiérrez, Cristóbal, 366
Gutiérrez, Domingo, 299
Gutiérrez, Felipe, 282
Gutiérrez, Francisco, 60

- Gutiérrez, Juan, escribano de las Berlanas, 69, 70, 102, 105, 111
Gutiérrez, Miguel, 198
Gutiérrez, Pablo, 73, 74, 77, 83
Gutiérrez, Pablo, canceller, 8
Gutiérrez, Pedro, escribano de Monsalupe, 196, 214, 252, 256
Gutiérrez, Pedro, diputado, 198
Gutiérrez, Sebastián, escribano de las Berlanas, 120, 126, 127, 134, 135, 138, 140, 141, 155, 172, 173, 176, 179, 181.
Gutiérrez, Sebastián, el joven, 317
Gutiérrez, Sebastián, el viejo, 317
Gutiérrez Herrador, Simón, 172, 173
Guzmán, Luis de, estudiante de la Universidad de Salamanda, 245
Guzmán de Guervara, Lope de, 241
- Henao, Bartolomé, 104
Henao, Cristóbal, 278, 315
Heredia, Dávila, Diego, 165
Heraso, Antonio de, 225, 240, 241
Hernández, Agustín, escribano de Avila, 261
Hernández, Alonso, 32, 81
Hernández, Atilano, 96
Hernández, Catalina, 134, 184, 191
Hernández, Diego, escribano, 260
Hernández, Francisca, 25, 26, 27
Hernández, Francisco, 50, 52, 60
Hernández, Francisco, escribano de Salamanca, 311, 313
Hernández, Jerónimo, bachiller, 372
Hernández, Juan, trabajador, 210, 211
Hernández, María, 183, 198, 232, 250
Hernández, Mateo, 372
Hernández, Miguel, 259
Hernández, Pedro, 246
Hernández, Sebastián, 309
Hernández de Carbajal, Jerónimo, estudiante de la Universidad de Salamanda, 61
Hernández de Jirón, Francisco, 225
Hernández de la Marcha, Bartolomé, 191

Hernández de la Marcha, Catalina, 165
Hernández de la Marcha, Francisco, 61, 134, 165, 185, 189, 190, 373
Hernández de la Marcha, Jerónimo, 185, 189, 195, 300, 312
Hernández de Moraleja, Francisco, 282
Hernández de Soria, Alonso, licenciado, 22
Hernández de Valdivieso, Antonio, 124
Hernández de Xirón, v. Hernández de Jirón
Herrera, Antonio de, 174
Herrera, Cristóbal de, escribano, 106
Herrera, Francisco, 104
Herrera, Inés de, monja, 104
Herrera, María, 188
Herrera Jirón, Juan de, 188
Herrero, Baltasar, 166
Hierro, Gil, escribano de Avila, 244
Hierro, Vicente del, escribano de Avila, 245, 295, 346
Hontiveros, Diego de, 22
Horozco del Aguila, Cristóbal, 195
Hungria, Rodrigo de v. Ungria, Rodrigo de.
Huerta, Gabriel, 188

Inés, criada, 104
Isabel Bautista (O.C.D.) 263
Isidro, Diego, 106
Isidro, Pedro, 30, 96, 106, 115

Jarrín, Alonso, administrador, 146, 152
Jiménez v. además Ximenez
Jiménez, Ana v. Ximenez, Ana
Jiménez, Bartolomé, 134, 188
Jiménez, Francisco, 186
Jiménez, Gaspar, 233
Jiménez, María, 186
Juan II. Rey de Castilla, 1, 2
Juana, Reina de España, 39
Juárez de Cogollos, Juan v. Suárez de Cogollos, Juan

- Laguna, Miguel de, 208
Lara, Juan de, alcalde, 306
Ledesma, Francisco, 30, 96
Ledesma, Juan, 309
León, Juan de, 6, 7, 8
Lobón, Hernando, teniente corregidor de Arévalo, 103
Lomo, Gonzalo del, 8
López, Alonso, 60, 315
López, Andrés, 210, 211
López, Antón, escribano, 10, 17, 19, 68, 72
López, Antonio, 339, 354
López, Bartolomé, 104, 210, 211
López, Benito, 315, 349
López, Benito, racionero, 97
López, Catalina, 50, 52, 60
López, Diego, 349
López, Diego, escribano, 5
López, Domingo, 210, 211, 260
López, Francisca, 53
López, Francisco, 60, 72, 156
López, Francisco, carretero, 315
López, Francisco, sacristán, 309
López, Francisco, el viejo, 172
López, Garci, 64
López, Gaspar, clérigo, 209
López, Hernán, 16
López, Juan, 33
López, Juan, escribano de las Berlanas, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60,
63, 64, 68, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 82, 83, 86, 88, 89, 90
López, Juan, sastre, 349
López, Miguel, 72
López, Rodrigo, 315
López, Sebastián, 72
López, Simón, 336
López, Toribio, 64, 65
López de Calatayud, Juan, racionero, 105
López de Guzmán, Benito, 362, 366

- López de Herreros, Juan, 198
López de Soto, Pedro, 260
López Moreno, Martín, 34, 47, 48
Lorenés, Francisco de, 132
Luis, Juan de, cura, 362
Luis, Miguel, escribano, 347
Luis García, Juan de, regidor perpetuo, 315
Luna, Juan de, 365
Lunellus, Vincente, frater, 42
- Magazo, Palomo, 210
Manrique de Lara, Jerónimo, obispo de Avila, 352, 353
Manzanas, Toribio, 104
Maqueda, Duque de, 22
Marcha, Ana, 165
Marcha, Bernardino de la, 234
Marcha, Damián de la, 234
Marcha, María de la, 195
Marcha, Nicolasa, 184, 185, 190
María de la Madre de Dios, 366
María de Jesús, (O.C.D.), 340, 343
María de San Jerónimo (O.C.D.), 263, 265
María de San José, (O.C.D.), 263
Martín, Alonso, 315
Martín, Alonso, criado, 176
Martín, Alonso, notario, clérigo beneficiado, 364.
Martín, Andrés, 98, 99, 103, 185
Martín, Diego, 234, 285
Martín, Hernán, 107, 207, 314, 321
Martín, Francisca, 51, 196
Martín, Francisco, 167, 169, 170, 278
Martín, Juan, criado, 156
Martín, Lázaro, escribano de Salamanca, 174
Martín, Nicolás, 33
Martín Carramolino, Juan, 148
Martín de Berrocal, Francisco, 63, 64, 65
Martínez, Ana, 193

- Martinez, Andrés, procurador del Consejo de la Mesta, 306.
Martinez, Francisca, 304
Martinez, Jorge, 133
Mateo, Cristóbal, clérigo, 26, 27
Medina, Antonio, escribano de Arévalo, 67, 95, 103
Medina, Cristóbal, fabricante de paños, 201, 348
Medina, Francisco, escribano de Ávila, 357
Medina, Gaspar, 180
Medina, licenciado y teniente corregidor, 279
Medina Sidonia, Duque de, 261
Mejias, licenciado, 165
Meléndez, Gonzalo, 180
Mélendez de Valdés, Pedro, 98, 150, 156
Mendiola, Pedro de, escribano de Salamanca, 84, 85, 90, 177
Mendoza, Andrés de, 279
Mendoza, Jerónimo, 164
Mendoza, Juan de, Abad de Valladolid, 315, 361
Mendoza, Lorenzo, 279
Mendoza, Pedro, escribano de Salamanca, 62
Mendoza y Castilla, Orofrisia, 263, 265, 266, 288
Mercado, Antonia, 44
Mercado, Beatriz, 44
Mercado, Bernaldina, 44.
Mercado, Juan de, 96
Mercado, Juan de, teniente corregidor de Arévalo, 320
Mercado, Juana de, 44
Meseguer, Alonso de, 104
Mesta, La, 297, 298, 299, 306
Mirueña, Hernando de, 170
Mojica, licenciado, 22
Monsalbé, Bernardino, 219
Montalvo, Antón, 276, 277
Montalvo, Antonio de, 323, 326
Montalvo, Elvira de, 71, 72, 78
Montalvo, Francisco de, 43
Montenegro, Diego, 153
Montesinos, Juan, 174

- Mora, Francisco de la, procurador de Arévalo, 156
Morales, Francisco de, 11
Morales, Pedro de, escribano, 165
Morena, María, 78
Moreno, Juan, 260
Moxica, licenciado, v. Mojica, licenciado
Muñohierro, Juan, comendador, 158
Muñoz, Antonio, fray, 201
Muñoz, Pedro, 4
- Narváez, Pánfilo de, 39
Nava, Lope de, zapatero, 104
Navarro, Alonso, 30, 96
Navascués, Andrés de, 156
Nieto, procurador, 104
Nieto, Diego, 8
Nieto, Isabel, 204, 205, 206, 207
Nieto, Juan, clérigo, 309
Nieto, Pedro, 8
Nieto Cañete, Mateo, escribano de Salamanca, 68, 246
Nuñez, Hernando, procurador fiscal del Concejo de la Mesta, 297, 298
Nuñez, Sancha, 4, 5
Nuñez, Vela, 46
Nuñez Vela, Luis, arcediano de Arévalo, 356
- Ochoa, Domingo de, 308, 309
Olivares, Gonzalo, escribano, 4
Ordoñez, Hernando, 144
Ordoñez, Juan, 295
Orden de San Francisco, 100, 101, 116
Orden Tercera de San Francisco, 42
Ormana, Inés, 300, 312
Ortega, Juan, corregidor v. Ortega Saldaño, Juan de
Ortega, Juan, (O.F.) 109
Ortega, Sancho de, 197
Ortiga Saldaño, Juan de, corregidor de Avila, 137, 138, 140
Osorio, Catalina de, 222, 253

Ovalle, Juan de, 224

Oviedo, Juan de, 197

Pablo III. Papa, 45, 46

Pablos, Pedro, 174

Pajares, Alonso de, 49

Palacios, Vicente, racionero de la Catedral, 316, 357

Palomeque, Cristobal, 222, 223

Palomeque, Diego, 222, 223

Palomeque, Francisco, 222, 223, 253

Palomeque, Gaspar, 253

Palomeque, Isabel, 259

Palomeque, Julián, escribano de Salamanca, 21

Palomo de Torres, Juan, escribano de Arévalo, 320

Pamo Dávila, Diego, clérigo, 364

Pamo de Guzmán, Francisco de, 165

Pantoja, María de, 125, 128, 129

Pantoja, Tello de, v. Tello de Pantoja

Parada, Antón de, curtidor, 152, 290, 303

Parada, Cristóbal de, 303

Paramo, Cristobal, 146

Paramo, Juan, 146

Paramo, Jorge, 146

Parente, Octaviano, 321

Parra, Diego, 260

Parra, Juan de la, secretario, 8

Paz, Bárbola, 20

Paz, Constanza de, 142

Paz, Diego de, 309

Paz, Enrique de, 20

Paz, Jerónima de, 108, 238, 245, 258, 290, 301, 302, 303, 307, 314, 321, 335

Paz, Juan de, 309

Paz, Josefa de, 108, 202, 226, 231, 245, 249, 250, 253, 290, 299, 301, 302, 303, 307, 310, 311, 314, 321, 335, 337, 362

Paz, Marcos de, 20, 51, 148, 154, 174, 177, 180, 182, 183, 192, 203, 227, 232, 238, 245, 248, 250, 257, 258, 259, 304, 309, 311, 314

- Paz, Pedro de, 196, 229, 310, 311
Paz, Pedro de, barbero, 20, 29, 30, 84, 85, 89, 90, 95, 106, 107, 115, 142, 143, 146, 229, 230, 231, 232, 245, 309
Paz Rodrigo de, 335
Paz, Ursula de, 20
Pecellin, Cristóbal de, 49, 110
Pecellin, Juana, 233
Pedrosa, Alonso de, criado, 279
Peña, Bartolomé, de la, 104
Peñalosa, doctor, corregidor de Arévalo, 98, 103
Pérez, Alonso, 60, 335
Pérez, Diego, cura, 32, 60, 72
Pérez, Francisco, 154
Pérez, Hernán, escribano de Arévalo, 43
Pérez, Juan, 96, 104
Pérez, Juan, tejedor, 349
Pérez, Pablo, 54
Pérez, Pedro, escribano de Salamanca, 29
Pérez de Arteaga, Alonso, corregidor, 44, 67
Pérez de Guzmán el bueno, Alfonso v. Medina Sidonia, Duque de
Pérez Ruano, Pedro, escribano de Salamanca, 30
Pescador, Pedro, 104
Peso, Antonio, 232
Peso, Juana del v. Peso y Vera, Juana del
Peso, Pedro del, 8
Peso y Vera, Juana del, 216, 239, 241, 243, 244
Petronila Bautista (O.C.D.), 263
Pinel, licenciado, 350
Pino, Nicolás del, 22
Pizarro, doctor, 310
Pizarro, Gonzalo, 225
Pliego, Cristóbal, escribano de la Corte, 305
Porres, Juan de, licenciado, 308, 309
Portero, Alonso, 69, 70
Pozo, Andrés del, 98, 99, 103
Pozo, Francisco, alcalde ordinario de las Berlanas, 315, 323, 327, 328, 333

- Pozo, Juan del, 139, 215
Prado, licenciado, cura de Navalperal, 355
Prieto, Juan, 185
Puente, Francisco de la, 332
Puerto, Francisco del, 21
Puerto, Juan del, 49, 110
- Quijano de Merindo, 199 a)
Quiñones, Diego de, clérigo, 316
Quiñones, Rodrigo, clérigo, 357
- Ramirez, licenciado, 210
Ramos, Cosme, 347, 348
Ramos, Francisco, 338
Ramos, María, 285
Redondo, Juan, escribano de las Berlanas, 315, 317, 318, 323, 333, 336, 337, 349, 351, 354, 355, 358, 360, 362, 367.
Rehoyo, Pedro de, 28
Rehoyos, Diego de, 5
Rehoyos, Pablo de, 291
Rengifo, Francisco, clérigo, 352
Rengifo, Nuño, 8
Rengifo de Ayala, Inés de, 131, 261
Renjifo v. Rengifo
Reyos v. Rehoyos
Resina, Juan, 223
Revenga, Diego de, 142
Reyes Católicos, 6, 7, 8
Ribilla Sebastián, 22
Río, Antón de, 306
Río, Pedro del, 16, 17, 18
Río, Pedro del, regidor de la villa de Arévalo, 319
Rivilla, Diego, escribano de las Berlanas, 25, 26, 27, 28, 50, 60
Rivilla, Sebastián, v. Ribilla, Sebastián
Robles, Juan, 22
Rodríguez, Alonso, 276, 277
Rodríguez, Antón, carpintero, 15

- Rodríguez, Antonio, 156
Rodríguez, Benito, bachiller, 195
Rodríguez, Catalina, 2
Rodríguez, Francisco, clérigo, 233
Rodríguez, Gregorio, mercader, 370
Rodríguez, Juan, 231, 309
Rodríguez, Juan, clérigo, 354
Rodríguez, Magdalena, 348
Rodríguez, Marcos, 364
Rodríguez, María, 200, 348
Rodríguez Martín, 370
Rodríguez, Tomé, 365
Rodríguez de Cueto, bachiller, 5
Rodríguez de Cueto, Pedro, 4, 5
Rodríguez de Daza, Juan, escribano, 4
Rodríguez de Zaya, Diego, 366
Roldán, Pedro, bachiller, 31
Roldán, Pedro, escribano de Salamanca, 31
Roldana de Solis, Beatriz, 31
Rosales, licenciado, 264
Ruano, Diego, escribano de Salamanca, 96, 107 a)
Ruano, Pedro escribano de Salamanca, 245, 248, 257, 290, 301, 302
Rubete, Juan, 186
Ruiseco, Diego v. Ruyseco, Diego.
Ruiz, Antón, 195
Ruiz, Antón «el mozo», 185
Ruiz de Nitarte, Martín v. Ruiz de Nytarte, Martín
Ruiz de Nytarte, Martín, canciller, 197
Ruyseco, Diego de, 11
- Saavedra, Bernaldo, escribano de Avila, 164
Sabedra, Bernardo, 133
Sáez, Bartolomé, 295, 358
Sainz, Alonso, 275
Saiz, Bartolome, 315
Saiz, Pedro, 279
Saiz de Pozanco, Francisco, 102

Salamanca, Juan, 21, 39, 154, 232, 234, 245, 364, 371
Salamanca, María, 154
Salamanca, Pedro de, 154
Salcedo, Diego de, 164
Salcedo, Gregorio de, escribano de Arévalo, 163, 171
Salcedo, Pedro de, escribano, 316
Salinas, Diego, escribano, 262
San Juan, Cristóbal, tesorero, 22
San Pedro, Gonzalo de, 16
San Pedro, Juan de, 10
Sánchez, Alfonso, 86
Sánchez, Alonso, escribano de Arévalo, 17, 19, 104, 120, 121, 132
Sánchez, Andrés, 260, 261, 336
Sánchez, Andrés, escribano de las Berlanas, 120, 131, 168, 200, 202, 215, 228, 236, 254, 256, 275, 276, 277, 288, 282, 283, 284, 285, 291, 292, 309, 322, 324, 326, 329, 333, 336, 337.
Sánchez, Bartolomé, 181, 276, 295
Sánchez, Benito, 8, 10
Sánchez, Cristóbal, carpintero, 302
Sánchez, Constanza, 277
Sánchez, Diego, 54
Sánchez, Esteban, 96
Sánchez, Francisco, 160, 161, 164
Sánchez, Francisco, escribano de Flores de Avila, 153, 191, 195
Sánchez, Francisco, escribano de Salamanca, 12, 13
Sánchez, Juan, 214, 336
Sánchez, Juan, escribano de las Berlanas, 102
Sánchez, Juana, 111
Sánchez, Luisa, 80, 81
Sánchez, Mari, 72, 79, 120, 121
Sánchez, María, 34, 72
Sánchez, Magdalena, 196, 256
Sánchez, Martín, 239
Sánchez, Martín, escribano de Avila, 201
Sánchez, Pablo, 86, 322, 336
Sánchez, Pedro, 17, 18
Sánchez, Sebastián, 49

- Sánchez, Toribio, 111
Sánchez, Vicente, escribano, 223
Sánchez de Canales, Juan, escribano de Toledo, 235
Sánchez de Rada, Miguel, escribano de Madrid, 305
Sánchez de Gandull, Toribio v. Sánchez de Gandulla, Toribio
Sánchez de Gandulla, Toribio, 10, 11, 17, 18
Sánchez de Guinea, Lope, 262
Sánchez de la Cruz, Andrés, escribano, 368
Sánchez Hurtado, Diego, clérigo, 218, 219, 233
Sánchez Maza, Bartolomé, 18
Sánchez Manzanoso, 75
Sánchez Moranuela, Alonso, 160, 162, 164
Sant Andrés, Vicente, notario, 104
Santos Llorente, 208
Santos de Hermosa, Francisco, notario, 370
Santotis, Francisco de, 96
Sanz, Alonso, 315
Sanz, Luisa, 69, 70
Sanz, María, 179
Savedra, Bernardo de, escribano de las Berlanas, 40, 41, 47, 48
Savín, Diego de, 11
Sedeño, Antonio, 187
Serrano, Cristóbal, 374
Serrano, Francisco, 238, 245, 258, 290, 301, 302, 303, 307, 314, 321, 335
Serrano, Miguel, escribano de las Berlanas, 34, 47
Serranos, Alonso, clérigo, 254
Sevilla, Ana de, 374
Sevillano, Miguel, 362
Sigüenza, Pedro, escribano de Salamanca, 106, 115
Silva, Andrés de, escribano de Salamanca, 231
Solís, Juan de, 11, 349
Solís, Pedro, 276, 278, 326, 329
Soto, Hernando de, 96
Soto, Juan de, procurador de causas, 164
Suárez, Leonor, 198
Suárez, Pedro, 8
Suárez Davila, Agustín, 353

Suárez de Cogollos, Juan, clérigo, 363, 364
Suárez de Grado, Pedro, escribano de Salamanca, 153
Suárez de Lugo, Antonio, alcalde mayor y juez residente, 188
Suárez de Lugo, Jerónimo, 188
Suárez Zimbrón, Diego, canónigo de la Catedral de Avila, 316, 357
Suero de Monroy, corregidor de Arévalo, 146, 150

Tamayo, Luis de, 36, 37, 38, 47, 48
Tapia, Alonso de, 136, 165
Tapia, Ana, 44
Tapia, Antonio, 204, 205, 208
Tapia, Bartolomé, 315
Tapia, Diego de, 304
Tapia, Felipa de, 368
Tapia, María de, 296, 359
Tardio, Salvador, licenciado, 279
Téllez, Pedro, escribano de Avila, 255, 263, 266, 268, 269, 270, 271, 273, 286, 330, 334.
Téllez, Teresa, 210
Tello, Alonso, 210
Tello, Constanza, 210
Tello, Elvira, 210
Tello, Hernán, 210, 211
Tello, Isabel, 210
Tello, Juan, 14, 187, 188, 210, 211
Tello, Luis, 194, 210, 211, 319
Tello de Deza, Juan, 14
Tello de Pantoja, 269, 272, 330
Tello de Tapia, Hernán, 14, 289
Teresa, Santa, 224, 263
Testa, Gaspar, escribano de Madrid, 253
Tomé, Hernando, 106
Torre, Alonso de la, 362
Torre, Bartolomé de la, 126, 127
Torre, Bartolomé de la, clérigo, 304
Torre, Francisco de la, 212, 213, 214, 217
Torre, Juan de la, 88, 117

- Torre, Jerónimo de la, 61
Torres, Antonio de, comendador, 133
Torres, Pedro de, 133
Treviño, Agustín, escribano de Avila, 171, 193, 216, 270, 270, 271, 272, 273, 274, 330, 342, 343, 366
Treviño, Francisco, escribano de las Berlanas, 22, 112, 113, 114
Treviño de Vivanco, Juan, cura, 353, 354, 355
Treviño Guillamas, licenciado, 365
Triguero, Antón, 232, 309
Triviño v. Treviño
Triviño, Juan v. Treviño de Vivanco, Juan, cura.

Ungria, Luis de, 44, 67
Ungria, Rodrigo de, 166

Vaca de Hurones, Leonardo, bachiller, 31
Vadillo, Antonio de, 66
Vadillo, Francisco de, 44, 67
Vadillo, Juan de, 71, 78
Valcázar, Diego de, fray, 101
Valderrabano, Diego de, 44, 67
Valencia, doctor, corregidor, 160, 161, 162, 164
Valero, Gonzálo, clérigo, 104
Valero, Julián, 96, 101
Valmaseda, Diego, criado, 165
Valseca, Juan de, 155
Valle, Pedro del, 148
Vallejo, Antonio, 368
Vallejo, Francisco de, escribano de Salamanca, 111
Vallesa, Francisco de, escribano de Salamanca, 302, 303, 307, 321
Vayas, María de, 104
Vázquez, Agustín, 363
Vázquez, Cristóbal, 345
Vázquez, Juan, 319
Vázquez, Mari, 193
Vázquez, Pedro, 309, 364
Vázquez, Sabina, 114

- Vázquez Dávila, Cristóbal, 245
Vázquez de Molina, Juan, secretario, 39
Vázquez de Salamanca, Mari, 106
Vega, Diego de, escribano de Avila, 158
Vela, Antonio de, 158
Vela, Juan de, teniente corregidor, 158
Vela Nuñez v. Nuñez Vela
Velado, Francisco, 339
Velasco, Juliana v. Frias, duquesa de
Velázquez, Juan, escribano de Arévalo, 14
Velázquez de las Cuevas, Juan, Obispo de Avila, 363
Vera, Antonio de, escribano de Salamanca, 51, 310, 311
Vera, Francisco de, licenciado, 197
Vera, Jerónimo de, escribano de Salamanca, 51, 230, 232
Vera, Juana, v. Paso y Vera, Juana del
Verdugo, Alonso, cura de Garoza, 276
Verdugo, Antón, 155, 209
Verdugo, Antonio, 132, 135, 144, 151, 152, 166, 278, 317, 351, 366
Verdugo, Blas, 66, 69, 70, 78, 79, 80, 81, 87, 93, 94, 102, 151, 189, 276
Verdugo, Cristóbal, 10, 157
Verdugo, Diego, 349, 368
Verdugo, Gaspar, 72, 111
Verdugo, Isabel, 366
Verdugo, Josef, 365, 366
Verdugo, Leonor, 35, 36, 37, 38, 47, 48
Verdugo, María, 366
Verdugo, Pedro, 186
Verdugo Berrio, Antonio, 151
Verdugo Vallejo, Antón, 186, 209, 317, 351, 365, 366
Verdugo Vallejo, Blas, 228
Vetera, Diego de, 295
Villa Rubio, Juan de, 96
Villafuente, María, 314, 321
Villalón, Juan de, 336
Villapecellín, Cristóbal, 153, 195
Villaquirán, Fernando, 5, 8, 9, 10, 11
Villaquirán, Ferrando v. Villaquirán, Fernando.

- Villaquirán, Hernando v. Villaquirán, Fernando
Villegas, Pedro de, 44, 156
Villoria, Diego de, maestre, 103, 307
- Xerique, Pedro, 96
Ximenez, Ana, 322, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 331, 333, 336, 337
Ximenez, Bartolomé, escribano de Flores, 134, 189
Ximenez, Diego, 366
Ximenez, Garcia, escribano, 305
Ximenez, Martin, 306
Ximenez, Toribio, 60
Ximenez de Montalvo, Juan, licenciado, 363
Xuárez, Elvira, 98, 99, 103, 149, 156
Xuárez de Tapia, Ana, 211 a)
- Yáñez de Escobedo, Miguel, clérigo, 233
Ybarra, Pedro de, fray, 109, 116
- Zamora, Francisco de, procurador de causas, 204, 205
Zarco, Juan, fray, 376
Zayas, Gonzalo, 366
Zebrián, 104
Zevedilla, Juan de, 193
Zúñiga, Blas de Corregidor, 198
Zúñiga, Diego de, 195
Zúñiga, Francisco, 148
Zúñiga, Pedro de, 306

NOTAS

- 1) Presentada el 27 de noviembre de 1984 ante el tribunal constituido por los doctores Don Emilio Sáez, Don Eloy Benito Ruano, D.º Josefa Sanz Fuentes, D.º M.º de la Soterraña Martín Postigo y Don José Trenchs Odena, director de la misma, obteniendo la calificación de «Sobresaliente cum laude».
- 2) Vid. Archivos particulares, R.A.B.M. I (1871) p. 290. CABRILLANA CIEZAR, N. Archivos familiares malagueños del siglo XVI. *Archivo Hispalense*, n.º 203 (1983) p. 65-79. CASANOVA, E. Archivi privati. *Archivistica*, p. 232-233. GUILLE, G. Les archives privées. *Manuel d'Archivistique*, p. 401-412. PONS ALOS, V. *El fondo Crespi de Valldaura en el archivo condal de Orgaz*, p. 26-28. RECASENS I COMES, J. M. *Noticia sobre Arxiu particulars*, p. 5-10. SALADINO, A. *Gli archivi privati*, p. 9. TADDEI, P. Archivi privati. *Archivistica*, p. 25-27. TANODI, A. Archivos particulares. *Manual de Archivología Hispanoamericana*, p. 204-211.
- 3) MARTIN CARRAMOLINO, J. *Historia de Avila, su provincia y obispado*. T.I. p. 462. LOPEZ FERNANDEZ, M.º T. *Arquitectura civil del siglo XVI*. p. 67-70.
- 4) Los datos nos fueron referidos por D. Claudio en una carta fechada en Buenos Aires el tres de julio de mil novecientos setenta y siete.
- 5) *Imventario de los documentos existentes en el archivo*.
- 6) Nos basamos para dar estas fechas en que D.º Catalina Verdugo Guillamas era menor de edad en 1780 según el documento 181 del legajo 5 y en 1796 había muerto según consta en el documento 478 del legajo 14, y en título del primer cuadernillo figura D.º Catalina como *mujer del Sº D. Antonio de Bargas* y el último documento inventariado recoge la testamentaria de D. Domingo Fernández Campomanes realizada en 1838, marido de D.º Agustina Verdugo Guillamas.
- 7) 32 *Memoriales ajustados y papeles en derecho de los pleitos que en la Chancillería de Valladolid y el Supremo Consejo de Castilla litigó Dn. Manuel Berdugo Guillamas, y 7 de D. Pedro de Contreras en el mismo pleito y 3 árboles genealógicos*.
- 8) *Este legajo se compone de todas las cartas y correspondencia que durante el pleito litigado en la Real Chancillería de Valladolid y en la sala de mil quinientos por Don Manuel Berdugo sobre la propiedad del Mayorazgo de la Serna... y de la filiación de la Sa. Da. Cathalina Berdugo Guillamas, derechos y regalias, que por sus mayorazgos la competen*.
- 9) CABEZA SANCHEZ-ALBORNOZ, M.º C. y TRENCHS ODENA, J. *Papeles de la Tierra Liana de Avila: El entorno familiar de Santa Teresa*. *Saitabi*. XXXII. (1982). p. 17-26.
- 10) Cfr. doc. 114.
- 11) Cfr. doc. 11 y 93.
- 12) Para poder ver las distintas uniones entre estas familias hemos seguido el método más tradicional, el de árbol genealógico descendente, utilizando algunos de los signos convencionales empleados por el historiador Mattoso, recogidos por Vicente Pons en la p. 15 de su obra ya citada, y otros que para mayor comprensión introducimos nosotros (= matrimonio documentado), † clérigo o monja, (... ts. 1547) fecha de testamento, (... a. 1540) primera fecha en que nos aparece citado como fallecido (... † 1582) fecha de defunción, (... 1540-1555...) fechas topes en que aparece documentado, (... 1593...) única fecha

- en que aparece documentado). Para plasmar plásticamente con mayor claridad las distintas ramas y uniones hemos subrayado cada una de las familias con una línea de trazos distintos.
- 13) DOMINGUEZ ORTIZ, A. *Las clases privilegiadas en la España del Antiguo régimen*. p. 19-20.
 - 14) En el mapa que adjuntamos calco del cartografiado por el geógrafo D. Tomás López en 1769, según las memorias de los naturales del país, anotamos todos los topónimos que nos han aparecido en la documentación regestada.
 - 15) BRANDIS GARCIA, D. y TROTINO VINUESA, M. A. Avila. *Paisajes naturales de Segovia, Avila, Toledo, Cáceres*. p. 51-99.
 - 16) GARCIA SANZ, A. *Desarrollo y crisis del Antiguo régimen en Castilla la Vieja. Economía y sociedad en las tierras de Segovia 1500-1814*. p. 28. GOMEZ MENDOZA, J. Las ventas de baldíos y comunales en el siglo XVI. *Estudios geográficos*. XXVIII (1967) n.º 9 p. 523-533.
 - 17) GARCIA SANZ, A. *op. cit. op. 29*. VAZQUEZ PRADA, V. Los siglos XVI y XVII. *Historia Económica y Social de España*. t. III p. 338.
 - 18) Cfr. doc. 112.
 - 19) Cfr. doc. 158. *Ordenanzas de la ciudad de Avila de 1485*. Publicadas por el Marqués de Foronda.
 - 20) CAXA DE LERUELA, M. *Restauración de la abunadacia en España*, p. 117-118.
 - 21) BENNASAR, B. *Valladolid en el siglo de Oro. Una ciudad de Castilla y su entorno agrario en el siglo XVI*. p. 38. GARCIA SANZ, A. *op. cit. p. 32*. HOPFNER, H. La evolución de los bosques de Castilla la Vieja en tiempos históricos. *Estudios Geográficos*. XV (1954) n.º 56. p. 424.
 - 22) La numeración entre corchetes indica el número de la regesta.
 - 23) Vid. CARCEL, M.º M. y TRENCHS, J. La tinta y su composición cuatro recetas valencianas. R.A.B.M. LXXXII (1979) p. 415-426. FLORIANO, A. *Manual de Paleografía y Diplomática*. p. 72-73. Giry, A. *Manuel de Diplomatique*. p. 502-503. LUIS DEL OLLOD. *Tratado del origen y Arte de escribir bien*. p. 91-96. MILLARES CARLO, A. *Tratado de Paleografía Española*. 3.ª ed. T.I. p. 308. MILLARES CARLO, A. y MANTECON, J. *Album de paleografía hispanoamericana de los siglos XVI y XVII*. p. 47-48. PAS, M. de. La composición des encre noires. *Colloque international sur les techniques du laboratoire dans l'étude des manuscrits*. 1972. París. p. 119-129. ZERDOUM BAT-YEHOUDA, M. *Les encres noires du Moyen Age (jusqu'à 1600)*. p. 117-180 y 289-303. IDEM. La fabricación des encre noires après les textes. *Les matériaux du livre manuscrit. Codicologica*. 5 p. 52-58.
 - 24) Vid. BOFARULL, F. *Los animales en las marcas de papel*. p. 109-112. BRIQUET, C. M. *Les filigranes. Dictionnaire historique des marques du papier*. CAENAS VICENT, V. *Diccionario heráldico. Terminos, piezas y figuras usadas en la ciencia del blasón*. p. 94 y 267. IDEM. *Fundamentos de heraldica*. p. 131 y ss. IRIGOIN, J. La datation par les filigranes du papier. Les matériaux du livre manuscrit. *Codicologica* 5 p. 9-13. SANCHEZ REAL, J. Criterios a seguir en la recogida de filigranas. *Ligazas*. 6 (1974) p. 361 y ss. VALLS I SUBIRÀ, O. *Historia del papel en España*. IDEM. El papel y las filigranas en Cataluña.
 - 25) Vid. BATELLI, G. *Lezioni di paleografia*. p. 246-249. CANELLAS, A. *Exempla Scripturarum latinarum*. t. II. FLORIANO, A. *op. cit.* p. 486-487. *Libro de las Bulas y Pragmáticas de los Reyes Católicos*. f. CCCLXV v. y CCCLXVIII v. MILLARES CARLO, A. *op. cit.* p. 46 y 347. MILLARES CARLO, A. y MANTECON, J. *op. cit. t. I. 42*. UNED. *Paleografía y Diplomática*. p. 416-417.
 - 26) ALONSO, Amado. *De la pronunciacion medieval a la moderna en español*. t. I. p. 93-450. MENENDEZ PIDAL, R. La lengua en tiempos de los Reyes Católicos. *Cuadernos Hispanoamericanos* (1950) p. 9-24. IDEM. El lenguaje en el siglo XVI. En *La lengua de Cristóbal Colón*. p. 9-10 y 87-90. IDEM. La lengua española. En *La lengua de Cristóbal Colón*. p. 130. QUILES, A. *Historia de la Lengua Española*. t. 2. p. 93-100 y t. 3 p. 3-15.
 - 27) GUGLIERI NAVARRO, A. *Catálogo de Sellos de la sección de sigilografía del Archivo Histórico Nacional*. t I p. 260.
 - 28) SOBRINO CHOMON, T. *Episcopado Abulense. Siglos XVI-XVIII*. p. 73.
 - 29) *Diccionario de autoridades*. t. III. p. 112. BONO, J. Notarios Eclesiáticos. *Historia del Derecho Notarial Español*. t. I (2) p. 193-207. ARRIBAS ARRANZ, F. Los escribanos públicos en Castilla durante el siglo XV. *Centenario de la ley del notariado*. v. I. MARTINEZ GIJON, J. Estudios sobre el oficio de escribanos en Castilla durante la Edad Moderna. *Centenario de la ley del notariado*. v. I. PASCUAL MARTINEZ, L. Estudio de diplomática castellana. El documento privado y público en la Baja Edad Media. Los escribanos. *Miscelánea Medieval Murciana*. (1981) VIII p. 114.
 - 30) Giry, A. *op. cit.* p. 605.
 - 31) Vid. FLORIANO, A. *op. cit.* p. 509-555. MARTIN POSTIGO, M.º S. Aportaciones al estudio de la

- Cancillería Real Castellana en la segunda mitad del siglo XVI. Tirada aparte de *Hispania t. XXVII* (1967) p. 381-404. IDEM. La Cancillería Castellana de los Reyes Católicos. IDEM. La Cancillería Castellana en la primera mitad del siglo XVI. Es tirada aparte de *Hispania t. XXIV* (1968) p. 348-367 y 509-551. IDEM. Las cancillerías reales castellanas, estado actual de sus estudios. *Bol. Sociedad Castellonense de Cultura*. LVII. (1982) p. 513-547. SANZ FUENTES. J. La confirmación de privilegios en la Baja Edad Media. Aportaciones a su estudio. *Historia, Instituciones, Documentos*. n.º 6 (1979) p. 341-367. IDEM. Tipología documental de la Baja Edad Media Castellana. Documentación Real. *Archivística. Estudios básicos*. p. 231-256. UNED. Diplomática Especial. En *Paleografía y Diplomática*. p. 69-72.
- 32) RABIKAUSKAS, P. *Diplomatica Pontificia*. TRENCHS, J. Penitenciaría apostólica: Documentos y registros. *Bol. Sociedad Castellonense de Cultura*. t. LVIII. (1982) p. 653-692. UNED. Diplomática Especial. En *Palografía y Diplomática*. p. 135-151.
- 33) CARCEL ORTÍ, M.º M. El documento episcopal. Estado actual de sus estudios. *Bol. de la Sociedad Castellonense de Cultura*. t. LXXXII (1982) p. 471-511. GIRY, A. *op. cit.* p. 345.
- 34) FLORIANO, A. *op. cit.* p. 555-566. UNED *op. cit.* p. 83.



Institución Gran Duque de Alba



ARBOL GENEALOGICO

Institución Gran Duque de Alba

Salamanca

Paz

Ana Gómez - — Juan de Salamanca - - — Francisca Martín
(...1540...)

Pedro de Salamanca
(...1555...)

Ana Barrientos
(...1546)

Pedro de Paz
(...1540-1552...)

Juan

Diego

Maria Diez ● ● Marcos de Paz
(...ts. 1527 - 1572...)

Pedro

Pedro

Enrique

Barbola

Alonso Pérez

Rodrigo de Paz
(...1593...)

Jerónima de Paz
(...1548-1593...)

Maria de
Madre de Di

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

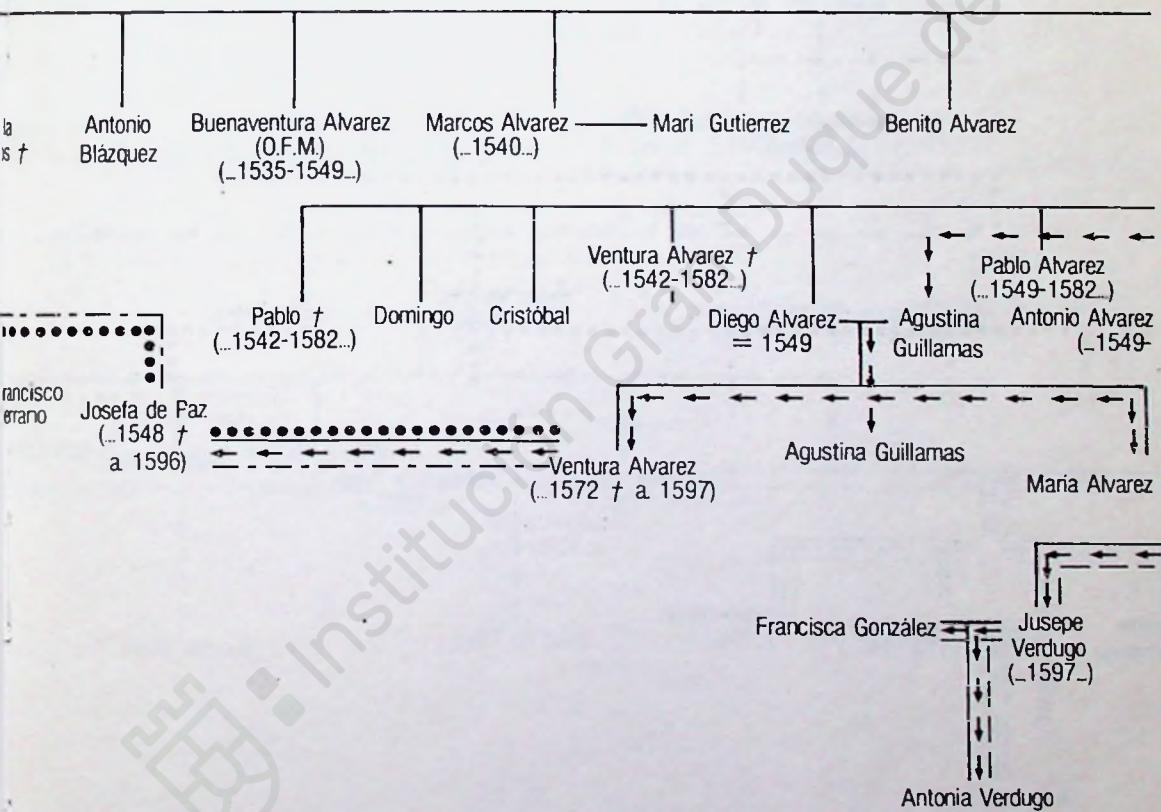
...

...

...

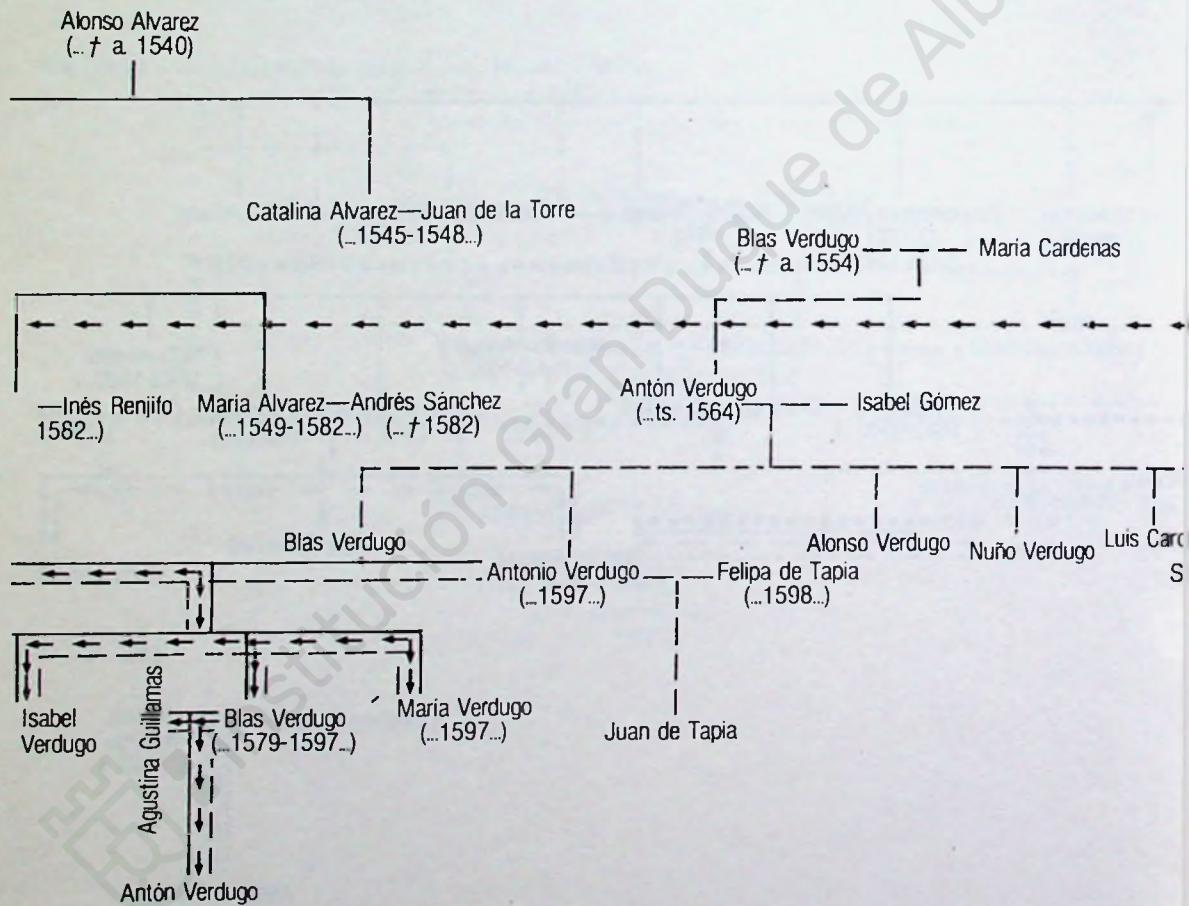
...

Alvarez

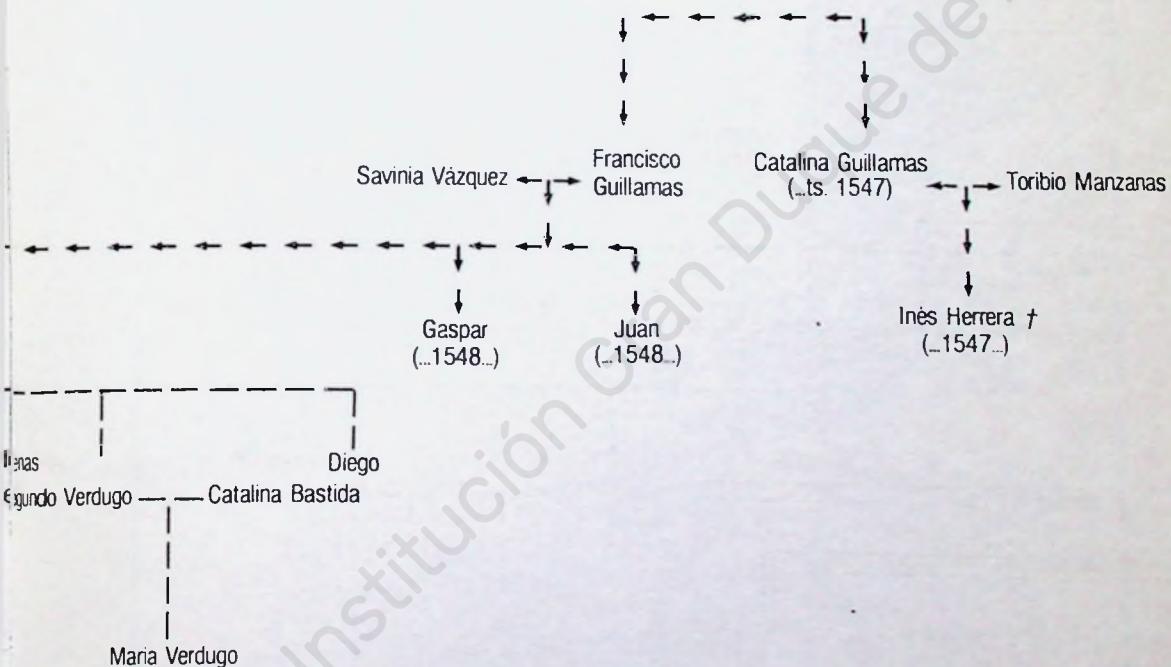


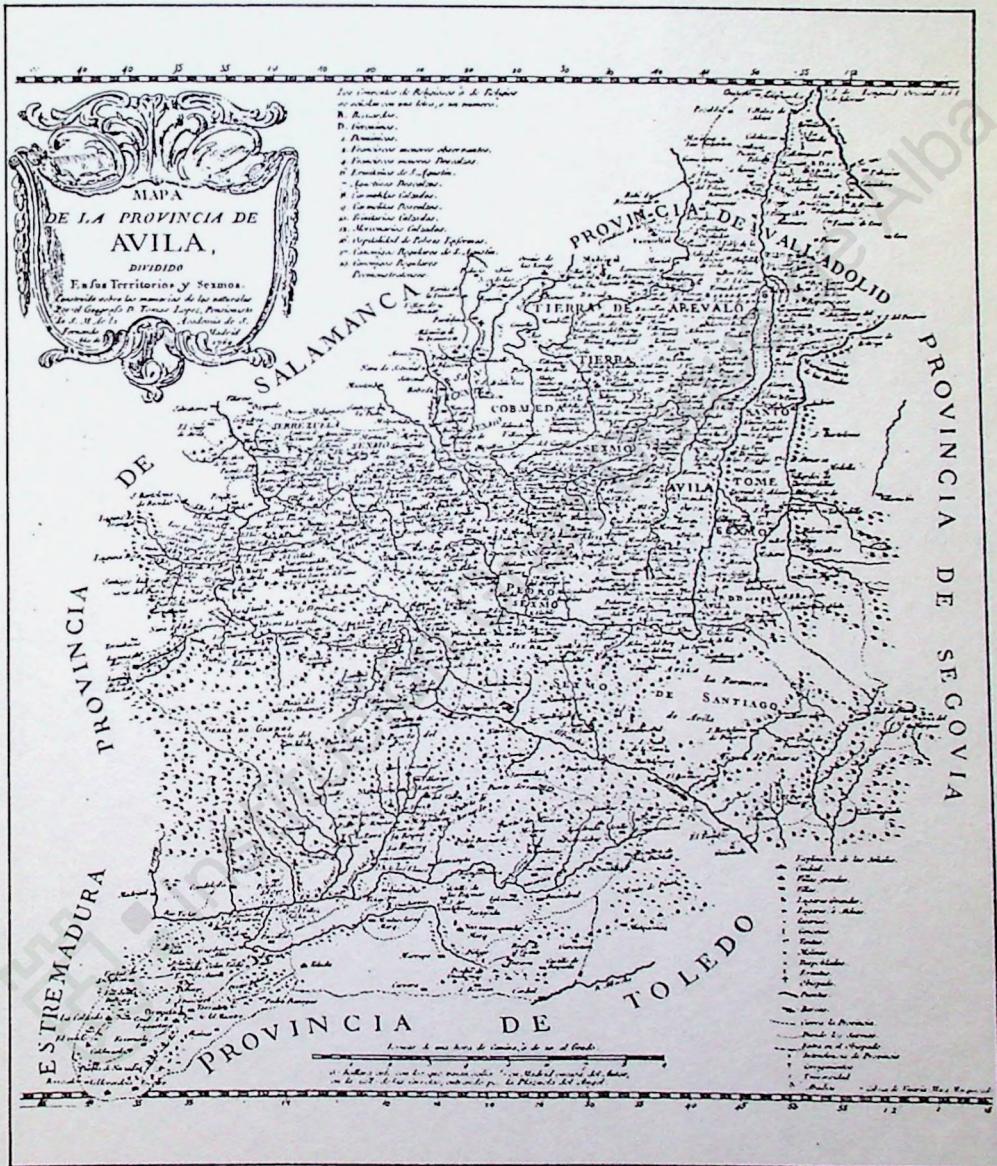
¹¹) También citada como M.^a de la Cruz ó María de Salamanca.

Verdugos



Guillamas







Institución Gran Duque de Alba